



Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Laura Angélica Rojas Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 24 de septiembre de 2019	Sesión 8

SUMARIO

ASISTENCIA	15
INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019, COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS	
Intervención de la ciudadana Emma Cruz Cruz, desde la tribuna.	15
ORDEN DEL DÍA	16
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	28
Para referirse al acta y hacer diversos comentarios, intervienen:	
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	39
-El diputado Raúl Gracia Guzmán, del PAN, desde la curul.	40
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN, desde la curul.	40

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, desde la curul. . .	40
-La diputada Annia Sarai Gómez Cárdenas, del PAN.	41
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN, desde la curul, quien hace una moción de procedimiento.	42
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.	43
-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN.	44
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, desde la curul. . .	44
En votación económica se aprueba.	44
-El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena, desde la curul, solicita se realice votación nominal, por no haberse apreciado claramente el sentido de la votación anterior.	45
En votación nominal, se aprueba el acta de la sesión anterior, en sus términos.	45
La diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta, dirige un mensaje a la asamblea y da lectura al artículo 10 del Código de Ética, relativo a las obligaciones de los legisladores respecto a las normas en las sesiones.	45
INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS	
PARA REFERIRSE A LA CONDUCCIÓN DE LA SESIÓN	
-La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, del PT, desde la curul.	46
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, desde la curul.	47
-La diputada María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena, desde la curul. . .	47
DENUNCIA UN ECOCIDIO EN LA LAGUNA DEL CARPINTERO EN TAMPICO, TAMAULIPAS	
-La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del PES, desde la curul.	47
PARA REFERIRSE A UNA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE TURNO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AMNISTÍA	
-El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabé, de Morena, desde la curul.	48
PARA REFERIRSE A LA CONDUCCIÓN DE LA SESIÓN	
-La diputada Lidia García Anaya, de Morena, desde la curul.	48

DESTACA LA LABOR DEL EMPRESARIO REGIONMONTANO EUGENIO GARZA SADA

-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN, desde la curul. 48

PARA REFERIRSE A UNA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE TURNO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE AMNISTÍA

-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, desde la curul. 49

LLAMADO A NO PERMITIR LA DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA SEMARNAT

-La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del PAN, desde la curul. 49

LLAMADO PARA QUE SE PRESTE ATENCIÓN A LOS SISTEMAS DE DRENAJE Y DE PROTECCIÓN CIVIL EN TABASCO

-El diputado Ricardo de la Peña Marshall, del PES, desde la curul. 49

INVITA A LA EXPOSICIÓN ARTÍSTICA DEL MAESTRO ARMANDO ROMERO

-El diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena, desde la curul. 50

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Presidencia de la Mesa Directiva, por la que, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:

-Por la que se crea la Ley Orgánica de Radio Educación, que remite el Congreso de la Ciudad de México, el 31 de julio de 2019. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. 50

-Por el que se adiciona el artículo 50 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Auto-transporte Federal, presentada por el diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN, el 14 de agosto de 2019. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen, y a la Comisión de Infraestructura, para opinión. 50

-Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de paridad de género, presentada por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD el 3 de julio de 2019. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión. 50

-Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, en materia de paridad de género, presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, el 17 de julio de 2019. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	50
-Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de paridad de género, presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, el 7 de agosto de 2019. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	50
-Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de paridad de género, presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, el 14 de agosto de 2019. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	51
-Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de paridad de género, presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD, el 21 de agosto de 2019. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.	51
Se modifican los turnos, actualícense los registros parlamentarios.	51
De la Junta de Coordinación Política, por medio de las que comunica el cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones. Se aprueba, actualícense los registros parlamentarios.	51
De diversas diputadas y diputados, por las que solicitan el retiro de iniciativas:	
-De la diputada Ana Priscila González García, de MC, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 283 de la Ley Federal del Trabajo.	53
-De la diputada Carolina García Aguilar, del PES, con la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el inciso a) de la fracción VI del artículo 5, y se adiciona la fracción VI al artículo 4, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de inclusión, igualdad y no discriminación.	53
-De la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. . . .	54
-De la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD, con la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 259 Ter al Código Penal Federal.	54

-De la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del PES, por medio de la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley General de Protección Civil. 54

-Del diputado Héctor Joel Villegas González, del PES, por la que solicita el retiro de la iniciativa la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 55

-De la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del PRD, con la que solicita el retiro de la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal, del Servicio Exterior Mexicano, del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y Federal de las Entidades Paraestatales, en materia de paridad de género. 55

-Del diputado José de la Luz Sosa Salinas, del PT, por medio de la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Protección Civil. 55

-Del diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruíz, del PES, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 21 y 23 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. 55

De la diputada María Teresa Mora Ríos, de Morena, con la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los párrafos quinto y octavo del artículo 2; segundo párrafo del artículo 66; y se adiciona una fracción III al artículo 21 de la Ley de Migración. 56

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios. 56

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la que informa que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Instituto de Administración de Bienes Activos, durante el mes de agosto de 2019, asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento. 56

MINUTAS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-D del artículo 73, y se deroga la fracción VII del artículo 74, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. 58

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.	58
 LEY GENERAL DE SALUD	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 157 Bis 1 y 157 Bis 12 de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.	59
 LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.	60
 LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 92 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	61
 LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LEY DE SEGURIDAD NACIONAL, CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y CÓDIGO PENAL FEDERAL	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal. Se turna a la Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Justicia, para dictamen.	62
 LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y CÓDIGO CIVIL FEDERAL	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	65
 LEY DE VIVIENDA	
De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. Se turna a la Comisión de Vivienda, para dictamen.	66

INICIATIVAS DE LOS SENADORES**LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 1o. y adiciona los párrafos primero, segundo y tercero al artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. **69**

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**PROCEDIMIENTO EN LÍNEA PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020**

De la Junta de Coordinación Política, se recibe el acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que establezca un procedimiento en línea para la recepción de las propuestas para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020. **72**

Para referirse al acuerdo, interviene:

-El diputado Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC, desde la curul. **74**

Se aprueba, comuníquese. **74**

SE MODIFICA EL ACUERDO REFERENTE AL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

De la Junta de Coordinación Política, se recibe el acuerdo por el que se modifica el resolutivo segundo del acuerdo referente al análisis del primer Informe de Gobierno del presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se aprueba, comuníquese. **74**

SE ACUERDA QUE UN REPRESENTANTE DE LOS PADRES Y MADRES DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL DE AYOTZINAPA HAGA USO DE LA TRIBUNA

De la Junta de Coordinación Política, se recibe el acuerdo por el que, con motivo del quinto aniversario de la desaparición de los normalistas, un representante de los padres y madres de los estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, Raúl Isidro Burgos, haga uso de la tribuna. Se aprueba, comuníquese. **75**

ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL PRIMER INFORME DE GOBIERNO EN MATERIA DE POLÍTICA INTERIOR

En la primera ronda de intervenciones, hacen uso de la voz:

-El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata, de Morena. **76**

-La diputada Adriana Dávila Fernández, del PAN.....	77
-La diputada María Lucero Saldaña Pérez, del PRI.....	79
-La diputada María Roselia Jiménez Pérez, del PT.....	80
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC.....	81
-La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del PES.....	82
-El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del PVEM.....	84
-La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del PRD.....	85
En la segunda ronda de intervenciones, participan:	
-El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez.....	86
-El diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD.....	87
-La diputada Lilia Villafuerte Zavala, del PVEM.....	88
-El diputado José Ángel Pérez Hernández, del PES.....	89
-La diputada Julieta Macías Rábago, de MC.....	90
-La diputada Margarita García García, del PT.....	92
-La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del PRI.....	93
-El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del PAN.....	94
-El diputado Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza, de Morena.....	95
De conformidad con lo que establece el artículo 7, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión se remite al presidente de la República, para su conocimiento. . . .	96

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A discusión el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.	96
--	----

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-La diputada Miroslava Carrillo Martínez, de Morena.	96
--	----

Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario, intervienen:

-La diputada Mónica Bautista Rodríguez, del PRD.....	99
-El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del PVEM.....	101
-El diputado Eudoxio Morales Flores, del PES.....	102
-La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, de MC.....	104
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT.....	105
-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI.....	107
-El diputado Marcos Aguilar Vega, del PAN.....	108
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena.....	110

Para la discusión en lo general, se expresan:

-El diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de MC, a favor.....	112
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, quien responde alusiones personales, desde la curul.....	113
-La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI, en contra.....	113
-La diputada María de los Dolores Padierna Luna, de Morena, a favor.....	114
-La diputada Soraya Pérez Munguía, del PRI, en contra.....	115
-La diputada Lidia García Anaya, de Morena, a favor.....	116
-El diputado Silvano Garay Ulloa, del PT, en contra.....	117
-La diputada Patricia Terrazas Baca, del PAN, a favor.....	118
-El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena, a favor.....	119

Se considera suficientemente discutido en lo general..... 120

Para referirse al procedimiento, intervienen, desde la curul:

-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC.....	120
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena.....	120

La Presidencia informa que se recibió una propuesta de modificación presentada por diversos grupos parlamentarios. Se admite a discusión..... 120

Para referirse a la propuesta de modificación, hacen uso de la voz:

-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI, en contra. 121

-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC, a favor. 121

-La diputada Mónica Almeida López, del PRD, a favor. 122

-El diputado Mario Delgado Carrillo, de Morena, a favor. 123

Se acepta la modificación y se incorpora al proyecto de decreto. 124

Presentan sus propuestas de modificación:

-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena. No se admite a discusión. 124

-La diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI. No se admite a discusión. 125

Se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 126

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

ACCIONES PARA CONTENER LA EXPANSIÓN DEL MOSCO PORTADOR DEL VIRUS DEL DENGUE

De la Junta de Coordinación Política se recibe el acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Salud y a los titulares del Ejecutivo de los gobiernos, principalmente de Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz para que, en el marco de sus respectivas atribuciones, se realicen las acciones pertinentes y de coordinación con el objeto de contener la expansión del mosquito portador del virus del dengue y se atiendan de manera urgente y oportuna los casos que se han detectado como probables portadores del virus. Se aprueba, comuníquese. 126

LIBERACIÓN DE RECURSOS DEL FONDEN, ANTE LOS EFECTOS DEVASTADORES OCASIONADOS POR EL HURACÁN LORENA

De la Junta de Coordinación Política se recibe el acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, y de Hacienda y Crédito Público, para que en el marco de sus atribuciones, liberen los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, ante los efectos devastadores ocasionados por el huracán Lorena y el inminente auxilio de la población cuya seguridad e integridad está en riesgo. Se aprueba, comuníquese. 129

Desde la curul, se refiere al acuerdo:

-El diputado Alfredo Porras Domínguez, del PT. 129

SE GARANTIZA EL DERECHO A LA LIBRE EXPRESIÓN DE LAS
LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE CONFORMAN LA LXIV
LEGISLATURA

De la Junta de Coordinación Política se recibe el acuerdo por el que la honorable
Cámara de Diputados garantiza el derecho a la libre expresión de las legisladoras
y los legisladores que conforman la LXIV Legislatura. 130

Para referirse al acuerdo, hacen uso de la tribuna:

-El diputado Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC. 131

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, quien solicita una
moción de ilustración, misma que se concede. 132

-El diputado Raúl Gracia Guzmán, del PAN. 132

-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, para responder alu-
siones personales, desde la curul. 133

-La diputada Sandra Paola González Castañeda, de Morena. 134

Suficientemente discutido. 134

Desde la curul, rectifican hechos:

-El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal, de Morena. 134

-El diputado Emilio Manzanilla Téllez, del PT. 134

-El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena. 135

-El diputado Raúl Gracia Guzmán, del PAN. 135

-El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del PAN. 136

-El diputado Benito Medina Herrera, del PRI. 136

-El diputado Armando Reyes Ledesma, del PT. 136

-El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez, de Morena. 137

-El diputado Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC. 137

Se aprueba, comuníquese. 137

INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE AMISTAD PARLAMENTARIA

De la Junta de Coordinación Política, se recibe el acuerdo por el que se comunica la integración de los Grupos de Amistad y se modifica el resolutivo cuarto del acuerdo por el que se designan las presidencias de los Grupos de Amistad de la LXIV Legislatura. Se aprueba, comuníquese. **137**

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE TIROIDES

Se recibió efeméride en relación al Día Mundial contra el Cáncer de Tiroides, por la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del PRI. **138**

SE RECONSIDERE EL NOMBRAMIENTO DE EFRÉN LEYVA ACEVEDO COMO CÓNSUL EN SAN BERNARDINO, CALIFORNIA

-El diputado Rubén Cayetano García de Morena, desde la curul. **139**

DÍA INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS DE SEÑAS

-La diputada Martha Robles Ortiz, de Morena, desde la curul. **139**

EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA 027

-El diputado Marco Antonio González Reyes, de Morena, desde la curul. **140**

LAMENTA EL PRESUPUESTO ENVIADO PARA GANADERÍA, EN EL PEF 2020

-El diputado Eduardo Ron Ramos, de MC, desde la curul. **140**

SE REFUERCE LA ATENCIÓN MÉDICA A ENFERMOS DE DENGUE EN COATEPEC, VERACRUZ

-La diputada Carmen Mora García, de Morena, desde la curul. **140**

SOLICITUD DE APOYO PARA MICHOACÁN POR EL PASO DEL HURACÁN LORENA, ASÍ COMO AYUDA PARA ESTUDIANTES QUE PADECEN SORDERA

-La diputada María Chávez Pérez, de Morena, desde la curul. **141**

EXHORTO PARA QUE SE REVALOREN LAS TARIFAS ELÉCTRICAS EN QUINTANA ROO

-El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo, de Morena, desde la curul. **141**

CONGRESO SOBRE CÁNCER DE TIROIDES Y NECESIDAD DE MAYORES RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTE PADECIMIENTO	
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, desde la curul.	142
RESPALDO A LA BANCADA DE MORENA QUE PARTICIPARÁ EN LA VOTACIÓN DE UNA INICIATIVA QUE DESPENALIZA LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO EN OAXACA	
-La diputada María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena, desde la curul.	142
CONGRESO SOBRE CÁNCER DE TIROIDES Y NECESIDAD DE MAYORES RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE ESTE PADECIMIENTO	
-La diputada María Sara Rocha Medina, del PRI, desde la curul.	142
EXIGE JUSTICIA POR EL ASESINATO DE JOSÉ CIPRIANO HERNÁNDEZ, EL 8 DE SEPTIEMBRE PASADO, EN GUERRERO	
-La diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, desde la curul.	143
NECESIDAD DE FORTALECER LOS MECANISMOS Y PROTOCOLOS PARA QUE NI UNA MUJER MÁS MUERA EN EL PAÍS	
-La diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del PRI, desde la curul.	143
EXHORTO AL GOBIERNO DE ECATEPEC PARA QUE NO FALTE EL AGUA	
-La diputada María Elizabeth Díaz García, de Morena, desde la curul.	144
CLAUSURA Y CITA	144
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	145
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	146
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publica la votación del dictamen:	
-De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos (en lo general y en lo particular).	155

APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a diversas iniciativas con proyecto de decreto y proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del martes 24 de septiembre de 2019, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 356 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (a las 11:38 horas): Se abre la sesión.

INTERVENCIÓN EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 2019, COMO EL AÑO INTERNACIONAL DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En el marco de la celebración del 2019 como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Emma Cruz, ingeniera en Biotecnología e investigadora en el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, hablante de la lengua maya tzeltal, hasta por cinco minutos.

La ciudadana Emma Cruz Cruz: Saludos con respeto a todas y todos, diputadas y diputados, a los hermanos y hermanas indígenas tzeltales, saludos con cariño a las 68 etnias indígenas de México.

Mi nombre es Emma Cruz Cruz, soy originaria de Ocosingo, Chiapas, descendiente de los mayas tzeltales de la selva de Chiapas. Estoy aquí con ustedes con el pensamiento y los conocimientos, para decirles que aquí estamos de pie con nuestras culturas ancestrales.

En este lugar es donde se toman las decisiones más importantes de la vida pública de México, somos descendientes de la cultura maya, han sido muchos años los que no hemos sido tomados en cuenta en todos los aspectos de nuestra vida diaria, hemos sido un pueblo despreciado por el hecho de hablar diferente, porque hablamos lenguas originarias.

Sufrimos discriminación desde la época de la Conquista, como consecuencia, se han ido perdiendo nuestras culturas y forma de vida, no debemos olvidar que las lenguas, como el maya tzeltal y los más de 77 pueblos originarios, son la riqueza que engrandece a México. La voz de los pueblos originarios es la voz del pueblo de México.

Decimos: “Ya basta, ya no es momento de la discriminación ni de ningún tipo de menosprecio, las culturas vivas de los pueblos y comunidades son la voz de todo un pueblo, que es México”.

Somos el México profundo que nunca se había escuchado. Estamos en la cuarta transformación de la vida pública de México, contentos como pueblos originarios, porque tenemos la esperanza de que ahora sí seremos tomados en cuenta por este nuevo gobierno.

Pero no basta, para preservar realmente la lengua de los pueblos originarios se debe invertir en la educación, en la salud, en todos los conocimientos generados desde la cosmovisión de los pueblos indígenas, es decir, el camino para preservar la lengua indígena es invertir en el conocimiento.

Este es el Año Internacional de las Lenguas Indígenas. La importancia cultural para la preservación de esta herencia ancestral se debe tomar como prioridad para la educación intercultural bilingüe, que existan libros de texto para nuestras niñas y niños, de tal manera que los conocimientos científicos también sean entendidos desde nuestra cosmovisión.

La soberanía del pueblo de México consiste también en la identidad que representa el mosaico cultural expresado a través de las diversas lenguas, por ello es menester la renovación de la educación indígena, de tal manera que las oportunidades de adquirirla sean accesibles para todas y todos.

Como decimos en maya tzeltal: “Que la grandeza de nuestros corazones alcance para buscar entre todos juntos la vida buena, un solo corazón, busquemos el camino de la felicidad”.

Gracias a todos ustedes, señoras y señores legisladores, gracias a todos los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos. Vivan los pueblos y comunidades indígenas. Viva México. Viva México.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias. Agradecemos la presencia de la ciudadana Emma Cruz Cruz.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaria, en votación económica, si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Martes 24 de septiembre de 2019.

Intervención desde la tribuna de la ciudadana Emma Cruz Cruz, en el marco de la celebración del 2019, como el Año Internacional de las Lenguas Indígenas

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva

De la Junta de Coordinación Política

De los diputados Ana Priscila González García, Carolina García Aguilar, María Guadalupe Almaguer Pardo, Nancy Claudia Reséndiz Hernández, Héctor Joel Villegas González, Verónica Beatriz Juárez Piña, José de la Luz Sosa Salinas, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz y María Teresa Mora Ríos

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Informa que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior que no resultan transferibles al Instituto de Administración de Bienes Activos, durante el mes de agosto de 2019, asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-D del artículo 73, y se deroga la fracción VII del artículo 74, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 157 Bis 1 y 157 Bis 12 de la Ley General de Salud.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 92 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Iniciativa de senador

Con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 1o. y adiciona los párrafos primero, segundo y tercero al artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar del Grupo Parlamentario de Morena.

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

Análisis correspondiente al Primer Informe de Gobierno en materia de política interior

Dictamen a discusión

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.

Iniciativas

Que adiciona el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Martha Elena García Gómez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 25 y 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona un artículo 103 Bis a la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, suscrita por la diputada Saraí Núñez Cerón y suscrita por las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruíz y Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 26 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 38 bis a la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que abroga la Ley de Capitalización del Procampo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 140 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 381 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley Federal de Trabajo, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 36 y 37 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 52, 52 Bis y 53 de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide el Código Procesal Agrario, abroga la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y deroga diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada María Teresa Marú Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de eliminar el uso de dinero en efectivo en el sector público, suscrita por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con Letras de Oro en el Muro de Honor de la honorable Cámara de Diputados, el nombre "Lucio Blanco Fuentes", suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, Fernando Donato de las Fuentes Hernández, Martha Hortencia Garay Cadena y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 55 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

De decreto por el que se declara el 15 de octubre de cada año, como el "Día Nacional del Amaranto", a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 1o. y 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por el diputado Felipe Fernando Macías Olivera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruíz y Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio, a cargo del diputado Marco Antonio Andrade Zavala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 14, 42 y 66 de la Ley General de Educación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 418 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 254 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 52 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16 y 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 3o., 5o. y 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por los diputados Armando Reyes Ledesma y Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 Bis 37 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María Beatriz López Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Edgar Eduardo Arenas Madrigal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 7o. y 14 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Marivel Solís Barrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 52, 52 Bis y 53 de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el artículo 10 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Laura Martínez González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Jorge Luis Montes Nieves, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 66 y 77 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Claudia Reyes Montiel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma los artículos 169 y 170 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 10 y 36 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

De decreto por el que se declara el 30 de junio Día Nacional del Politólogo, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Jacqueline Martínez Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por el diputado Raymundo García Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 7 Bis a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo de la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Consulta Popular, suscrita por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5 A, 84 y 201 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Martha Elisa González Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Jacqueline Martínez Juárez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 66 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, a cargo del diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Edgar Guzmán Valdez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 258 Bis al Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mildred Concepción Ávila Vera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo de la diputada María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a car-

go de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley Nacional de Fomento al Cultivo, Comercio e Industrialización del Cacahuete, suscrita por los diputados Jesús Fernando García Hernández, Eraclio Rodríguez Gómez y Juan Enrique Farrera Esponda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del Registro Nacional de Donadores Voluntarios, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Josefina Salazar Báez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Nuevo) Que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 27 y 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, suscrita por la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia electoral, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Manuel Gómez Ventura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Del decreto por el que se inscribe con letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de “Mariano Otero”, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 7o. y 9o. de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo de la diputada Carmen Medel Palma, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, del Decreto por el que se expide la Ley Agraria, publicado el 26 de febrero de 1992 en el DOF y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por los diputados Mariana Rodríguez Mier y Terán e Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 55 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 23 y 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo de la diputada Lucía Flores Olivo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Josefina Salazar Báez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Marcela Guillermina Velasco González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la Republica, a cargo de la diputada Hildelisa González Morales, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia

de regulación de cannabis, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por la diputada Mónica Almeida López y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 280 de Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 162 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, a cargo del diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, a cargo de la diputada Carolina García Aguilar, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, suscrita por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 226 y 464 Ter de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Ángel Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruíz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 10 y 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de accesibilidad, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que abroga el Estatuto de las Islas Marías, a cargo de la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 153-T de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 259 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada “El Nigromante” y de Leandro Valle Martínez, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de Felipe Ángeles Ramírez, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 154 y 162 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la dipu-

tada Brenda Espinoza López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, suscrita por los diputados Luis Fernando Salazar Fernández e Hirepan Maya Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Ignacio Benjamín Campos Equihua, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 7o. y 50 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada María Ester Alonzo Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de agricultura familiar y seguridad alimentaria, a cargo del diputado Héctor Joel Villegas González, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Juan Carlos Villarreal Salazar, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Ruth Salinas Reyes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 29 y 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo de la diputada Carmina Yadira Regalado Mardueño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 20 y 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Rubén Terán Águila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 23 y 24 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia del fortalecimiento de la donación de órganos, tejidos y células con fines de trasplante, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Sociedades Cooperativas, a cargo del diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 100 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, suscrita por la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 137 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la diputada María Marcela Torres Peimbert y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 159 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor, suscrita por los diputados Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Brasil Alberto Acosta Peña y Lenin Nelson Campos Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 54 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 57 y 59 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 2o.-A y 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 468 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada María del Pilar Ortega Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 78 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Jorge Alcibiades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, de la Ley de Productos Orgánicos, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley General de Salud y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, suscrita por la diputada María del Pilar Ortega Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Raúl Gracia Guzmán y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del dipu-

tado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 117, 120 y 1299 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 74 Bis a la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Abelina López Rodríguez y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Javier Salinas Narváez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo del diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 530 y 539 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, a cargo del diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de despenalización del aborto, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Emeteria Claudia Martínez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, De-

saparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 48 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga el decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 1o. de marzo de 2002, a cargo del diputado Juan Martínez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, a cargo del diputado Marco Antonio Reyes Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 75 del Código de Comercio, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 75 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por las diputadas María Guadalupe Román Ávila y María Teresa López Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 6 Bis de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Juan Ángel Bautista Bravo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Patricia del Carmen de la Cruz Delucio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud, en materia de violencia obstétrica, suscrita por los diputados Melba Nelía Farías Zambrano, Ana Patricia Peralta de la Peña y Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 14 de septiembre de cada año como Día Nacional del Pescador, a cargo del diputado Maximiliano Ruiz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 29, 30 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Amnistía contra la criminalización de los Derechos Reproductivos de las Mujeres, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo de la diputada María Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades locales y federales, a investigar posibles actos de corrupción denunciados en contra de Indira Vizcaino Silva, a cargo de la diputada Claudia Valeria Yañez Centeno y Cabrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y a la SEP, a fortalecer el buen funcionamiento del Inifed para preservar la plena integridad institucional

de dicho instituto, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y al Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, a llevar a cabo sus proyectos de reglas de operación de los programas de becas “Bienestar Benito Juárez García y Elisa Acuña”, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a iniciar un procedimiento sancionador en contra del Presidente Municipal de Jaltenco, Estado de México, por haber incurrido en el artículo 56 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, a cargo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa y a la Seduma del Gobierno de Tamaulipas, a esclarecer los hechos e inicien las investigaciones por los acontecimientos ocurridos en la Laguna del Carpintero ubicado en el municipio de Tampico, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a iniciar el proceso de nombramiento del titular de la Prodecon, suscrito por el diputado Antonio Ortega Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y sus homologas estatales, a promover una campaña nacional de educación, concientización y prevención de los síntomas de cáncer infantil, a cargo de la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a promover políticas públicas de eficiencia de gasto y de suministro de medicamentos de todas las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, a cargo del diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales, a homologar o establecer el tipo penal del de-

lito de feminicidio en sus códigos penales, a cargo de la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a hacer del conocimiento público los avances que ha tenido el Programa Sembrando Vida, así como el destino de los recursos invertidos en el mismo, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades federales y de la Ciudad de México, a emitir las recomendaciones para implementar las acciones necesarias que detengan la contribución al gasto generado por la Estela de Luz de la Ciudad de México, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que se apegue al marco jurídico vigente en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, ante la denuncia sobre el incremento de contratos sin el desarrollo de licitaciones abiertas y transparentes, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, para que el conocimiento generado por el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, sea tomado como parte del Proyecto Nacional en Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Inegi, a que durante el censo de población y vivienda 2020, las personas que se encarguen de realizar esta actividad en zonas indígenas pertenezcan a las mismas comunidades, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la ASF, a auditar las retenciones de la cuota ejidal reconocidas por ley y las voluntarias conocidas como cuota liga, durante la administración del actual Gobierno de Sinaloa, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a cancelar las concesiones mineras en Veracruz, a cargo de la

diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a cumplir lo acordado en las mesas de trabajo y a implementar acciones en la zona oriente de la Ciudad de México, para atender los cobros excesivos por el servicio de luz, a cargo del diputado Víctor Gabriel Varela López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a determinar la extensión marítima de los polígonos pertinentes y realizar las acciones necesarias que posibiliten la pronta apertura y reactivación de las actividades pesqueras y el fomento de la maricultura en la sonda de Campeche, a cargo del diputado Maximiliano Ruiz Arias, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Michoacán, a girar las instrucciones necesarias y verificar su cumplimiento, sobre quejas expresadas por personas reclusas en el Centro de Reinserción Social de Alto Impacto de Morelia, a cargo de la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del 23 de septiembre, Conmemoración del Día Internacional de las Lenguas de Señas, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 24 de septiembre, Día Mundial contra el Cáncer de Tiroides, a cargo de la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifes-

tarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos veinticinco diputadas y diputados, a las trece horas con cinco minutos del jueves diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, la Presidencia declara abierta la sesión.

La Presidencia realiza un reconocimiento a todas las autoridades de protección civil de esta Soberanía, por el esfuerzo realizado en el macrosimulacro celebrado el día de hoy, diecinueve de septiembre.

Desde sus respectivas curules realizan comentarios, con relación a los sismos ocurridos el siete y diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete y el diecinueve del referido mes de mil novecientos ochenta y cinco, las diputadas y los diputados: Margarita García García, del Partido del Trabajo; David Bautista Rivera, de Morena; y Héctor Serrano Cortes; quienes solicitan un minuto de silencio en memoria de las víctimas de los sismos; Nancy Claudia Reséndiz Hernández, de Encuentro Social; Alan Jesús Falomir Sáenz, de Movimiento Ciudadano; y Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Partido Acción Nacional. La Presidencia hace aclaraciones; y concede la solicitud realizada por diversos legisladores e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

En el marco de la celebración del dos mil diecinueve, como el “Año Internacional de las Lenguas Indígenas”, se concede el uso de la palabra al ciudadano Feliciano Carrasco Regalado, matemático, cantautor y promotor cultural, hablante de la lengua zapoteca.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

En votación económica, se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Desde sus respectivas curules, realizan comentarios los diputados y la diputada: Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, quien solicita a la Mesa Directiva, informe a la Asamblea la situación de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, y revisar la situación de los dictámenes de la Comisión de Educación agendados en el Orden del Día; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática, quien da lectura a una solicitud firmada por los coordinadores de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática, por la que requieren a la Mesa Directiva posponer la presentación ante el Pleno de los dictámenes de la Comisión de Educación; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien realiza moción de ilustración en relación a los dictámenes referidos y agendados en el Orden del Día; Rubén Cayetano García, de Morena, quien solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva una conducción imparcial; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, quien solicita a la Presidencia se dé lectura al artículo veinte inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. La Presidencia hace aclaraciones.

En votación económica, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, y no habiendo oradores registrados, en votación económica, se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Secretaría de Gobernación:

- Por la que remite el informe sobre el uso de endeudamiento de la Comisión Federal de Electricidad, correspondiente al segundo semestre de dos mil dieciocho. Se turna a la Comisión de Energía, para su conocimiento.
- Por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de reforzar en el plan de estudios de las facultades de medicina y

enfermería, la capacitación para la detección oportuna del cáncer infantil y adolescente. Se turna a la Comisión de Salud, para su conocimiento.

b) De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México:

- Por la que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por los que se exhorta al Gobierno Federal y a los titulares del Poder Ejecutivo de las treinta y dos entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñen e instrumenten políticas públicas dirigidas a promover, preservar y revitalizar la riqueza cultural inherente de las lenguas originarias de nuestro país. Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas, para su conocimiento.

- Por la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, por los que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como a los organismos autónomos federales y estatales, para que promuevan e implanten mobiliario urbano para el estacionamiento de bicicletas en los edificios públicos que ocupan, a efecto de reducir el número de accidentes, especialmente en las zonas urbanas. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

c) De la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nuevo León, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por los que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres niveles de gobierno, así como a los organismos autónomos federales y estatales, a promover e implantar mobiliario urbano para estacionar bicicletas en edificios públicos y reducir así el número de accidentes, especialmente en zonas urbanas. Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento.

d) De la Cámara de Senadores por la que devuelve, para los efectos de la fracción D del artículo setenta y dos constitucional, los siguientes proyectos de decreto:

- Por el que se adiciona un inciso d) a la fracción vigésima primera del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Por el que se reforma el artículo treinta y nueve del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Por el que se reforma la fracción séptima del artículo ciento dieciocho del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

- Por el que se reforma la fracción segunda del artículo cuarenta y seis del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

Se da cuenta con Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica el acuerdo relativo a la comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el Análisis del Primer Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte; firmando a favor del mismo los siguientes coordinadores; Mario Delgado Carrillo, de Morena; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Jorge Arturo Argüelles Victorero, de Encuentro Social; y Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; y en contra del acuerdo y de la discusión de los dictámenes de la Comisión de Educación, los coordinadores: Juan Carlos Romero Hicks, del Partido Acción Nacional; René Juárez Cisneros, del Partido Revolucionario Institucional; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; y Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática. Se somete a discusión e intervienen los diputados: en contra Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; en pro Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; en contra Marco Antonio Adame Castillo, del Partido Acción Nacional; en pro Lucio Ernesto Palacios Cordero, de Morena; en contra Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional; y en pro Dolores Padierna Luna, de Morena, quien acepta interpelación del diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional. En votación económica, se considera suficientemente discutido y, de la misma manera, se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

La Secretaría informa a la Asamblea que se recibieron dictámenes de la Comisión de Educación, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en el monitor de las curules, y que contienen los siguientes proyectos de decreto:

a) Por el que se expide la Ley General de Educación, y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa;

b) Por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación; y

c) Por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud, de que se ha cumplido con el requisito de declaratoria de publicidad, se consulta a la Asamblea si se autoriza que los dictámenes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Educación, por el que se expide la Ley General de Educación, y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Adela Piña Bernal.

En su oportunidad y desde sus curules, realizan comentarios en relación con el procedimiento de la discusión, las diputadas: Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional; y María Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional. La Presidencia hace aclaraciones.

Se concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva al diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional. En su oportunidad y desde sus curules realizan comentarios sobre la moción suspensiva y moción de orden los diputados: Pablo Gómez Álvarez, de Morena; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. La Presidencia hace aclaraciones. En votación económica, no se toma en consideración la moción suspensiva y se desecha.

Desde sus curules realizan comentarios, sobre la discusión del dictamen, las diputadas y los diputados: María Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional; Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario

Institucional; Adela Piña Bernal, de Morena; José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; y Manuel López Castillo, de Morena. La Presidencia hace aclaraciones.

Se concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva al diputado Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, misma que, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

Se concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva a la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, misma que, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

Se concede el uso de la palabra, para presentar moción suspensiva, a la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, de Movimiento Ciudadano.

Desde las curules realizan comentarios, sobre el procedimiento de la discusión del dictamen, las diputadas y los diputados: Pablo Gómez Álvarez, de Morena; María Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional; Mario Delgado Carrillo, de Morena; Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Reginaldo Sandoval Flores, y Santiago González Soto, del Partido del Trabajo; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Rubén Cayetano García, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, Aleida Alavez Ruiz, y Rubén Terán Aguilar, de Morena; Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional; Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; Eudoxio Morales Flores, de Encuentro Social; y Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional. La Presidencia hace aclaraciones e informa a la Asamblea que, no habiendo condiciones para continuar la sesión, declara un receso a las dieciséis horas con cinco minutos, a efecto de que se reúnan los coordinadores de los grupos parlamentarios.

A las dieciséis horas con treinta minutos, la Presidencia reanuda la sesión, e informa a la Asamblea que, en acuerdo

con los coordinadores de los grupos parlamentarios, se someterá a votación del Pleno si se continúa con la sesión, e instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación nominal. Con un registro de doscientos ochenta y seis votos a favor; y ciento treinta y tres en contra, se aprueba continuar con la sesión.

La Presidencia solicita a la Secretaría someter a consideración de la Asamblea, si es de admitirse a discusión la moción suspensiva presentada por la diputada Kehila Abigail Ku Escalante, de Movimiento Ciudadano, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática; Roberto Antonio Rubio Montejo, del Partido Verde Ecologista de México; Eudoxio Morales Flores, de Encuentro Social; Kehila Abigail Ku Escalante, de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo;

Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo

Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Partido Acción Nacional; y Azael Santiago Chepi, de Morena. Se somete a discusión en lo general, e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Claudia Báez Ruiz, de Encuentro Social; en contra Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; en pro José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; en contra Isabel Guerra Villarreal, del Partido Acción Nacional; en pro Jorge Luis Montes Nieves, de Morena; en contra Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena; en contra Juan Carlos Villarreal Salazar, de Movimiento Ciudadano; en pro José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; en contra María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional; y en pro Simey Olvera Bautista, de Morena. En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. La Presidencia informa a la Asamblea que se han reservado para la discusión en lo particular los siguientes artículos: primero, quinto, séptimo, octavo, noveno, decimo, once, trece, catorce, dieciséis, diecisiete, dieciocho, veintidós, veintitrés, veinticuatro, treinta, treinta y cuatro, treinta y siete, treinta y ocho, cuarenta y cinco, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y seis, setenta y dos, setenta y cinco, noventa y tres, noventa y ocho, noventa y nueve, cien, ciento uno, ciento dos, ciento tres, ciento

cuatro, ciento cinco, ciento seis, ciento veintidós, ciento treinta y uno, ciento treinta y dos, ciento cuarenta y seis, ciento cuarenta y siete, ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta y uno, ciento cincuenta y dos, y ciento setenta; la denominación del Título Segundo del Capítulo Primero; supresión del artículo segundo del proyecto de decreto: abrogación de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa; y los transitorios segundo, tercero, cuarto, quinto, séptimo, noveno, así como la adición de un transitorio. En votación nominal, por doscientos ochenta y ocho votos a favor; y ciento veintinueve en contra, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

Se somete a discusión, en lo particular, los artículos reservados y se concede el uso de la palabra para presentar sus propuestas de modificación a las diputadas y a los diputados:

- Ximena Puente de la Mora, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo primero que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández

- Laura Barrera Fortoul, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo nueve, fracción octava que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo décimo, adición de un párrafo que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veintitrés que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Irma María Terán Villalobos, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento seis, párrafo segundo que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, a los artículos: primero; once; trece, fracción tercera; catorce, fracción quinta; dieciséis, fracción séptima; diecisiete; dieciocho, fracción séptima; veintitrés, párrafo tercero; treinta y cuatro, adición de una fracción; treinta y ocho, párrafo segundo; sesenta y cuatro, fracción cuarta; y la modificación de la denominación del Título Segundo y del Capítulo Primero que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional, a los artículos: primero, párrafo segundo; noveno, fracción novena; treinta y cuatro, fracción décima primera; ciento cuarenta y seis; ciento cuarenta y nueve, fracción octava; ciento cincuenta y dos; y ciento setenta, fracción novena que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, al artículo quinto, adición de un párrafo que, en votación económica, se admite a discusión y, no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutido. En votación económica, se acepta la adición, se incorpora al dictamen y se reserva para su votación nominal en conjunto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos: séptimo, fracción segunda; séptimo, fracción tercera; octavo; noveno, fracción primera; noveno, fracción cuarta; noveno, fracción séptima; noveno, fracción novena; noveno, fracción décima segunda; noveno, adición de una fracción; dieciséis, fracción segunda; dieciséis, fracción sexta; dieciséis, fracción séptima; treinta, fracción quinta; treinta y siete, adición de una fracción; cuarenta y cinco, adición de una fracción; sesenta y dos, fracción quinta; sesenta y tres; sesenta y cuatro; sesenta y cinco; y sesenta y seis que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, las diputadas y los diputados: Ernesto Javier Nemer Álvarez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su intervención, instruyendo se inserte íntegramente su participación en el Dia-

rio de los Debates; Aleida Alavez Ruiz, de Morena, retira sus reservas; Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Partido Acción Nacional, declina su intervención, ya que sus propuestas de modificación fueron presentadas por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, ambas del Partido Acción Nacional; María Alemán Muñoz Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, declina su intervención, instruyendo se inserte íntegramente su participación en el Diario de los Debates; Rafael Hernández Villalpando, de Morena, declina su intervención, instruyendo se inserte íntegramente su participación en el Diario de los Debates; y Alfredo Femat Bañuelos, y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo, retiran sus propuestas de modificación.

- Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano, al artículo sesenta y cuatro, fracción cuarta que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, para responder alusiones personales, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

La Presidencia informa a la Asamblea que, las propuestas de la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, ya fueron presentadas por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, ambas del Partido Acción Nacional, por consiguiente, se inserta íntegramente el texto en el Diario de los Debates.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos: noventa y tres, párrafo primero; ciento seis, párrafo segundo; ciento treinta y uno; y ciento treinta y dos, párrafo segundo que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, por la que suprime los artículos: noventa y ocho; noventa y nueve; cien; ciento uno; ciento dos; ciento tres; ciento cuatro; ciento cinco; y ciento seis que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada María Teresa Marú Mejía, del Partido del Trabajo, retira su propuesta de modificación.

- Carlos Alberto Morales Vázquez, a los artículos: ciento tres; adición de una fracción al artículo referido; y Cuarto Transitorio que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- María Rosete, de Encuentro Social, al artículo ciento cuarenta y siete, fracción segunda que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

- Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo ciento cuarenta y nueve, fracción tercera que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, las propuestas de la diputada Saraí Nuñez Cerón, ya fueron presentadas por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, ambas del Partido Acción Nacional, por consiguiente, se inserta íntegramente el texto en el Diario de los Debates.

Así mismo, informa que, el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, declina su intervención, e instruye se inserte íntegramente su texto en el Diario de los Debates; y que, la diputada Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, retira sus propuestas de modificación.

- Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo segundo transitorio; y por la que suprime los artículos: tercero, cuarto, quinto, séptimo y noveno transitorios que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, las propuestas de modificación del diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, ya fueron presentadas; así mismo informa que las diputadas y los diputados: Mary Carmen Bernal Martínez, y Alfredo Femat Bañuelos, ambos del Partido del Trabajo, retiran sus

propuestas de modificación e instruye insertar íntegramente su texto en el Diario de los Debates; y que la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, ya presentó sus propuestas de modificación.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

Sin más oradores registrados en votación nominal, por doscientos ochenta y cinco votos a favor; y ciento veintiocho en contra, se aprueban, en lo particular, los artículos: primero, séptimo, octavo, noveno, decimo, once, trece, catorce, dieciséis, diecisiete, dieciocho, veintidós, veintitrés, veinticuatro, treinta, treinta y cuatro, treinta y siete, treinta y ocho, cuarenta y cinco, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y seis, setenta y dos, setenta y cinco, noventa y tres, noventa y ocho, noventa y nueve, cien, ciento uno, ciento dos, ciento tres, ciento cuatro, ciento cinco, ciento seis, ciento veintidós, ciento treinta y uno, ciento treinta y dos, ciento cuarenta y seis, ciento cuarenta y siete, ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta y uno, ciento cincuenta y dos, y ciento setenta; la denominación del Título Segundo del Capítulo Primero; el artículo Segundo del proyecto de decreto; y los transitorios segundo, tercero, cuarto, quinto, séptimo, noveno en términos del dictamen; y con las modificaciones aceptadas por la Asamblea, el artículo quinto del artículo Primero del proyecto de decreto. Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. La Presidencia informa a la Asamblea que, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ordena que antes de que se remita el proyecto de decreto, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por el Pleno.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Educación, por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación. Se concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión, a la diputada Zaira Ochoa Valdivia. Se concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva a la diputada María Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional, que, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que, la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar moción suspensiva.

Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática;

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

Ana Patricia Peralta de la Peña; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social; Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo; Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Partido Acción Nacional; y María Chávez Pérez, de Morena.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

Se somete a discusión en lo general, e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Jorge Alcibiades García Lara, de Movimiento Ciudadano; en pro Idalia Reyes Miguel, de Morena; en contra Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, en pro Ricardo de la Peña Marshall, de Encuentro Social; en contra María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional; en pro Oscar Novella Macías, de Morena; en contra Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Partido Acción Nacional; en contra Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano, en pro Francisco Javier Ramírez Navarrete, de Morena; en contra Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional; y en pro María Teresa López Pérez, de Morena. En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general.

Desde sus curules realizan comentarios, con relación a la conducción de la sesión, los diputados: José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, la Presidencia hace aclaraciones y a solicitud del diputado José Elías Lixa Abimerhi, la Presidencia instruye se abra el sistema electrónico, para la verificación de quórum, y con un registro de asistencia de cuatro-

cientos tres diputadas y diputados, se confirma el quórum y se continua con la discusión del dictamen.

Se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados: en contra Marcela Guillermina Velasco González, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Margarita García García, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación de los diputados: Azael Santiago Chepi, de Morena; y Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional;

En su oportunidad y desde su curul realiza comentarios sobre la intervención de la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo, el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional. La Presidencia hace aclaraciones.

Continua la discusión en lo general, e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Miguel Alonso Riggs Baeza, del Partido Acción Nacional, quien acepta la interpelación de las diputadas y de los diputados: Mario Mata Carrasco, del Partido Acción Nacional, Azael Santiago Chepi y Adela Piña Bernal, ambos de Morena, Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, Alfredo Femat Bañuelos, del Partido del Trabajo y Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena; en pro Maricruz Roblero Gordillo, del Partido del Trabajo; en contra Dulce Alejandra García Morlan, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación de la diputada Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo; desde su curul y para responder alusiones personales, interviene la diputada Margarita García García, del Partido del Trabajo; y en pro Abelina López Rodríguez, de Morena. Desde su curul realizan rectificación de hechos las diputadas: Adela Piña Bernal, de Morena; y Antonia Natividad Díaz Jiménez, del Partido Acción Nacional. El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, solicita a la Presidencia se inserte íntegramente en el Diario de los Debates, el oficio entregado a la Mesa Directiva por parte de los coordinadores de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano y del Partido de la Revolución Democrática. Sin más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. La Presidencia informa a la Asamblea que, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, dieciocho, treinta y dos, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y nueve, cuarenta y tres, cincuenta, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, y sesenta y ocho, así como los artículos: sexto y

séptimo transitorios. En votación nominal, con un registro de doscientos ochenta y cuatro votos a favor; y ciento veintitrés en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se somete a discusión, en lo particular, los artículos reservados, y para presentar propuestas de modificación se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados:

- Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo dos, párrafo segundo que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, solicita a la Presidencia se inserte íntegramente en el Diario de los Debates, el texto de sus reservas a los artículos: cuatro, cinco, seis, nueve, y dieciocho, ya que en el posicionamiento de su grupo parlamentario dio cuenta de las propuestas de modificación, la Presidencia obsequia dicha solicitud.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, por la que suprime los artículos: siete, ocho y nueve que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Dulce María Sauri Riancho, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos: nueve, fracción primera; y nueve, fracción segunda que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, por la que suprime el artículo diez que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Jorge Eugenio Russo Salido, de Movimiento Ciudadano, a los artículos: diez y treinta y cinco que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Partido Acción Nacional; a los artículos: treinta y dos, fracción segunda; treinta y cinco, fracción segunda; treinta y seis, adición de un párrafo; treinta y nueve; cuarenta y tres, párrafo segundo; cincuenta; cincuenta y seis, fracción quinta; y cincuenta y seis, fracción octava que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática, por la que suprime los artículos: cincuenta y siete; cincuenta y ocho; cincuenta y nueve; y sesenta que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos: sesenta y ocho; y Séptimo transitorio que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su intervención y solicita se inserte íntegramente el texto de sus reservas en el Diario de los Debates.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

Sin más oradores registrados, en votación nominal, con un registro de doscientos setenta y tres votos a favor; y ciento trece en contra, se aprueban, en lo particular, los artículos: segundo, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, dieciocho, treinta y dos, treinta y cinco, treinta y seis, treinta y nueve, cuarenta y tres, cincuenta, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta y sesenta y ocho, así como los artículos: sexto y séptimo, transitorios, en términos del dictamen. Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales. La Presidencia informa a la Asamblea que, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ordena que antes de que se remita el proyecto de decre-

to, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por el Pleno.

Se da cuenta con Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta respetuosamente al pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones para que informen sobre el proceso de prórroga respecto de los alcances de las resoluciones conforme a las etapas y procedimientos para otorgar prórrogas de concesiones comerciales de radiodifusión sonora. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

El siguiente punto del Orden del Día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Educación, por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Flora Tania Cruz Santos.

**Presidencia de la diputada
Dolores Padierna Luna**

Desde sus respectivas curules, realizan comentarios sobre la intervención de la diputada Flora Tania Cruz Santos, los diputados: Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional; y Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional. La Presidencia hace aclaraciones.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

Se concede el uso de la palabra para presentar moción suspensiva a la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional que, en votación económica, no se toma en consideración y se desecha. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática; Erika Mariana Rosas Uribe; Claudia Báez Ruiz, de Encuentro Social; Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional; María Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional; e Irán Santiago Manuel, de Morena. Se somete a discusión, en lo general, e intervienen las diputadas y los diputados: en contra Jacobo David Cheja Alfaro, de Movimiento Ciudadano; en pro Mildred Ávila Vera, de Morena; en contra Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional;

**Presidencia de la diputada
Dulce María Sauri Riancho**

en pro Armando Reyes Ledesma, del Partido del Trabajo; en contra Felipe Fernando Macías Olvera, del Partido Acción Nacional; en pro María de Jesús García Guardado, de Morena;

Desde su curul el diputado Sergio Pérez Hernández, de Morena, solicita a la Presidencia la verificación de quórum. La Presidencia concede dicha solicitud e instruye se abra el sistema electrónico, con un registro de trescientos treinta y cinco diputadas y diputados, hay quórum.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

Se continua con la discusión, en lo general, del dictamen; e intervienen las diputadas y los diputados: contra Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Lorena del Socorro Jiménez Andrade, de Morena; en contra Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; en pro Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo; en contra Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional; y en pro Estela Núñez Álvarez, de Morena. Desde su curul, para rectificación de hechos, interviene la diputada Adela Piña Bernal, de Morena. No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general. La Presidencia informa a la Asamblea que se han reservado para su discusión, en lo particular, los artículos: primero, séptimo, octavo, catorce, diecisiete, dieciocho, veintinueve, treinta y cinco, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y siete, cincuenta y cuatro, cincuenta y siete, cincuenta y nueve, sesenta y seis, setenta y dos, noventa, ciento uno, y ciento dos; así como los artículos quinto, décimo, décimo cuarto y décimo noveno transitorios. En votación nominal, con un registro de doscientos cincuenta y un votos a favor; y noventa y ocho en contra, se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

Se someten a discusión, en lo particular, los artículos reservados y para presentar propuestas de modificación, se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados:

- Mario Alberto Ramos Tamez, de Movimiento Ciudadano, a los artículos: primero, catorce, fracción primera; veintinueve; treinta y cinco; treinta y nueve, fracción cuarta; y ciento dos, parrado segundo que, en votación

económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, por la que realiza diversas adiciones de una fracción a los artículos primero y séptimo; así como propuestas de modificación a los artículos: catorce, dieciocho y cuarenta y cuatro que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que, las diputadas y el diputado: Claudia Reyes Montiel, Abril Alcalá Padilla, y Antonio Ortega Martínez, todos del Partido de la Revolución Democrática, declinan su intervención y solicitan que el texto de sus propuestas de modificación se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

- José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo, al artículo séptimo, fracción décima quinta que, en votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutido. En votación económica, se acepta la propuesta de modificación, se incorpora al dictamen y se reserva para su votación nominal en conjunto, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.

- Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos: octavo, adición de una fracción; treinta y nueve, fracción quinta, inciso a); treinta y nueve, fracción décima quinta; y setenta y dos, adición de una fracción que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Norma Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo catorce que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que las diputadas y los diputados: Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Pilar Lozano Mac Donald, de Movimiento Ciudadano; Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional; Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México; Jorge Artu-

ro Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; Raymundo García Gutiérrez, del Partido de la Revolución Democrática; Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional; Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Partido de la Revolución Democrática; María Ester Alonso Morales, del Partido Revolucionario Institucional; y Josefina Salazar Báez e Isabel Margarita Guerra Villarreal del Partido Acción Nacional, declinan de sus intervenciones, solicitando que el texto íntegro de sus propuestas de modificación, se inserte en el Diario de los Debates.

- Mario Mata Carrasco, a nombre de las diputadas y los diputados: María de los Ángeles Ayala Díaz, Jorge Arturo Espadas Galván, María del Pilar Ortega Martínez, Josefina Salazar Báez e Isabel Margarita Guerra Villarreal, todos del Partido Acción Nacional, a los artículos: treinta y nueve, fracción cuarta; cuarenta y dos, fracción sexta; cincuenta y siete, fracciones tercera y cuarta; y ciento uno; a los artículos décimo noveno y décimo cuarto transitorios; así como la adición de un transitorio; quien acepta interpelación de la diputada Adela Piña Bernal, de Morena. En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En su oportunidad y desde su curul el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo realiza comentarios en relación a la intervención del diputado Mario Mata Carrasco, del Partido Acción Nacional. La Presidencia hace aclaraciones.

Sin más oradores registrados, en votación nominal, con un registro de doscientos treinta y cuatro votos a favor; y ochenta y uno en contra, se aprueban, en lo particular, los artículos: primero, octavo, catorce, diecisiete, dieciocho, veintinueve, treinta y cinco, treinta y nueve, cuarenta, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro, cuarenta y siete, cincuenta y cuatro, cincuenta y siete, cincuenta y nueve, sesenta y seis, setenta y dos, noventa, ciento uno, y ciento dos; así como los artículos quinto, décimo, décimo cuarto y décimo noveno transitorios, en términos del dictamen; y el artículo séptimo, fracción décima quinta, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea. Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. La Presidencia informa a la Asamblea que, con fundamento en lo que dispone el ar-

título noventa y tres, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, se ordena que, antes de que se remita el proyecto de decreto, se realicen las correcciones que demandan el buen uso del lenguaje y la claridad de la Ley, sin modificar lo aprobado por el Pleno.

La Secretaría informa a la Asamblea que, se recibió el dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Puntos Constitucionales, por el que se reforma el artículo veintiocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la Declaratoria de Publicidad.

Desde sus curules realizan comentarios los diputados: Rubén Cayetano García, de Morena, con relación a la convocatoria del diez de septiembre de dos mil diecinueve por el que la Junta de Coordinación Política del Senado de la República abrió el proceso para elegir a veintiún magistrados en diecisiete entidades federativas; Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, de Morena, solicitando liberar los recursos del Fondo de Desastres Naturales para los municipios costeros de Colima afectados por el paso del huracán Lorena; y Jesús Fernando García Hernández, de Morena, con relación a los fenómenos meteorológicos de “Lorena” y “Mario”, los cuales están azotando fuertemente al estado de Sinaloa. La Presidencia hace aclaraciones.

La Presidencia levanta la sesión a las cinco horas con siete minutos del día viernes veinte de septiembre de dos mil diecinueve, y cita para la próxima sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes veinticuatro de septiembre, a las once horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas.»

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Quiero intervenir...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, permítame un segundo, diputado Noroña. Sí, nada más un segundito.

La Presidencia invita cordialmente a los representantes de los medios de comunicación a ocupar los lugares que tienen asignados para cumplir con su tarea legislativa, y nos permitan continuar con el desarrollo de la sesión. Diputado Noroña. Fernández Noroña, perdón.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Pido la palabra para intervenir sobre el acta, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros diputados, compañeras diputadas, sobre el acta. La sesión anterior que aprobó las reformas en materia educativa fue una sesión muy difícil, muy complicada. La Mesa Directiva sacó bien la tarea en condiciones muy adversas.

No es eso lo que quiero que quede asentado en el acta, ya está implícitamente, sino quiero pedirle al coordinador de la fracción de Acción Nacional, Romero Hicks, manifestar mi preocupación y que quede en el acta, que en la sesión anterior una diputada de Acción Nacional me manifestó, desde su curul, problemas de salud que creo que deben atenderse.

Me enseñaba sus dos manos que tenía problemas de artritis, y creo que debería ser atendida. Si el coordinador Romero Hicks encuentra alguna dificultad en el ISSSTE, yo le pediría que me diga para ayudar a que la diputada sea atendida.

Finalizo mi comentario diciendo que si yo hiciera una manifestación de esa naturaleza mi carrera política estaría liquidada, pero que Acción Nacional puede hacer calumnias, majaderías, insolencias, difamaciones y no pasa...

Serénense, compañeros, compañeras. ¿Quieren que les diga qué diputada fue?, se los digo con mucho gusto. Annia fue la diputada panista que me enseñó los problemas de artritis que tiene, y que siendo muy joven debería ser atendida. Muchas gracias por su atención. Pido que conste en el acta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Las diputadas y los diputados...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver. Un segundo, secretaria. ¿Con qué objeto, diputado Raúl Gracia? Sonido en la curul del diputado Gracia.

El diputado Raúl Gracia Guzmán (desde la curul): Aquí el señor, que porrista de asesinos, que le llama valiente a homicidas, cuando no aguanta que alguien le haga una seña que él considera obscena y que malinterpreta como obscena. Es un cobarde y un porrista de asesinos, y este país requiere que la historia quede clara, la violencia en ninguna forma es justificable y que nace una apología de ello, está incitando con su lenguaje a que este país regrese a etapas ya superadas, donde la violencia era alabada.

Qué poca gallardía del señor, que tiene la desfachatez de decir que los asesinatos deben ser reconocidos como algo de valor, que el señor venga aquí a quejarse porque una mujer supuestamente le hizo una seña que no le agradó.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Espadas, ¿con qué objeto? No hay debate. Le voy a dar la palabra, pero no estamos en debate, estamos en un procedimiento de aprobación del acta.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Espadas. Le doy la palabra en un segundo, diputado Fernández. Diputado Espadas, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, diputada, para referirme precisamente al procedimiento. Una apreciación subjetiva de cualquier diputado o diputada no puede constar en el acta. Luego entonces, la petición que se ha hecho por parte del diputado que hizo uso de la tribuna no puede ser obsequiada, porque no deja de ser una apreciación subjetiva de algo que él cree, en su mente, que vio, en una mente cobarde y enferma. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Primero, no le tolero a los diputados de Acción Nacional sus insolencias y sus majaderías. Subí a plantear que una diputada de Acción Nacional tenía problemas de artritis, que es una ironía para decir que fue insolente con mi persona. En torno, en torno... Este diputado me viene a provocar. Pídale, por favor, para que pueda... Primero, pare el reloj.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, orden por favor. Diputados orden, orden, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Déjalo pasar, déjenlo pasar.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputados, por favor, orden, orden.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Dame chance, Montalvo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Ya concluyó, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No, diputada. A ver, diputado Montalvo, ¿me das oportunidad, Montalvo? A ver, diputada presidenta, primero...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, un segundo, diputado Noroña. Por favor, les ruego a todos orden y silencio, nuevamente no se escucha, no se entiende, la Mesa Directiva, por favor, orden. Silencio, para que podamos escuchar a los diferentes compañeros que están haciendo uso de la palabra. Sí, ya la anoté, diputada, permítame un segundo, por favor. Concluya, diputado Noroña, Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No, diputada presidenta, primero, le pido que ponga orden. Un diputado de su fracción viene aquí a provocarme e injuriarme y usted ni siquiera le pide que vaya a su lugar. Me viene a retar a golpes y yo no voy a resolver a golpes una diferencia política.

Segundo. Va a haber una discusión sobre el tema. Ni toda la fracción de Acción Nacional junta va a intimidarme y va a impedir que yo emita juicios históricos y políticos sobre lo que fue la guerrilla en México.

Esos diputados que hoy se indignan no estarían sentados ahí si no hubiera habido jóvenes valientes y revolucionarios que tomaron las armas para abrir un camino democrático en este país.

Yo no reivindico la violencia, no he asesinado a nadie y nunca he hecho un acto violento, simplemente no soy cobarde y no estoy dispuesto a los linchamientos públicos. No estoy dispuesto a los linchamientos públicos como el que se hizo con Pedro Salmerón y mucho menos estoy dispuesto a tolerar censuras de la Santa Inquisición...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Concluya, diputado. Por favor concluya.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): ... panista que pretende que nos avergoncemos del pasado... diputada presidenta. Hidalgo, Hidalgo llamó a coger gachupines, Hidalgo...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Orden, por favor, diputados, de este lado, de este lado. Por favor concluya, diputado Noroña. Y orden de este lado del pleno, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Concluyo, nada más que dejen de... Hidalgo convocó a coger gachupines y no se refería a que tuviera otra orientación sexual, era una guerra y esa guerra...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Ya concluya, diputado, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): ... no, bueno, termino si me dejan de gritar sus compañeros, que no los calla usted, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Concluya, diputado Noroña, por favor concluya.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No los calla. No somos asesinos, somos demócratas.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Silencio, por favor, diputados, diputados.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): ... somos demócratas, hemos trabajado

sin violencia y sin violencia seguiremos trabajando y no nos avergonzamos de nuestra historia...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Concluya, diputado o voy a tener que cortarle el sonido para poder continuar con la sesión.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): ...y eso que yo no fui guerrillero. Concluyo y les digo a los diputados del PAN que no me intimidan nada.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Annia, tiene usted el uso de la palabra. Y vamos a ser igualmente tolerantes que como fuimos con el diputado Fernández Noroña, en el tiempo para la diputada Annia.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias. ¿Se escucha?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputados, orden por favor. Orden. Llamo a los coordinadores parlamentarios a que ayuden a restablecer el orden, que llamen al orden a sus diputados. Sí, pero la pidió después, diputada, está en la lista. Tiene la palabra, diputada Annia. Adelante.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: Gracias, presidenta. Solamente decirle al diputado que me aludió que me sorprende. Él y yo somos... Porque usted habló desde la tribuna, diputado.

Usted y yo somos compañeros en el Consejo Editorial y usted podría perfectamente dirigirse hacia mí. Y quiero decirle que no, no tengo artritis. Lo que tengo es valor y no le tengo miedo ni a usted ni a todas las intimidaciones que haga su bancada contra mi persona.

Creo que usted ahora se aprendió mi nombre... Presidenta. Creo que usted ahora se aprendió mi nombre porque soy del estado de Nuevo León, donde hoy usted es persona *non grata* por celebrar los actos cobardes de unos asesinos.

Y, déjeme decirle, siga burlándose, siga burlándose, diputado Noroña. No hay alusión sobre alusión. Y usted pudo haber ido perfectamente a mi curul a hablar directamente conmigo, porque yo no tengo miedo y porque yo sí sé hablar de frente, no desde allá atrás, en las curules.

En Nuevo León usted, y a todos los que les agrade que se haya asesinado de manera cobarde...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Compañeros, orden. Orden, por favor.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: ...a un hombre que trajo industria y educación a este país serán *non gratos*. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Quiero aclarar que el diputado Fernández Noroña aludió a la diputada desde la tribuna y por eso se le dio el uso de derecho a la tribuna. Tiene usted el uso de la palabra y después de eso vamos a proceder... Silencio, por favor, compañeros. Orden. Después de esto vamos a proceder a la votación del acta y a continuar con la sesión.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros diputados...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ...compañeras diputadas.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo, diputado Fernández Noroña. Compañeros, les pido por favor que dejen de gritar para poder inclusive saber quién está pidiendo el uso de la palabra.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Elías, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta, en primer lugar, para...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Compañeros, si no dejan de gritar es imposible que escuchemos quién inclusive está pidiendo la palabra. Les pido a los coordinadores parlamentarios que nos ayuden a que sus grupos pidan la palabra de forma ordenada y que dejen de gritar. Orden, por favor. Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Sí, presidenta. En primer término, para hacer una moción de procedimiento. El artículo 96 de nuestro Reglamento habla de la dispensa de la lectura, salvo el caso de que exista objeción.

En caso de que exista objeción, el orador debe hacer las precisiones que considere pertinentes, por cierto, desde su curul. Así lo marca el numeral 2 del 96 y, de ser aceptadas por el pleno, se deben incorporar en el acta para su aprobación. El artículo 96, en el numeral anterior, habla de que si no existe ninguna objeción se pone a votación de inmediato.

Lo que sucedió hace un momento es que, aprovechando la posibilidad de presentar objeciones, el diputado Fernández Noroña aprovechó el momento para hacer una serie de apreciaciones personales sobre la sesión. Sin embargo, no realizó ninguna objeción.

Lo que ha sucedido después de esa intervención me parece que es totalmente fuera del procedimiento, que viola el derecho del pleno y que de ninguna manera deberíamos estar en este práctico diálogo de alusiones personales, que en nada abona, en nada suma y nada tiene que ver con el acta de la sesión anterior.

Por lo tanto, yo le pido, presidenta, que se ponga a votación el acta de la sesión anterior. Y si me lo permite el orador, le robo cinco segundos más. Yo llamaría, desde luego, al respeto, porque las alusiones personales que se hacen desde la tribuna aprovechando el artículo 96 para señalar, para provocar y para buscar meter temas personales que únicamente llaman al protagonismo, no tienen cabida en este pleno. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Nada más quiero aclarar el trámite. Esta Presidencia ha sido flexible en todo momento, porque considero que en un parlamento lo que menos se tiene que limitar es la libertad de expresión.

Sin embargo, sin embargo, lo que acaba de decir el diputado Lixa es correcto. Usted aludió a la diputada Annia,

desde la tribuna, por eso le concedí el uso de la palabra a la diputada, desde la tribuna, y ya no hay diálogo, ya no hay alusiones sobre alusiones.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Me acaba de aludir también.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, pero no podemos establecer un diálogo eterno de alusiones sobre alusiones. Voy a ser tolerante, use la palabra y después vamos, después vamos a concluir el trámite. Después vamos a concluir el trámite. Por favor, compañeros, no me griten. Después de esto vamos a continuar con el trámite. Un minuto.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: El sonido. Diputada presidenta, vuelvo al acta de la sesión anterior. Yo hice un planteamiento sobre el acta y pedí que se incluyera en el acta las alusiones que la diputada hizo hacia mi persona, fui muy puntual.

Los compañeros de Acción Nacional han venido a injuriarme tomando como pretexto mi intervención. Yo le pido que los calle. Los cobardes son ustedes, diputados de Acción Nacional, los cobardes son ustedes. Cobardes y asesinos porque bañaron en sangre al país y lo convalidaron con su silencio.

Ahora tienen al cabeza hueca de Vicente Fox en sus filas, lo cual determina el colmo de su desesperación, ya solo les falta el *Comandante Borolas*. Son corruptos. Son cobardes. No aguantan el debate. No aguantan. Diputada, le pido que guarden silencio, no puedo terminar.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, por favor, le solicito que se dirija con respeto.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Diputada presidenta, no ha permitido que me dejen hablar en todo el minuto. No puede usted tener control sobre su fracción, no la respetan, no la respetan. Terminó.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Moción de tema, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Terminó, termino.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Usted pidió la palabra para hablar sobre el acta. Por favor, tema.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Terminó, diputada presidenta, termino. Va a haber un debate fuerte sobre el tema que aquí están plateando. Solo les aclaro que el pueblo de Nuevo León me da la bienvenida siempre y lo hará el próximo 2 de octubre.

Fue el uso faccioso del Congreso de Nuevo León el que determinó un tema de censura...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tema, diputado. Usted pidió la palabra para hablar sobre el acta. Tema, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: ...sobre un legislador federal y no se los vamos a tolerar. Sigán brincando como chinicuales en comal.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tema. También fuimos tolerantes con el tiempo de la diputada Annia.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: De todos modos, les voy a seguir respondiendo puntualmente a sus insolencias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, tema por favor. Consulte la Secretaría si se aprueba el acta de la sesión anterior.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo, secretaria. Un segundo. ¿Con qué objeto, diputado Elías? A ver, diputado Elías –orden, diputados–. Diputado Elías Lixa. Tiene la palabra el diputado Elías Lixa, hasta por un minuto, por favor. Orden. Silencio por favor, están varios anotados. Sí se va a votar ya. Diputado Elías Lixa, tiene el uso de la palabra, hasta por un minuto por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi: Gracias, presidenta. Me parece francamente lamentable y deleznable que ante la oportunidad que nos da el artículo 96 de rectificar el acta, estemos en esta bochornosa situación en donde alguien acusa de provocación, y acto seguido aprovecha bajarse de la tribuna para precisamente provocar.

Después del 2009 se reformó nuestro Reglamento para que la discusión del acta pudiera darse de manera ordenada y de acuerdo al Reglamento, y se está violando en todas sus consecuencias.

El 19 de septiembre del 2009, desde esta tribuna, en una discusión de acta, el entonces diputado Javier Corral se refirió al diputado Fernández Noroña y hoy retomo sus palabras: Diputado Fernández Noroña, no es la rudeza de las palabras lo que convence, sino la frescura de la verdad, lo genuino del planteamiento. Recurre a los insultos y a la descalificación personal quien ayuno de ideas es incapaz de construir una propuesta. Alimentemos las ideas y hagamos a un lado las descalificaciones.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, secretaria. Hubo una alusión al diputado Noroña desde su curul.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Muy puntual, muy puntual. Yo le agradezco al diputado Lixa el tono. Simplemente le digo que no he injuriado ni injuriaré.

Puede no compartir mis juicios y se vale. Podemos debatir con mucha fuerza nuestras ideas y nuestros argumentos. Lo que no se vale es que pretendan censurar nuestro pensamiento. Lo que no se vale es que pretendan censurar mis juicios históricos y mis posiciones políticas.

Podemos no compartir nada, absolutamente nada y eso no les da derecho a estar provocando. Me están retando a golpes, por eso bajé por aquel lado para que vean, bueno, bueno, ahí están otra vez.

No les tengo miedo, no les tengo miedo. Nos vamos a ver aquí todos los días y nos veremos el 2021 y ahí se las cobraremos completitas, Nuevo León incluido. Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Las diputadas y los diputados que estén...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe, continúe, secretaria.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría con las comunicaciones.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: La Mesa Directiva comunica que realizó modificaciones de turno a diversas iniciativas que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Ya se dictó el trámite, compañeros. Ya se dictó el trámite. Continúe la Secretaría. Orden, por favor. Orden, por favor, compañeros.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Mario Delgado. Orden, por favor, compañeros. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Presidenta, con mucho respeto, nos pareció...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: A ver, perdón, perdón diputado Delgado. Compañera, por favor le pido respeto, tenemos que respetarnos, no se insulta.

El llamado es para todos, el llamado es para todos los grupos parlamentarios, el llamado es para todos los grupos parlamentarios a no insultarnos. No insultemos. En este Congreso no se debe insultar, hay que recordar que estamos siendo vistos por toda la nación.

Diputado Delgado, ¿con qué objeto? Diputado Delgado.

Sí, pero no se insulta, se piden las cosas con respeto.

Diputado Delgado, ¿con qué objeto?

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Presidenta, con todo respeto. Presidenta con todo respeto desde nuestro punto de vista, no hubo claridad si la votación era claramente a favor o en contra. Entonces solicitarle que pudiera repetir el procedimiento, la votación nominal, según lo marca la fracción V del artículo 139, numeral 1, del Reglamento.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Delgado, ya se dictó el trámite. Ya se dictó el trámite y vamos a continuar con la sesión. Sonido en la curul del diputado Delgado.

El diputado Mario Delgado Carrillo (desde la curul): Presidenta, por eso de inmediato pedí la palabra para que no siguiéramos con el otro trámite. Pero la verdad es que persiste la duda y el Reglamento señala una vía para aclararla.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Vamos a conceder, compañeros. Este tema ha sido un tema de debate constante durante las sesiones en esta legislatura. Entonces vamos a conceder.

A solicitud de un coordinador, y quiero decir que va a ser a partir de este momento esa interpretación, la de la Mesa Directiva. Cuando un coordinador pida por duda que se abra el tablero para hacer una votación nominal, se va a conceder a partir de este precedente.

Le pido a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, por tres minutos, para recoger la votación si es de aprobarse el acta. Ábrase el sistema electrónico de votación por tres minutos.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos del artículo 144, numeral 2. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para emitir la votación de la aprobación del acta, haciendo la aclaración que

la votación por el sí es para que se apruebe al acta en sus términos, y la negativa es para que no se apruebe en los términos en los que está.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema, diputada. Guzmán Avilés, de viva voz, por favor.

El diputado Jesús Guzmán Avilés (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Sigue abierto el sistema, diputada. ¿No? Okey, Silvia Garza, su voto, el sentido de su voto.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván (desde la curul): A favor.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? ¿Algún diputado o diputada? Sigue abierto el sistema, diputados. Sigue abierto el sistema, diputada, con calma. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Cíérrese el sistema de votación electrónico. Diputada presidenta, se emitieron 363 votos a favor, 39 votos en contra y 8 abstenciones. Se aprueba el acta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobada el acta.

Diputados, diputadas, durante la sesión pasada tuvimos sin duda un apasionado e intenso debate. Esta sesión ha empezado nuevamente con un apasionado ánimo por todos los grupos parlamentarios.

En principio celebro que así sea, porque precisamente los parlamentos fueron creados para expresar y debatir sobre las distintas ideas que tienen los legisladores, esto es reflejo de la pluralidad de nuestra nación.

Seguramente tendremos muchos más debates intensos en las sesiones por venir y quiero hacerles un llamado respetuoso, pero firme, a que durante estos privilegiemos la civilidad y el respeto.

Quiero recordarles el artículo 10 de nuestro Código de Ética, fracción I, que tiene que ver con las obligaciones de los legisladores con respecto a las normas en las sesiones.

Respeto. Actuar con orden y decoro en todas sus acciones, utilizando un lenguaje acorde con la dignidad parlamentaria, eliminando el uso de expresiones vulgares, despectivas, degradantes o soeces.

Y les pido, diputados, que pongan atención a este mensaje.

Diputadas del Grupo Parlamentario del PAN, les ruego, por favor, su atención. Coordinador Romero Hicks, le pido, por favor, que me ayude a que su grupo parlamentario ponga atención a este importante mensaje. Y les ruego, por favor, a todos los demás legisladores que pongan atención un minuto.

Continúo. Respeto. Actuar con orden y decoro en todas sus acciones, utilizando un lenguaje acorde con la dignidad parlamentaria, eliminando el uso de expresiones vulgares, despectivas, degradantes o soeces y procurando en todo momento que el trato con todas las personas sea amable y respetuoso, independientemente de su condición.

Ejemplo público. Observar frente a las críticas del público y de la prensa y de los propios compañeros un grado de tolerancia superior al que razonablemente pudiera esperarse de una persona que no ejerce un cargo público.

Fracción VI. Cordialidad. Consistente en el respeto que deben tanto a la institución de la que forman parte como espacio privilegiado para el diálogo y la construcción de los acuerdos que sirvan a la sociedad, a sus pares, al personal que presta sus servicios a la misma, a quienes visitan las instalaciones y en general, a sus representados.

Diputados y diputadas, el país tiene puestos sus ojos sobre nosotros y particularmente debemos ser un ejemplo para los niños y jóvenes mexicanos.

Los invito, sí, a seguir defendiendo con convicción sus ideas y principios, usando siempre la fuerza de los argumentos y no la estridencia. México merece un Congreso que dialogue y que saque adelante los acuerdos que requerimos para seguir adelante.

Los conmino, nuevamente, a que podamos llevar un debate de altura, que podamos ser ejemplo y que no seamos, de ninguna manera, una vergüenza pública para este país. Vamos a continuar con el orden del día.

Diputada Olga Patricia. A ver, le voy a pedir a la Secretaría... Diputada, ¿con qué objeto? Sí, usted pidió la palabra hace rato, después el diputado Reginaldo. Diputada, ¿con

qué objeto? Sí, diputada Huerta. Le pido a la Secretaría que me ayude a hacer una lista de quienes están pidiendo la palabra y les pido, por favor, que podamos ser breves y poder continuar con el orden del día. Diputada, ¿con qué objeto?

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (desde la curul): Gracias, presidenta. Con el fin de condenar un ecocidio ocurrido en la Laguna del Carpintero de Tampico, Tamaulipas.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. La diputada, por favor. Las cosas que sean generales, les recuerdo que tenemos un espacio al final de la sesión para poder hacer uso de la palabra.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (desde la curul): ... tema que está pasando en Tamaulipas prefiera darles la palabra a estos, no se vale.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, tenemos un espacio para eso durante la sesión.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (desde la curul): No se vale.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, tenemos un espacio para eso durante la sesión. Diputada.

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

PARA REFERIRSE A LA CONDUCCIÓN DE LA SESIÓN

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Le agradezco darme la palabra. Lamento mucho lo que voy a decirle, porque soy muy creyente del tema soral, pero a usted le está quedando grande ese cargo.

Está permitiendo desde hace muchas sesiones que su grupo parlamentario, en lugar de potenciarla, la esté evidenciando. Usted está actuando de manera tendenciosa, estamos cansados de cómo se está conduciendo. Eso le resta el respeto de los demás diputados. Por eso que se le salen de las manos las sesiones.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Cuál es el tema, diputada?

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (desde la curul): Decirle que usted también está dentro de la moción de orden que yo estoy pidiendo. Condúzcase como se conduce una presidenta. Gracias. Considero que es muy preparada y que lo puede hacer mejor.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El diputado Reginaldo Sandoval. Está anotada en la lista, diputada. Está anotada en la lista. Diputado Sandoval.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Diputada, escuché con mucha atención su mensaje. Lo compartimos, pero la conminamos a que usted también nos ayude. Porque un servidor pidió la palabra desde hace mucho rato y nunca me la concedió, para poder ayudar a que los diputados del Grupo de Acción Nacional entren en el tema de orden ayudándole a usted a que las sesiones salgan correctamente. Pero, como no me dio la palabra, pues mire hasta cuándo, todo lo que ocurrió. La invitamos a que nos ayude a que le ayudemos, pero déjese ayudar, por favor.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, en todo momento se ha dado la palabra a todas las fracciones parlamentarias. Se le dio al diputado Fernández Noroña, se le dio a los diputados del PAN, se le volvió a dar el diputado Fernández Noroña. Entonces, hemos estado dando la palabra a los diferentes grupos parlamentarios.

Tengo anotada en la lista también a la diputada María de los Angeles Huerta y después usted, diputada. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río (desde la curul): Para recordarle, presidenta diputada, que la segunda participación de un diputado del PAN aludiendo al diputado Sánchez Noroña integró palabras como corrupto, porrista y asesino. Y, ante esas maneras de referirse al diputado, usted no dijo absolutamente nada, con lo cual reitero —y además yo pedí la palabra inmediatamente después del diputado— el hecho de que, si usted nos está llamando a la cordura, la primera que tiene que fomentar esa cordura es usted.

Si permite que los diputados del PAN nos insulten y no les dice nada, y además les da la palabra por encima de la palabra que nosotros estamos pidiendo, usted está fal-

tando a su trabajo, señora presidenta. Y le pido, con todo respeto, que observe adecuadamente cómo se comporta con un sesgo clarísimo en favor de la bancada del PAN, y con un sesgo en contra en favor de nuestra bancada. Le pido que lo observe, por favor. Y si no, nosotros lo vamos observar permanentemente.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Huerta, no comparto lo que acaba de decir. Permanentemente he estado llamando al orden, a un lado del pleno y al otro lado del pleno. Así es que no comparto lo que acaba de decir.

DENUNCIA UN ECOCIDIO EN LA LAGUNA DEL CARPINTERO EN TAMPICO, TAMAULIPAS

La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, por favor, ¿con qué objeto? Sí, pidió usted el uso de la palabra. ¿Con qué objeto, diputada? Por favor, sonido.

La diputada Olga Patricia Sosa Ruíz (desde la curul): Con el fin de denunciar un ecocidio en la Laguna del Carpintero, de Tampico, Tamaulipas. Vengo a esta soberanía a denunciar el ecocidio de diversas especies acuíferas afectadas por la negligencia en el Canal de la Cortadura y en la Laguna del Carpintero, de Tampico, Tamaulipas.

Como representante popular y tamaulipeca, condeno de manera enérgica tan lamentables hechos, sobre todo porque ya hay estudios que indican que el daño ambiental fue producto de una irresponsabilidad humana. Estos hechos no pueden quedar impunes.

Compañeros, les pido su apoyo para solicitar a los tres niveles de gobierno tomen las acciones necesarias para esclarecer los hechos y protejan las diversas especies que habitan en esta laguna. México no puede ignorar el compromiso mundial por el medio ambiente.

En el PES nos hemos pronunciado por cuidar el planeta como cuidamos la casa en que vivimos. Y le recuerdo, diputada, que el respeto se gana, no se exige. Es cuanto tengo que decir.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

PARA REFERIRSE A UNA SOLICITUD
DE RECTIFICACIÓN DE TURNO DE LA
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO
QUE EXPIDE LA LEY DE AMNISTÍA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe: Acá estoy. Con el fin de solicitarle la rectificación de turno, diputada presidenta. Estoy aquí al frente de usted. Bien.

Presidenta, el pasado 19 de septiembre, la Comisión de Gobernación, en su junta directiva, le envió a usted un documento donde estamos solicitando la rectificación de turno de la iniciativa presentada por el presidente de la república, con respecto a la Ley de Amnistía. Y esto se hizo con el establecimiento hoy fundamentado en el artículo 71, numeral 1, y el artículo 74, en la fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Estoy escuchando que va a haber una rectificación de turno, ojalá y venga incluido. Y si no viene incluido, solicitamos que se incluya esta rectificación de turnos, dada la importancia y solicitamos que la Comisión de Gobernación sea la responsable de realizar este dictamen.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Se dará cuenta en el momento correspondiente, en el momento en que lleguemos a ese punto.

PARA REFERIRSE A LA
CONDUCCIÓN DE LA SESIÓN

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: La diputada Lidia García Anaya, de Morena. ¿Sí se encuentra en el pleno la diputada? ¿Con qué objeto, diputada? Sonido, por favor en la curul de la diputada Lidia García Anaya.

La diputada Lidia García Anaya (desde la curul): Gracias, presidenta. Primeramente, celebro que usted haya tenido el atino de leer la forma de conducirnos de los diputados y las diputadas. Ojalá a su grupo parlamentario le haya quedado claro cómo debemos conducirnos, sobre todo en el estricto caso de las que somos mujeres y estamos aquí representando a ciudadanos.

A las diputadas, es una pena que una compañera haya hecho estas señas obscenas. No es un supuesto, compañeros diputados, es real porque nosotros lo vimos. Entonces si realmente la diputada tiene el valor que dijo ahí en tribuna, que lo acepte y que ofrezca una disculpa a todo el pleno.

Ojalá también su grupo parlamentario le apoye a que usted lleve esta conducción como debe ser. Con ética porque entiendo que para usted es muy complicado que su grupo no la apoye como mujer y como presidenta de esta Cámara de Diputados. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

DESTACA LA LABOR DEL EMPRESARIO
REGIOMONTANO EUGENIO GARZA SADA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul): Gracias. Muy buenos días a todos. Tienes mi apoyo, Laura, y tienes mi apoyo como mujer, como legisladora y como panista. Muchas gracias por estar ahí.

Yo, con enorme respeto y como exaTec de Monterrey y como empresaria, también quiero decirles que don Eugenio Garza Sada fue un hombre con grandes expectativas. Alguien que rompió paradigmas para este país. Alguien que generó empleo y empresa. Cualquier agresión a su difunta vida, yo creo que ofende a todos los mexicanos.

Con enorme respeto le pido al presidente de la república que no es importante quién ocupe un puesto sino cómo lo ocupe. Y aquí lo importante de esta ocupación de los puestos es para respetar a todos los mexicanos, y sobre todo esos mexicanos que han hecho patria, que han hecho em-

presa y que han colaborado para la mejor educación de nuestro país.

Agradezco, muchas gracias, y nuevamente con enorme respeto para todos aquellos mexicanos que tenemos un héroe en el cielo, que es don Eugenio Garza Sada. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Diputada Silvia Garza, ya está anotada, en un momento más le corresponde.

PARA REFERIRSE A UNA SOLICITUD
DE RECTIFICACIÓN DE TURNO DE LA INICIATIVA
CON PROYECTO DE DECRETO QUE
EXPIDE LA LEY DE AMNISTÍA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, ¿con qué objeto, diputada?

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Gracias, presidenta. Es para insistir en el tema que abordó el secretario de la Comisión de Gobernación con respecto al turno de la iniciativa de Ley de Amnistía, que corresponde, según nuestro criterio, a la Comisión de Gobernación dictaminar.

Entiendo bien, vence el plazo para que la presidenta nos resuelva qué es lo que determinó con respecto a este turno. Y nos gustaría por favor nos diera conocimiento al pleno porque en realidad consideramos que los contenidos de esta ley corresponden al Ejecutivo y, por lo tanto, a Gobernación.

De ahí que cabeza de dictamen, según nuestro criterio, tenga que ser Gobernación sin dejar de lado obviamente la intervención de la Comisión de Justicia.

LLAMADO A NO PERMITIR LA DISMINUCIÓN
DEL PRESUPUESTO DE LA SEMARNAT

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Silvia Garza, del Partido Acción Nacional.

La diputada Silvia Guadalupe Garza Galván (desde la curul): Gracias, presidenta. Pues para hacer un llamado a todos los legisladores y legisladoras que han manifestado su preocupación sobre los temas ambientales. Hoy tenemos una gran oportunidad en comisiones y aquí en el pleno para no permitir la disminución, otra vez, del presupuesto de la Semarnat. Los problemas ambientales en México son enormes y no es con la disminución de presupuesto como los vamos a atacar. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Les quiero pedir, por favor, que no repitamos los temas. O sea, nunca vamos a acabar si estamos repitiendo y repitiendo las mismas solicitudes. El tema del turno de la Ley de Amnistía se va a notificar en cuanto lleguemos al punto, si es que en algún momento permiten que lleguemos a ese punto.

LLAMADO PARA QUE SE PRESTE
ATENCIÓN A LOS SISTEMAS DE DRENAJE
Y DE PROTECCIÓN CIVIL EN TABASCO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene el uso de la palabra, el diputado Ricardo de la Peña Marshall, del PES.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall (desde la curul): Presidenta, para pedir una llamada de atención al orden federal porque el día de ayer se inundó la ciudad de Villahermosa, Tabasco, como pocas veces suele suceder. Nos estamos acercando a la temporada de lluvias plena, a los momentos en que verdaderamente el estado de Tabasco se inunda, y estamos por terminar uno de los periodos de entre 9 y 11 años de inundaciones. Por lo tanto, las posibilidades de que Tabasco se vuelva a inundar como en el 2007 son latentes y reales.

Así que desde este espacio quiero hacer un llamado de atención a Protección Civil nacional y a las diferentes entidades federales para que tengan ya la atención sobre los sistemas de drenaje y de protección civil para el estado de Tabasco, porque no queremos repetir la emergencia que tuvimos en 2007, que significó el 90 por ciento de la inundación del estado de Tabasco. Muchas gracias.

INVITA A LA EXPOSICIÓN ARTÍSTICA
DEL MAESTRO ARMANDO ROMERO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Sergio Mayer. Vamos a cerrar ya con esta, discúlpeme, vamos a cerrar la lista de oradores, porque, si son temas generales, todos van a tener el uso de la palabra en el momento que ya está designado en las sesiones. Entonces, diputado Sergio Mayer.

El diputado Sergio Mayer Bretón (desde la curul): Gracias, presidenta. Primero externarle mi reconocimiento y mi apoyo como mujer y como presidenta de la Mesa de esta Cámara de Diputados. Y, para cambiar un poquito el ánimo, lo único que nos puede ayudar hoy en día es el arte y la cultura, y para la reconciliación es, precisamente, el día nos acompaña el maestro Armando Romero, que es uno de los expositores contemporáneos más importantes, neoclásicos, y que está aquí en Cámara de Diputados. Y, además, nos está exponiendo aquí afuera de la sala A. Y quiero invitar a todos mis compañeros a que visiten el área y que conozcan el trabajo del maestro Romero. Así que estoy convencido que a través del arte y la cultura podemos buscar la reconciliación y los invito a todos a que participen. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado Mayer. Así es, se encuentra en este salón de sesiones el maestro Armando Romero, invitado por el propio diputado Sergio Mayer Bretón. Sea usted bienvenido. Y gracias, diputado Mayer por esta invitación.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe la Secretaría con Comunicaciones.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral, 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno de los siguientes asuntos:

- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley Orgánica de Radio Educación, que remite el Congreso de la Ciudad de México, el 31 de julio de 2019.

“Se turna a la Comisión de Radio y Televisión para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.”

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 50 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 14 de agosto de 2019.

“Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para dictamen y a la Comisión de Infraestructura para opinión.”

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en materia de paridad de género, presentada por la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 3 de julio de 2019.

“Se turna a la Comisión de Justicia para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género para opinión.”

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, en materia de paridad de género, presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 17 de julio de 2019.

“Se turna a la Comisión de Justicia para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género para opinión.”

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de paridad de género, presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 7 de agosto de 2019.

“Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Transportes para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género para opinión.”

• Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en materia de paridad de género, presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 14 de agosto de 2019.

“Se turna a la Comisión de Derechos Humanos para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género para opinión.”

• Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de paridad de género, presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 21 de agosto de 2019.

“Se turna a la Comisión de Pueblos Indígenas para dictamen y a la Comisión de Igualdad de Género para opinión.”

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2019.— Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta.»

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el turno de las iniciativas. Actualícense los registros parlamentarios.

————— o —————

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Dé cuenta la Secretaría de las comunicaciones de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de comisiones que se señalan, solicitada por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

- Que el diputado Jesús Carlos Vidal Peniche cause baja como integrante de la Comisión de Asuntos de la Frontera Sur.
- Que el diputado Jesús Carlos Vidal Peniche cause baja como integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- Que el diputado Jesús Carlos Vidal Peniche cause baja como integrante de la Comisión de Turismo.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del PES:

- Que el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz cause baja como integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz cause alta como secretario en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que la diputada Adriana Lozano Rodríguez cause baja como secretaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

- Que la diputada Adriana Lozano Rodríguez cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que el diputado Alfredo Antonio cause alta como integrante en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que el diputado Alfredo Antonio cause alta como integrante en la Comisión de Deporte.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del

pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que el diputado Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavala cause baja como integrante de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Que el diputado Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavala cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de las comisiones que se señalan, solicitadas por el Grupo Parlamentario del PES:

- Que el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz cause baja como secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que el diputado Jorge Arturo Argüelles cause alta como secretario de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que el diputado Jorge Arturo Argüelles cause baja como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- Que el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz cause alta como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le ruego someter a consideración del pleno la modificación en la integración de la comisión que se señala, solicitada por el Grupo Parlamentario de Morena:

- Que el diputado Porfirio Muñoz Ledo cause alta como secretario en la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobados. Comuníquense.

Se encuentran en esta sala estudiantes naucalpenses de la Escuela Preparatoria Oficial 148, invitados por la diputada María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos. También están los alumnos de la Escuela Libre de Derecho, invitados por el diputado Juan Carlos Romero Hicks. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos a este recinto.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito atentamente que ordene que se retire de los registros parlamentarios la siguiente

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 283 de la Ley Federal del Trabajo, publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5141-II, el 23 de octubre de 2018.

Presentada por la diputada Ana Priscila González García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y turnada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Sin otro particular por el momento, le envío cordiales saludos.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de septiembre de 2019.— Diputada Ana Priscila González García (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Quien suscribe, Carolina García Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita el retiro del asunto a continuación mencionado:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción VI del artículo 5 y se adiciona la fracción VI al artículo 4 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia de inclusión, igualdad y no discriminación.

Dicha iniciativa se encuentra turnada en la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Lo anterior, a fin de abundar más en el tema y la mejora de dicho proyecto legislativo.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de septiembre de 2019.—
Diputada Carolina García Aguilar (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la cual presenté con fecha 6 de febrero de 2019 y fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, y aún se encuentra pendiente de dictamen.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de septiembre de 2019.—
Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 259 Ter al Código Penal Federal, la cual presenté con fecha 13 de diciembre de 2018, siendo turnada a la Comisión de Justicia, y aún se encuentra pendiente de ser dictaminada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de septiembre de 2019.—
Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al tiempo de distraer su atención para solicitar muy respetuosamente, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 13 de la Ley General de Protección Civil, publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5184-IV, con fecha 21 de diciembre de 2018 y que fue turnada a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de este órgano legislativo.

Sin otro particular me despido de usted no sin antes reiterarle la seguridad de mis distinguidas consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de septiembre de 2019.—
Diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández (rúbrica).»

○

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar gire sus instrucciones a quien corresponda a fin de retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que presenté ante esta soberanía el 12 de diciembre de 2018, publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5184-IV, el viernes 21 de diciembre de 2018 y que fue turnada para su análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle a usted un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de septiembre de 2019.—
Diputado Héctor Joel Villegas González (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle atentamente que sea retirada la siguiente iniciativa, suscrita por una servidora:

- Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal, del Servicio Exterior Mexicano, del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y Federal de las Entidades Paraestatales, en materia de paridad de género, presentada ante el pleno de la Comisión Permanente el día 17 de julio del año en curso, misma que fue turnada a la Comisión de Gobernación y Población.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de septiembre de 2019.—
Diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, al tiempo de distraer su atención para solicitar muy respetuosamente, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se retire la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Protección Civil, publicada en la Gaceta Parlamentaria número 5184-IV, con fecha 21 de diciembre de 2018 y fue turnada a la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de este órgano legislativo.

Sin otro particular, me despido de usted no sin antes reiterarle la seguridad de mis distinguidas consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 19 de septiembre de 2019.—
Diputado José de la Luz Sosa Salinas (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Quien suscribe, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito el retiro del asunto a continuación mencionado:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 21 y 23 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

Dicha iniciativa se encuentra turnada en las Comisiones de Educación, y de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior, con la finalidad de abundar más en el tema y la mejora de dichos proyectos legislativos.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de septiembre de 2019.—
Diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

La que suscribe, diputada María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos, con la finalidad de solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los párrafos quinto y octavo del artículo 2; segundo párrafo del artículo 66; y se adiciona una fracción III al artículo 21 de la Ley de Migración, presentada por una servidora, en la sesión ordinaria del 19 de marzo de 2019 de la LXIV Legislatura, sea retirada de la Comisión de Asuntos Migratorios, para efecto de profundizar en su contenido y, en su caso, poder presentarla posteriormente.

Sin más por el momento agradezco sus atenciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de septiembre de 2019.—
Diputada María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 145, penúltimo párrafo, de la Ley Aduanera vigente, me permito informarle que el Servicio de Administración Tributaria, a través de las autoridades aduaneras, como las unidades competentes para dar destino (asignación o donación), a las mercancías de comercio exterior que han pasado a propiedad de fisco federal o se puede disponer legalmente de ellas, que no resultan transferibles al Instituto de Administración de Bienes y Activos, durante el mes de agosto de 2019, asignó y donó bienes aptos para su uso y consumo, siendo estos alimentos y bebidas, pinturas, barnices, solventes y lubricantes, así como productos farmacéuticos, material de curación, entre otros.

El total de bienes destinados en agosto de 2019 fue de 16 mil 715, los cuales se encuentran contabilizados en la unidad de medida de kilos, litros y piezas, se anexa al presente el detalle respectivo.

Sin otro asunto por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2019.— Licenciado Alfonso Rodríguez Ramírez (rúbrica), administrador central de Destino de Bienes.»

Reporte de Bienes NO TRANSFERIBLES al Instituto de Administración de Bienes y Activos, destinados en el mes de agosto de 2019, de acuerdo a lo informado por las Autoridades Aduaneras.

Autoridad Aduanera	Beneficiario	Alimentos y bebidas		Otros		Pinturas, barnices, solventes y lubricantes		Baterías y encendedores		Artículos de limpieza y aseo personal		Productos Farmacéuticos y material de curación		Productos químicos		Total
		PIEZA	PIEZA	LITRO	PIEZA	PIEZA	PIEZA	KILO	PIEZA	PIEZA	PIEZA	PIEZA	KILO			
Ciudad Hidalgo	Presidencia Municipal de Frontera Hidalgo			2,570												2,570
	Presidencia Municipal de Suchiate			3,420												3,420
Querétaro	SEDENA		1													1
Veracruz	Sistema DIF Estatal de Colima	6,654								560		96				7,310
Agua Prieta	Sistema DIF Municipal de Agua Prieta			19												19
Tijuana	Sistema DIF Municipal de Tijuana										584					584
Mexicali	SEDENA		1													1
Ciudad Reynosa	PEMEX			20	28											48
ADACE Centro	SEDENA		71													71
Nuevo Laredo	Protección Civil y Bomberos de Nuevo Laredo			2,670	14			2							5	2,691
Total		6,654	73	8,699	42	2	560	96	584	96	5	16,715				

Clasificación otros: La Aduana de Querétaro entregó a la SEDENA 1 depósito de municiones, la Aduana de Mexicali entregó a la SEDENA 1 Caja de cohetes y la ADACE Centro entregó a la SEDENA 71 minisables. (correspondientes a junio 2019)

La Aduana de Nuevo Laredo reporta la asignación a Protección Civil y Bomberos de Nuevo Laredo de 5 kilos de químicos, 2 baterías, 14 lubricantes y 2,670 litros de gasolina y diésel, correspondientes al mes de junio de 2019.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

MINUTAS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-D del artículo 73, y se deroga la fracción VII del artículo 74, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019.— Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO

CS-LXIV-II-1P-001

POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIX-D DEL ARTÍCULO 73, Y SE DEROGA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 74, AMBOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ÚNICO. Se reforma la fracción XXIX-D del artículo 73, y se deroga la fracción VII del artículo 74, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 73. ...

I. a XXIX. ...

XXIX-A. a XXIX-C. ...

XXIX-D. Para expedir leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y social; en materia de información estadística y geográfica de interés nacional, así como aprobar el Plan Nacional de Desarrollo

en el plazo que disponga la ley. En caso de que el Congreso no se pronuncie en dicho plazo, el Plan se entenderá aprobado;

XXIX-E. a XXIX-Z. ...

XXX. a XXXI. ...

Artículo 74. ...

I. a VI. ...

VII. Se Deroga

VIII. a IX. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. El Congreso de la Unión deberá realizar las adecuaciones correspondientes a la Ley de Planeación, a efecto de establecer las normas para la participación simultánea de las Cámaras del Congreso en el proceso para la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, de conformidad al presente Decreto, dentro de los 60 días de su entrada en vigor.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), Presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019.— Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora (rubrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO

CS-LXIV-II-1P-005

POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIX-G DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo Único.- Se reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

I. a XXIX-F. ...

XXIX-G. Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de las entidades federativas, de los Municipios y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente y de preservación y restauración del equilibrio ecológico; así como, en materia de protección y bienestar de animales de compañía en ambiente doméstico.

XXIX-H. a XXXI. ...

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019.— Senadora Mónica Fernández

Balboa (rúbrica), Presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 157 Bis 1 y 157 Bis 12 de la Ley General de Salud**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019.— Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO

CS-LXIV-II-1P-002

POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 157 BIS 1 Y 157 BIS 12 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Artículo Único. Se adiciona un tercer párrafo al artículo 157 Bis 1, y se reforma el artículo 157 Bis 12, de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 157 Bis 1.- ...

...

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente artículo, se establecerá un Registro Nominal de Vacunación, como un mecanismo establecido por la Secretaría de Sa-

lud, para que toda persona en el territorio nacional cuente desde su nacimiento y durante toda su vida con un seguimiento de su esquema de vacunación. El Registro Nominal tendrá además como objetivo, permitir el monitoreo y la evaluación del Programa de Vacunación Universal mediante indicadores básicos de desempeño, fidedignos y auditables.

Artículo 157 Bis 12.- El Estado mexicano garantizará, de acuerdo a lo establecido en el Programa de Vacunación Universal, el abasto y la distribución oportuna y gratuita, así como la disponibilidad de los insumos necesarios para las acciones de vacunación.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Lo dispuesto en el presente Decreto estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Secretaría de Salud en el ejercicio fiscal correspondiente.

Tercero. La Secretaría de Salud y los diferentes subsistemas de salud del país, establecerán convenios que garanticen la vacunación oportuna de la población, particularmente de las personas menores de edad, así como el desarrollo de indicadores que permitan el monitoreo y la transparencia del Programa.

Cuarto. La Secretaría de Salud para la creación y el desarrollo de indicadores tomará en cuenta opinión del Consejo Nacional de Vacunación.

Quinto. La Secretaría de Salud deberá emitir, en un plazo no mayor a 180 días, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, los lineamientos para la operación del Registro Nominal de Vacunación.

La Secretaría de Salud publicará los resultados del monitoreo y evaluación del Programa de Vacunación Universal que se realice con base en el Registro Nominal de Vacunación, en términos de lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Sexto. La Secretaría de Salud deberá realizar periódicamente un muestreo aleatorio de las vacunas en campo, a fin

de certificar que las mismas mantienen su seguridad y eficacia, y en caso de duda, se podrá tomar un muestreo a la población que ha sido vacunada en busca de los antígenos correspondientes.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), Presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen.

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019.— Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO

CS-LXIV-II-1P-003

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Artículo Único.- Se reforma el artículo 125 y se adiciona la fracción XVI, recorriéndose la numeración al artículo 130 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar como sigue:

Artículo 125. ...

El Sistema Nacional de Protección Integral tendrá las siguientes atribuciones:

I. a III. ...

IV. Promover, en los tres órdenes de gobierno, el establecimiento de presupuestos suficientes destinados a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes;

V. a XVIII. ...**Artículo 130. ...**

...

I. a XIV. ...

XV. Coordinar con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas de las Entidades la articulación de la política nacional, así como el intercambio de información necesaria a efecto de dar cumplimiento con el objeto de esta Ley;

XVI. Coordinar con la Cámara de Diputados la asignación de presupuestos suficientes, destinados a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, de conformidad con lo que disponen los párrafos cuarto y quinto del artículo 2, así como la fracción IV del artículo 125 de la presente Ley, y

XVII. Las demás que le encomiende el Presidente o el Sistema Nacional de Protección Integral.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo Federal, en un plazo de ciento ochenta días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, realizará las modificaciones reglamentarias necesarias para observancia de lo dispuesto en el presente Decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), Presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 92 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019.— Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO

CS-LXIV-II-1P-004

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo Único. Se reforma el artículo 92 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 92.

1. Durante su encargo, el Presidente de la Cámara, no formará parte de ninguna comisión ordinaria o especial.

2. Los Vicepresidentes de la Cámara solo podrán formar parte, como integrantes, de las comisiones ordinarias o especiales.

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), Presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, LEY DE SEGURIDAD NACIONAL, CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y CÓDIGO PENAL FEDERAL

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO

CS-LXIV-II-1P-006

POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.

Artículo Primero. Se reforma la fracción VIII del artículo 2o. y se adicionan las fracciones VIII Bis y VIII Ter, al artículo 2o.; todos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, para quedar como sigue:

Artículo 2o.- ...

I. a VII. ...

VIII. Contrabando y su equiparable, previstos en los artículos 102 y 105 del Código Fiscal de la Federación;

VIII Bis. Defraudación fiscal, previsto en el artículo 108, y los supuestos de Defraudación Fiscal Equiparada, previstos en los artículos 109, fracciones I y IV, ambos del Código Fiscal de la Federación, exclusivamente cuando el monto de lo defraudado supere 3 veces lo dispuesto en la fracción III del artículo 108 del Código Fiscal de la Federación;

VIII Ter. Las conductas previstas en el artículo 113 Bis del Código Fiscal de la Federación, exclusivamente cuando las cifras, cantidad o valor de los comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados superen 3 veces lo establecido en la fracción III del artículo 108 del Código Fiscal de la Federación;

IX. y X. ...

...

Artículo Segundo. Se reforman las fracciones XI y XII del artículo 5, y se adiciona la fracción XIII, al artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional, para quedar como sigue:

Artículo 5.- ...

I. a X. ...

XI. Actos tendentes a obstaculizar o bloquear actividades de inteligencia o contrainteligencia;

XII. Actos tendentes a destruir o inhabilitar la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos, y

XIII. Actos ilícitos en contra del fisco federal a los que hace referencia el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Artículo Tercero. Se reforman el párrafo segundo del artículo 187; y el párrafo tercero del artículo 256; y se adicionan un párrafo séptimo con las fracciones I, II y III, recorriéndose en su orden el subsecuente, al artículo 167; y un párrafo tercero al artículo 192, todos del Código Nacional de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

Artículo 167. Causas de procedencia

...
...
...
...
...

Se consideran delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, los previstos en el Código Penal Federal, de la manera siguiente:

I. a XI. ...

Se consideran delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, los previstos en el Código Fiscal de la Federación, de la siguiente manera:

I. Contrabando y su equiparable, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 y 105, fracciones I y IV, cuando estén a las sanciones previstas en las fracciones II o III, párrafo segundo, del artículo 104, exclusivamente cuando sean calificados;

II. Defraudación fiscal y su equiparable, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 109, cuando el monto de lo defraudado supere 3 veces lo dispuesto en la fracción III del artículo 108 del Código Fiscal de la Federación, exclusivamente cuando sean calificados, y

III. La expedición, venta, enajenación, compra o adquisición de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 Bis del Código Fiscal de la Federación, exclusivamente cuando las cifras, cantidad o valor de los comprobantes fiscales, superen 3 veces lo establecido en la fracción III del artículo 108 del Código Fiscal de la Federación.

...

Artículo 187. Control sobre los acuerdos reparatorios

Procederán los acuerdos reparatorios únicamente en los casos siguientes:

I. a III. ...

No procederán los acuerdos reparatorios en los casos en que el imputado haya celebrado anteriormente otros acuerdos por hechos que correspondan a los mismos delitos dolosos, tampoco procederán cuando se trate de delitos de violencia familiar o sus equivalentes en las Entidades federativas. Tampoco serán procedentes los acuerdos reparatorios para las hipótesis previstas en las fracciones I, II y III del párrafo séptimo del artículo 167 del presente Código.

...

Artículo 192. Procedencia

La suspensión condicional del proceso, a solicitud del imputado o del Ministerio Público con acuerdo de aquél, procederá en los casos en que se cubran los requisitos siguientes:

I a III. ...

...

La suspensión condicional será improcedente para las hipótesis previstas en las fracciones I, II y III del párrafo séptimo del artículo 167 del Código.

Artículo 256. Casos en que operan los criterios de oportunidad

...
...

I. a VII. ...

No podrá aplicarse el criterio de oportunidad en los casos de delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, de violencia familiar ni en los casos de delitos fiscales o aquellos que afecten gravemente el interés público. Para el caso de delitos fiscales y financieros, previa autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Procuraduría Fiscal de la Federación, únicamente podrá ser aplicado el supuesto de la fracción V, en el caso de que el imputado aporte información fidedigna que coadyuve para la investigación y persecución del beneficiario final del mismo delito, tomando en consideración que será este último quien estará obligado a reparar el daño.

...
...
...

Artículo Cuarto. Se reforma el artículo 113 Bis y se deroga la fracción III del artículo 113, del Código Fiscal de la Federación, para quedar como sigue:

Artículo 113.- ...**I. y II. ...****III. Se deroga**

Artículo 113 Bis.- Se impondrá sanción de dos a nueve años de prisión, al que por sí o por interpósita persona, expida, enajene, compre o adquiera comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados.

Será sancionado con las mismas penas, al que a sabiendas permita o publique, a través de cualquier medio, anuncios para la adquisición o enajenación de comprobantes fiscales que amparen operaciones inexistentes, falsas o actos jurídicos simulados.

Cuando el delito sea cometido por un servidor público en ejercicio de sus funciones, será destituido del empleo e inhabilitado de uno a diez años para desempeñar cargo o comisión públicos, en adición a la agravante señalada en el artículo 97 de este Código.

Se requerirá querrela por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para proceder penalmente por este delito.

El delito previsto en este artículo, así como el dispuesto en el artículo 400 Bis del Código Penal Federal, se podrán perseguir simultáneamente.

Artículo Quinto. Se adiciona la fracción VIII Bis al Apartado B, del artículo 11 Bis, del Código Penal Federal, para quedar como sigue:

Artículo 11 Bis.- ...**A. ...****I. a XVI. ...****B....****I. a VIII....**

VIII Bis. Del Código Fiscal de la Federación, el delito previsto en el artículo 113 Bis;

IX. a XXII. ...

...
...
...

Transitorio

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día lo. de enero de 2020.

Segundo. Al momento de la entrada en vigor del presente Decreto, quedan sin efectos todas las disposiciones contrarias al mismo, no obstante lo anterior, las conductas cometidas antes de la entrada en vigor del presente Decreto que actualicen cualquiera de los delitos previstos en los artículos 113 fracción III y 113 Bis del Código Fiscal de la Federación, así como el 400 Bis del Código Penal Federal, continuarán siendo investigadas, juzgadas y sentenciadas, mediante la aplicación de dichos preceptos.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 10 de septiembre de 2019.— Senadora Mónica Fernández

Balboa (rúbrica), Presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Justicia, para dictamen.

LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO
Y CÓDIGO CIVIL FEDERAL

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto en la fracción E del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019.— Senadora Minerva Citlalli Hernández Mora (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores..

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL

Artículo Primero. Se reforma el artículo 59, segundo párrafo, y se adicionan los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto al artículo 59 de la Ley de Instituciones de Crédito, para quedar como sigue:

Artículo 59. ...

Las cuentas de depósito bancario de dinero a que se refiere la fracción I del artículo 46 de esta Ley, podrán ser abier-

tas a favor de personas menores a dieciocho años de edad a través de sus representantes legales, en cuyo caso las disposiciones de fondos solo podrán ser hechas por los representantes del titular.

Como excepción a lo establecido en el párrafo anterior, los adolescentes, a partir de los quince años cumplidos, podrán celebrar los contratos de depósito bancario de dinero antes referidos, así como disponer de los fondos depositados en dichas cuentas, sin la intervención de sus representantes.

El Banco de México determinará mediante disposiciones de carácter general las características, nivel de transaccionalidad, limitaciones, requisitos, términos y condiciones de las cuentas indicadas en el párrafo anterior, las cuales estarán limitadas a la recepción de recursos por medios electrónicos exclusivamente, provenientes de programas gubernamentales y cuando se trate de sueldos y salarios depositados por su patrón. Queda prohibida la recepción de depósitos en efectivo o transferencias electrónicas por parte de personas físicas o morales distintas a las señaladas en este párrafo.

Asimismo, las personas menores a dieciocho años previamente referidas, no podrán contratar préstamos o créditos con cargo a los fondos depositados en las cuentas a que se refiere el párrafo precedente.

El incumplimiento a lo que establezcan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México en disposiciones de carácter general para regular los contratos de depósito señalados en el párrafo tercero de este artículo, será sancionado de conformidad con lo dispuesto por el párrafo décimo cuarto del artículo 115 de esta Ley y la Ley del Banco de México, en sus respectivos ámbitos de competencia.

Artículo Segundo. Se reforman los artículos 430 y 635, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 23 del Código Civil Federal, para quedar como sigue:

Artículo 23. ...

Como excepción a lo establecido en el párrafo anterior, los menores de edad, a partir de los quince años cumplidos, podrán abrir cuentas de depósito bancario de dinero en términos de la Ley de Instituciones de Crédito, sin la intervención de sus representantes y tendrán la administración de los fondos depositados en dichas cuentas con los efectos a que se refiere el artículo 435 de este Código.

Artículo 430. En los bienes de la segunda clase, la propiedad y la mitad del usufructo pertenecen al hijo; la administración y la otra mitad del usufructo corresponden a las personas que ejerzan la patria potestad. Sin embargo, si los hijos adquieren bienes por herencia, legado o donación y el testador o donante ha dispuesto que el usufructo pertenezca al hijo o que se destine a un fin determinado, se estará a lo dispuesto. Tratándose de las cuentas de depósito bancario de dinero a que se refiere el segundo párrafo del artículo 23 de este Código, la totalidad del usufructo de los fondos depositados en dichas cuentas pertenecerá al menor de edad.

Artículo 635. Son nulos todos los actos de administración ejecutados y los contratos celebrados por los incapacitados, sin la autorización del tutor, salvo lo dispuesto en la fracción IV del artículo 537 y el segundo párrafo del artículo 23 de este Código.

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Banco de México y, en caso de ser necesario, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contarán con el plazo de 90 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, para emitir o modificar las disposiciones de carácter general necesarias para la debida implementación del presente Decreto.

Tercero. El Congreso de la Unión contará con 180 días a partir de la entrada en vigor del presente Decreto para realizar las adecuaciones normativas a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, a la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, al Código Penal Federal y a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes e incluir una regulación integral en la prevención e investigación del uso de recursos de procedencia ilícita.

Cuarto. Para efectos de las cuentas a que se refiere el tercer párrafo del artículo 59 de la Ley de Instituciones de Crédito, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, podrán incorporar las medidas y procedimientos establecidos en el cuarto párrafo del artículo 115 de la citada ley.

Quinto. En todo caso, las instituciones de crédito que aperturen las cuentas a que se refiere el tercer párrafo del artículo 59 de la Ley de Instituciones de Crédito que se reforma, se asegurarán que en los contratos que al efecto se celebren se establezca la obligación a cargo de la institución de dar conocimiento a los padres o tutores sobre la apertura de la cuenta y que puedan solicitar y consultar estados de cuenta y movimientos de las cuentas de depósito. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecerá en las disposiciones de carácter general lo señalado en este artículo.

Sexto. Las instituciones públicas que tengan a su cargo la ejecución de programas gubernamentales, cuyos recursos sean susceptibles de ser entregados en cuentas de depósito bancario de dinero, y entre sus beneficiarios se encuentren adolescentes a partir de los quince años cumplidos, deberán enviar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en forma trimestral a partir de la entrada en vigor de este Decreto, un informe que contenga el listado de los beneficiarios en dicho rango de edad.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), Presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DE VIVIENDA

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA

Artículo Único.- Se reforman los artículos 4, fracción X; 8, fracción V; 13, fracción II; 17, apartado A, fracción II y apartado B, fracción II; 19, fracción VII; 34, fracción II; 39, primer párrafo; 42, fracción I; 47, segundo párrafo; 51; 54, primer y tercer párrafos; 55, primer párrafo; 58; 61, primer párrafo; 62, fracción I; 67, y 82, fracción II y III, todos de la Ley de Vivienda, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 4.- ...

I. a IX. ...

X. Producción social de vivienda: aquella que se realiza bajo el control de autoproductores y autoconstructores que operan sin fines de lucro y que se orienta prioritariamente a atender las necesidades habitacionales de la población de bajos ingresos, en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad, incluye aquella que se realiza por procedimientos autogestivos y solidarios que dan prioridad al valor de uso de la vivienda por sobre la definición mercantil, mezclando recursos, procedimientos constructivos y tecnologías con base en sus propias necesidades y su capacidad de gestión y toma de decisiones;

XI. a XV. ...

ARTÍCULO 8.- ...

I. a IV. ...

V. Los apoyos e instrumentos para atender las necesidades de vivienda de la población, preferentemente de aquella en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad, así como los lineamientos de coordinación entre las instancias correspondientes para su ejecución;

VI. a XVIII. ...

...

ARTÍCULO 13.- ...

I. ...

II. Dar integralidad y coherencia a las acciones, instrumentos, procesos y apoyos orientados a la satisfacción de las necesidades de vivienda, particularmente de la población en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad;

III. a V. ...

ARTÍCULO 17.- ...

A.- ...

I. ...

II. Instrumentar mecanismos indicativos de las tendencias del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a mediano y largo plazo, así como realizar la planeación, programación y presupuestación de las acciones de suelo y vivienda de la entidad federativa, otorgando atención preferente a la población en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad;

II. Instrumentar mecanismos indicativos de las tendencias del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a mediano y largo plazo, así como realizar la planeación, programación y presupuestación de las acciones de suelo y vivienda en su ámbito territorial, otorgando atención preferente a la población en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad;

III a VII. ...

B.- ...

I. ...

II. Instrumentar mecanismos indicativos de las tendencias del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a mediano y largo plazo, así como realizar la planeación, programación y presupuestación de las acciones de suelo y vivienda en su ámbito territorial, otorgando aten-

ción preferente a la población en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad;

III. a VI. ...

ARTÍCULO 19.- ...

I. a VI. ...

VII. Desarrollar, ejecutar y promover esquemas, mecanismos y programas de financiamiento, subsidio y ahorro previo para la vivienda, en sus diferentes tipos y modalidades, priorizando la atención a la población en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad, coordinando su ejecución con las instancias correspondientes;

VIII. a XXV. ...

ARTÍCULO 34.- ...

I. ...

II. Acordar inversiones y mecanismos de financiamiento y coordinación para ampliar la oferta habitacional; facilitar el crédito a toda la población; consolidar la producción social de vivienda y lograr una mayor transparencia y equidad en la asignación de los apoyos, estímulos y subsidios federales para la adquisición, construcción y mejoramiento de viviendas, particularmente los dirigidos a la población en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad;

III. a VIII. ...

ARTÍCULO 39.- El Gobierno Federal, a través de los acuerdos o convenios que celebre con los gobiernos de las entidades federativas y municipios, podrá transferir recursos económicos para complementar la realización de sus proyectos de vivienda y suelo, destinados a la población en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad.

...

...

...

ARTÍCULO 42.- ...

I. Buscar el acceso del mayor número de personas a la vivienda, estableciendo mecanismos que beneficien preferentemente a la población en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad;

II. a X....

ARTÍCULO 47.- ...

La Comisión fomentará esquemas financieros y programas que combinen recursos provenientes del crédito, ahorro, subsidio y otras aportaciones, para generar opciones que respondan a las necesidades de vivienda de los distintos sectores de la población, preferentemente de los que se encuentren en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad, y a los productores sociales.

ARTÍCULO 51.- Los programas, fondos y recursos federales destinados a satisfacer las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad, se sujetarán a lo dispuesto en esta Ley, en la Ley General de Desarrollo Social y en las reglas de operación correspondientes. En todo caso estos programas deberán ser evaluados en términos de las disposiciones jurídicas y programáticas aplicables y, en su caso, fortalecidos atendiendo a las mejores prácticas nacionales e internacionales.

ARTÍCULO 54.- El sector público, con la participación que corresponda de los sectores social y privado, diseñará, coordinará, concertará y fomentará esquemas para que el crédito destinado a los distintos tipos, modalidades y necesidades de vivienda sea accesible a toda la población, con especial atención a la que se encuentra en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad, de conformidad con las previsiones de esta Ley y demás disposiciones aplicables.

...

Para fortalecer la capacidad de pago de la población en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad, los recursos provenientes del crédito podrán complementarse con subsidios federales, de las entidades federativas y de los municipios, cuyo otorgamiento se sujetará a lo dispuesto por esta Ley y demás ordenamientos aplicables.

ARTÍCULO 55.- El Gobierno Federal desarrollará y fomentará instrumentos de seguro y garantía para impulsar el acceso al crédito público y privado a todos los sectores de

la población, preferentemente el destinado a la población en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad.

...

ARTÍCULO 58.- Las instituciones de banca de desarrollo vinculadas con el sector de vivienda, deberán diseñar e instrumentar mecanismos que fomenten la concurrencia de diversas fuentes de financiamiento para generar oportunidades que faciliten a la población en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad, el acceso a una vivienda, de conformidad con las disposiciones aplicables y las reglas que al efecto expida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 61.- Los subsidios que en materia de vivienda y de suelo otorgue el Gobierno Federal se destinarán exclusivamente a los hogares en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad, la cual se definirá, identificará y medirá de acuerdo a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento.

...

...

...

ARTÍCULO 62.- ...

I. Atender a la población en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad;

II. a VI. ...

ARTÍCULO 67.- La Comisión, con el apoyo de la banca de desarrollo, instrumentará programas de acompañamiento para el mejoramiento progresivo de la vivienda, en beneficio de la población en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad a la que le haya sido asignado un lote en los términos del artículo anterior o lo haya adquirido por otra vía.

ARTÍCULO 82.- ...

I. ...

II. Apoyar programas de producción social de vivienda, particularmente aquéllos de autoproducción, autocons-

trucción y mejoramiento de vivienda para familias en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad, y

III. La conformación de paquetes de materiales para las familias en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad.

...

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), Presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

La presidenta diputada María de los Dolores Padier-na Luna: Túrnese a la Comisión de Vivienda, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó **iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo sexto del artículo 1o.; y adiciona los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.**

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del

Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de septiembre de 2019.— Senador Salomón Jara Cruz (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito senador **Óscar Eduardo Ramírez Aguilar**, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, integrante de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el artículo 8, numeral 1, fracción 1, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Congreso de la Unión la siguiente **iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo sexto del artículo 1o.; y, se adicionan el párrafo primero, segundo y tercero del artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado**, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El pasado 31 de diciembre de 2018, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de estímulos fiscales región frontera norte, en el que se aplica un crédito fiscal equivalente a la tercera parte del impuesto sobre la renta (ISR) y un crédito equivalente al 50 por ciento de la tasa del 16 por ciento del impuesto al valor agregado (IVA), a las personas morales y físicas residentes en la región frontera norte.

El Ejecutivo federal consideró necesario establecer estos estímulos a fin de aumentar la inversión y fortalecer la economía, fomentar la productividad y contribuir a la creación de empleos debido a que dicha región se ha visto afectada por elevados índices de violencia, disminución de la actividad manufacturera por la competencia del mercado chino, lo que ha derivado en una baja de empleos.

Otro factor considerado en tal decreto fue la localización geográfica, que genera una dinámica económica distinta a la del resto del país por su cercanía con los Estados Unidos de América. Según dicho decreto, se busca: “mejorar la competitividad frente al mercado de los Estados Unidos de América y así retener al consumidor en el comercio mexicano; reactivar la economía doméstica regional y, de esta manera, elevar los ingresos por mayor actividad, generando empleos, mayor bienestar general de la población y por

ende, mayor recaudación fiscal, además de atraer al turismo al ofrecer mayor diversidad de atractivos y mejores productos; crear condiciones y medios efectivos para atraer la inversión y con ello generar riqueza y bienestar para la población; dar respuesta a la alta inmigración a la región fronteriza norte desarrollando una nueva política económica para la frontera y el resto del país, con visión de futuro basada en lograr una economía con fundamento en el conocimiento.”

En el mismo sentido, quien suscribe, considera que, en la frontera sur, la crisis migratoria y el incremento de inmigrantes de Centroamérica, Asia y África que permanecen en el estado, han tenido efectos negativos en la seguridad, en la economía y el comercio. La inmigración ha traído consigo retos y presiones en la demanda de prestación de servicios, en la urbanización y en la atención a la población, lo que implica retos en la reactivación económica para atender dichos aspectos que se vislumbran como asuntos apremiantes para la frontera sur del país.

De acuerdo con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la economía chiapaneca atraviesa una dura recesión, debido a que el año pasado tuvo un crecimiento negativo del 1.4 por ciento, mientras que el primer trimestre del año en curso cayó casi 3 por ciento.

Por su parte, datos del IMSS, señalan que, en la entidad, el promedio de puestos laborales entre enero y junio pasados fue de 221 mil 784, lo que representó una baja de casi un punto porcentual respecto a igual lapso del año anterior.

Al analizar las cifras en materia de manera mensual, en total, en el primer semestre de 2019, Chiapas tuvo un déficit de 4 mil 445 empleos registrados, lo que significa que el estado cubrió menos del 75 por ciento de las 22 mil 550 fuentes de trabajo formales que la entidad tenía como meta generar de manera acumulada en la primera parte del año.

La Coparmex en Chiapas señaló que “con el reporte de Inegi se tienen 421 mil 327 empleos formales en Chiapas, los mismos que en 2011, o sea, si hay una crisis, hay desempleo, las empresas no tienen suficiente flujo, disminuyó el consumo y la inversión”.

Establecer condiciones para fomentar un mayor crecimiento en la región sur de nuestro país, es una necesidad, porque, las condiciones de marginación, pobreza y desigual-

dad contrastan las riquezas de los recursos naturales de que se disponen.

Es indudable que nuestra frontera sur cuenta con regiones que tienen un amplio potencial de desarrollo, pero que necesitan un impulso para fomentar actividades: económicas que le den mejores condiciones de vida para los habitantes. Necesitamos una visión más solidaria de federalismos, con estímulos fiscales que compensen la situación derivada de los flujos migratorios y permita un mayor desarrollo del sur-sureste.

No podemos pasar de lado que la región sur contribuye con el desarrollo del país al aportar generosamente sus vastos recursos naturales, turísticos y energéticos, como el petróleo, el gas natural y la energía hidroeléctrica, a los que podemos sumar otros importantes recursos como café, cacao, plátano, carne bovina y productos del mar. En buena medida, esos recursos dan soporte al crecimiento y el desarrollo global del país y lo más justo sería resarcir esa contribución.

Los incentivos fiscales en la región son fundamentales para aprovechar los recursos naturales, la biodiversidad, la posición geopolítica e infraestructura carretera existente y para impulsar proyectos integrales que permitan el avance y la sustentabilidad de las economías regionales.

Sin duda, estas medidas compensatorias, de mayores estímulos fiscales, específicamente de una menor tasa del IVA, contribuiría a impulsar el consumo y la economía, elevar las inversiones, disminuir la inseguridad y abrir mayores oportunidades de empleos.

A todo el país le beneficia un mejor equilibrio entre las diversas regiones y, en el sur, sobre todo, cuando está viviendo una difícil situación derivada de presiones por motivos de política migratoria.

La iniciativa con proyecto de decreto que se presenta propone:

-Establecer una tasa del 8 por ciento del impuesto al valor agregado en la enajenación bienes, la prestación de servicios independientes; el uso o goce temporal de bienes, la importación de bienes o servicios y a la enajenación de inmuebles que realicen las personas que residen en la región fronteriza sur.

-Se define la región fronteriza sur la que incluye además de la franja fronteriza de 20 kilómetros paralelo a la división internacional del sur del país, los municipios de Chiapas, Campeche y Tabasco que hacen frontera con Guatemala y Belice.

En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el artículo 8, numeral 1, fracción 1, del Reglamento del Senado de la República, se propone la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Primero. Se reforma el párrafo sexto del artículo 1o.; y, se adicionan los párrafos primero, segundo y tercero del artículo 2o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue:

Artículo 1o. Están obligadas al pago del impuesto al valor agregado establecido en esta Ley, las personas físicas y las morales que, en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes:

- I. Enajenen bienes.
- II. Presten servicios independientes.
- III. Otorguen el uso o goce temporal de bienes.
- IV. Importen bienes o servicios.

El impuesto se calculará aplicando a los valores que señala esta Ley, **la tasa del 16%, a excepción de la región fronteriza sur, cuya tasa será del 8 por ciento, según lo establezca el artículo 2o. de esta Ley.** El impuesto al valor agregado en ningún caso se considerará que forma parte de dichos valores

Artículo 2o. El impuesto se calculará aplicando la tasa del 8% a los valores que señala esta Ley, cuando los actos o actividades por los que se deba pagar el impuesto se realicen por residentes en la región fronteriza sur, siempre que la entrega material de los bienes o la prestación de servicios se lleve a cabo en la citada región fronteriza.

Tratándose de importación, se aplicará la tasa del 8% siempre que los bienes y servicios sean enajenados o

prestados en la mencionada región fronteriza sur. Trátese de la enajenación de inmuebles en la región fronteriza, el impuesto al valor agregado se calculará aplicando al valor que señala esta Ley la tasa del 8%.

Para los efectos de esta Ley, se considera región fronteriza sur los municipios Comitán de Domínguez, Tapachula.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 10 días del mes de septiembre de 2019.— Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

PROCEDIMIENTO EN LÍNEA PARA LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pido a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que establezca un procedimiento en línea para la recepción de las propuestas para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que establezca un procedimiento en línea para la recepción de las propuestas para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo establecido en los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 43 fracciones IV y V de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 66, fracción IV y 67 incisos b) y f); artículos 33 numeral 1 y 34 numeral 1 inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 1 numeral 2 y 8 numeral 1 fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados y

Considerando

I. Que el artículo 74, fracción IV, segundo y tercer párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Cámara de Diputados debe aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación;

II. Que el 8 de septiembre de 2019, de conformidad con el artículo 74 constitucional, el Ejecutivo federal hizo llegar a la Cámara de Diputados el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, mismo que se dio cuenta al Pleno en sesión celebrada el 10 de septiembre del año en curso, siendo turnado a diversas comisiones para su análisis y dictamen correspondiente;

III. Que el artículo 42 fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que la Cámara de Diputados deberá aprobar la Ley de Ingresos de la Federación, a más tardar el 20 de octubre del año en curso;

IV. Que el artículo 42 fracción V de la Ley que antecede, establece que la Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el 15 de noviembre;

V. Que la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece en su artículo 66 fracción IV, que las Cámaras del Congreso de la Unión deberán promover la eficacia tanto en la organización de su trabajo como en su propio desempeño, y en materia de gobierno abierto, en su artículo 67 incisos b) y f), disponen que a las Cámaras compete publicar activamente información en línea sobre las responsabilidades, tareas y funciones, así como desarrollar plataformas digitales y otras herramientas que permiten la interacción ciudadana con las Cámaras del Congreso;

VI. Que la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 33 nu-

meral 1, que “La Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden”;

VII. Que la misma ley establece en su artículo 34, numeral 1 inciso a), que a este órgano de gobierno corresponde “Impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las agendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios y con el contenido de las propuestas, iniciativas o minutas que requieran de su votación en el Pleno, a fin de agilizar el trabajo legislativo”;

VIII. Que el Reglamento de la Cámara de Diputados señala en su artículo 1o., numeral 2, que “Lo no previsto en el Reglamento se ajustará a las disposiciones complementarias que sean aprobadas por el Pleno de la Cámara de Diputados”;

IX. Que con la finalidad de facilitar el proceso de la recepción de las peticiones de inclusión de proyectos, y propiciar un manejo abierto, eficiente, transparente, accesible, oportuno, cuidando en todo momento la participación, social, ciudadana y pública en el proceso presupuestal, sujeto a las condiciones que establece la ley, es necesario fortalecer los mecanismos de parlamento abierto y digital;

X. Que este acuerdo se sustenta en los criterios de inclusión, disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad para que la participación y el ejercicio de derecho de petición, no sea onerosa ni implique costos innecesarios que dificulten la interacción con las instancias de la Cámara de Diputados y los procedimientos legales y reglamentarios vinculados con el análisis del proyecto de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2020, y que también es un esfuerzo de continuidad de las acciones de Parlamento Abierto e inclusivo emprendidas por esta LXIV Legislatura;

XI. De conformidad con las disposiciones invocadas en el proemio, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno los siguientes:

Acuerdos

Primero. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a establecer un procedimiento para la recepción de las propuestas de inclusión para el Ejercicio Fiscal

2020, las cuales deberán ser presentadas y acusadas de recibo mediante formato electrónico.

Segundo. La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública será la responsable de establecer, con el auxilio de las instancias competentes de la Cámara de Diputados, el referido procedimiento, y definir las etapas, requerimientos documentales y electrónicos para su aplicación, mismo que estará vigente por el periodo que defina la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Tercero. Se instruye a la Secretaría General para que a través de la Dirección General de Tecnologías de la Información auxilie a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en el establecimiento de dicho procedimiento, a través del desarrollo de una aplicación específica a efecto de que las propuestas puedan ser recibidas mediante el formato y se emita un recibo electrónico denominado “Requerimientos para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020”.

Cuarto. Difúndase la plataforma que contenga el sitio en línea a que se refiere este acuerdo por los canales más amplios posibles.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de septiembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica se pregunta si se aprueba...

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: ¿Diputado Tonatiuh Bravo, con qué objeto solicita usted la palabra? Micrófono para él.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Gracias, presidenta. Solo para referirme al contenido de este acuerdo de la Junta de Coordinación Política antes de la votación.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Claro que sí.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Va suscrito por un servidor, como miembro, como coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Sin embargo, nada más, una vez que lo he releído, nada más que sí tuvieran la certeza de que no se le niega a nadie su derecho de audiencia porque es un derecho constitucional.

Entonces, el sistema en línea es para ayudar, para auxiliar y para no hacer venir a las personas de otros lugares geográficos, pero, si alguien desea ejercitar su derecho de audiencia, debe quedar claro que tiene derecho a él y tenemos obligación nosotros de dárselo.

Solamente es una cuestión de matiz y que quede claro que este acuerdo no lo sustituye. Esa es toda la observación que quisiera hacer, y gracias presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene usted toda la razón, y de la lectura del resolutive segundo se desprende lo que usted está mencionando, coordinador. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Sí, diputada presidenta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado, comuníquese.

SE MODIFICA EL ACUERDO REFERENTE AL ANÁLISIS DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Enseguida, continuando con acuerdos de los órganos de gobierno, la Secretaría va a dar lectura a dos acuer-

dos, mismos que se van a votar por el pleno. Ruego a todas las legisladoras, legisladores, poner atención a los mismos. Adelante, secretaria.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se modifica el Resolutive Segundo del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, referente al Análisis del Primer Informe de Gobierno del presidente de la República conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 7, numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

1. Que el 1 de septiembre de 2019 se presentó un informe por escrito por parte del presidente de la República informando el estado general que guarda la administración pública del país.
2. Que conforme al artículo 7 numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General, las Cámaras deberán analizar el informe presentado por el presidente de la República, clasificándolo por materias: política interior, política económica, política social y política exterior.
3. Que con fecha 18 de septiembre de 2019 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo referente al análisis del Primer Informe de Gobierno del presidente de la República conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. Se considera necesario modificar las fechas a fin de hacer más eficientes los trabajos legislativos, de conformidad con el calendario legislativo, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, aprobado por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

5. Que la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en el que se impulsan los entendimientos y las convergencias políticas, a fin de alcanzar acuerdos necesarios para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Único. *Se modifica el resolutivo segundo del acuerdo referente al análisis del Primer Informe de Gobierno del presidente de la República conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Para quedar como sigue:

Segundo. Atendiendo a lo establecido en el artículo 7 numeral 4, de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, este análisis se desarrollará en diversas sesiones, conforme a los siguientes temas y fechas:

1. **Política Económica**, el 18 de septiembre de 2019,
2. **Política Interior**, el 24 de septiembre de 2019,
3. **Política Social y Exterior**, el 1 de octubre de 2019, y

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el pleno de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de septiembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Ver-

de Ecologista de México, diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Les pediría votar a todos, por favor.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado, comuníquese.

SE ACUERDA QUE UN REPRESENTANTE
DE LOS PADRES Y MADRES DE LOS
ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL
DE AYOTZINAPA HAGA USO DE LA TRIBUNA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Dé cuenta con el siguiente acuerdo.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que con motivo del V aniversario de la desaparición de los normalistas, un representante de los padres y madres de los estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, haga uso de la tribuna.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Considerando

I. Que con fundamento en el artículo 33, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano Colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios;

II. Que la misma ley establece, en su artículo 34, numeral 1, inciso a) que le corresponde a este órgano de gobierno impulsar la conformación de acuerdos relacionados con el contenido de las agendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios y de las propuestas, iniciativas o minutas, a fin de agilizar el trabajo legislativo;

III. Que el artículo 31, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, establece que las personas distintas a las mencionadas en el numeral anterior podrán hacer uso de la tribuna, en situaciones especiales, a propuesta de la Junta, con el acuerdo del Pleno.

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados acuerda que con motivo del V aniversario de la Desaparición de los Normalistas, un representante de los padres y madres de los estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos, haga uso de la tribuna hasta por 10 minutos, el próximo jueves 26 de septiembre del año en curso.

Segundo. Durante el tiempo de la intervención, el invitado no podrá ser interrumpido, y será facultad de la presidencia de la Cámara velar porque se respeten las disposiciones constitucionales y legales y se atienda lo previsto en el presente acuerdo.

Tercero. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de septiembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Ver-

de Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se aprueba. Comuníquese.

ANÁLISIS CORRESPONDIENTE AL PRIMER INFORME DE GOBIERNO EN MATERIA DE POLÍTICA INTERIOR

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pasamos al siguiente punto en el orden del día, análisis del Primer Informe de Gobierno, en materia de política interior. De conformidad con el acuerdo aprobado por cada ronda, se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra, en primer término, el diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: México se está transformando. Y prueba de ello son los resultados presentados en el Primer Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien está liderando un cambio histórico, constitucional, político, económico, social y cultural.

El informe que hoy analizamos da cuenta de que se está cumpliendo con lo que se prometió en campaña y por lo que tanta gente votó. Se está cumpliendo con lo que se prometió en campaña y por lo que tanta gente votó: acabar con la corrupción y el gasto excesivo, moderar el poder económico, recobrar la seguridad y el cumplimiento de la ley y, sobre todo, que el pueblo ordene y el gobierno cumpla.

La igualdad, la inclusión social y otorgar a todos oportunidades de salud, seguridad social, educación y trabajo son las bases fundamentales en las que descansa la cuarta transformación.

En la revisión del Primer Informe de gobierno requerimos la participación de todas y todos, pero sin escarnios, ni ofensas. La rendición de cuentas es una herramienta en la que debemos transitar en comunidad para corregir y precisar el rumbo.

Hemos de reconocer que México enfrenta dificultades que nos toca resolver, se trata de una exigencia histórica del pueblo para que haya paz y seguridad, la cual debemos atender como una prioridad. Por ello, el gobierno impulsó reformas en materias de Guardia Nacional, extinción de dominio y prisión preventiva oficiosa.

Existe un profundo compromiso de cambiar el país y estamos seguros de que hay resistencias, pero de que las vamos a superar. Es claro que esas resistencias se dan por el compromiso de la separación del poder económico, del poder político, bajo la claridad de que el gobierno actual representa a todas y todos, a ricos y a pobres por igual, y dada es misma claridad somos leales a nuestros principios y causas, por eso primero los pobres.

Otro aspecto que hay que reconocer en la gobernabilidad bajo un auténtico Estado de derecho, que el presidente ya no interviene en los Poderes Legislativo y Judicial, sea federal o estatal y mucho menos intervendrá en los procesos electorales o en la vida interna de los partidos políticos. Como él mismo lo señaló, estamos transitando hacia una verdadera democracia, las elecciones serán limpias y quien utilice recursos públicos para favorecer candidatos, sea quien sea, irá a la cárcel.

En esta nueva etapa democrática, el pueblo es quien decide, de ahí las reformas constitucionales y sus correspondientes propuestas legislativas, algunas aún en construcción, sobre todo consulta popular y revocación de mandato.

El pueblo pone y el pueblo debe tener también el poder de quitar a los gobernantes, todos somos iguales ante la ley. Por ello, el nuevo gobierno impulsa la desaparición del fuero, empezando por el presidente de la República.

Por otra parte, la gobernabilidad debe estar sustentada en promover y encauzar el desarrollo económico nacional, por lo cual el gobierno del presidente López Obrador ha con-

vertido la honestidad y la austeridad en una forma de vida y en la realidad cotidiana en el servicio público.

Los lujos y excesos han llegado a su fin. Ya no más funcionarios con salarios groseros de 700 mil pesos mensuales. Se acabó el dispendio de recursos en las oficinas de gobierno, ahora estos se utilizan para programas sociales, becas y servicios de calidad.

Se cancelaron las pensiones millonarias a los expresidentes y se eliminó la atención médica privada para funcionarios públicos que significaban alrededor de 6 mil millones de pesos anuales.

También se eliminó la caja de ahorro que implicaba 5 mil millones de pesos al año. Se suprimieron los viajes sin sentido al extranjero y se redujo un 50 por ciento el gasto de publicidad de gobierno.

Estos ahorros hoy los disfruta la gente a través de los programas y servicios sociales. El compromiso es que haya un pueblo próspero y un gobierno austero y republicano. La gente sabe, confía y reconoce que hay una auténtica transformación en México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Gracias, presidenta, con su permiso. Diputadas y diputados. Luego de casi un año de gobierno de la llamada cuarta transformación, lo primero en esta glosa de gobierno sobre política interior es qué define el gobierno actual sobre las tareas que tendría que tener la Secretaría de Gobernación, más allá de lo que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Porque lo cierto es que las actividades que los servidores públicos del gobierno federal hoy nada tienen que ver con lo que se les asigna, sino con las decisiones que el presidente de la república tome.

Lo mismo vemos a un secretario de Relaciones Exteriores atendiendo los asuntos migratorios, como al titular del IMSS organizando los festejos del 15 de septiembre o a los súper delegados hoy convertidos en expertos en materia de seguridad coordinando estas mesas en los estados para atender todo o atender nada. Y la Secretaría de Economía

también comprando pipas o el secretario de Marina comprando medicamentos. Estrategias inciertas, desordenadas o inexistentes para atender los temas que a las y los mexicanos interesan.

Aunque en la página del gobierno de México se establece que la Secretaría de Gobernación atiende el desarrollo político del país y coadyuva a la conducción de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con otros Poderes de la Unión y los demás niveles de gobierno, la realidad es que no hay nada más alejado.

Hoy la política interior de este país está supeditada a los caprichos de un solo hombre autoritario y ciego ante lo que sucede en México.

La relación que existe entre los Poderes de la Unión y los niveles de gobierno solo cubre un perfil protocolario que no permite atender ni enfrentar para resolver los problemas de fondo de manera eficiente.

Sin dejar de reconocer la trayectoria y capacidad de la secretaria de Gobernación, mujer con amplia experiencia en el servicio público, que además de los cambios realizados a la Ley Orgánica de la Administración Pública, sin duda el respaldo que ha recibido del presidente López Obrador es nulo.

El desdén del Ejecutivo federal no solo a la Secretaría, sino a quien la encabeza, ha sido evidente.

No se puede tener paz, tranquilidad y gobernabilidad si quien nos debería representar a todas y todos los mexicanos lo único que hace es dividir, atacar, desdeñar, despreciar y descalificar a todos y todas aquellas que no piensan como él y más aún si el brazo que debería llevar a cabo la construcción ordenada de estas relaciones no le da ni la autoridad ni el poder para hacerlo.

Existe un enredo para muchos de nosotros que no es nuevo ni es extraño: después de tantos años en campaña aprendimos que unos son los dichos de Andrés Manuel López Obrador candidato y otros los hechos de López Obrador funcionario público –a veces no funciona y tampoco sirve.

Ejemplos hay muchos: no se respeta la ley, por el contrario, se viola, se simula o se omite su cumplimiento desde el poder presidencial el nombre de la justicia y de tener otros datos.

Lo cierto es que tenemos un Estado perdido en los galimatías de la transformación y las consecuencias las estamos pagando literal y en el amplio sentido de la palabra la estamos pagando todos en nuestras condiciones fundamentales.

Se quejan mucho del pasado, pero están llenos de ese pasado que tienen en los servidores públicos en cada dependencia gubernamental y también, incluso, en algunas de estas bancadas.

Hoy contamos con una Guardia Nacional que se dedica a perseguir migrantes, sobre todo en la frontera sur seis mil elementos de la Guardia Nacional desplegados para perseguir a los migrantes.

No hay coordinación con los estados, con los municipios, se les desdeña, y díganme qué es la Federación sin los estados de la República.

El Instituto Nacional de Migración fue sustituido por el secretario de Relaciones Exteriores. Es curioso, se criticó el programa Frontera Sur, de Enrique Peña Nieto, pero este programa que hoy tienen es prácticamente igual.

Otro de los problemas más graves de este gobierno es la simulación y repetición de las prácticas del pasado, de los años setenta para lograr la imposición y justificar acciones contrarias. Revisen el Plan Nacional de Desarrollo, pareciera ser que estamos leyendo un discurso de Luis Echeverría.

La ex ministra no dijo nada, no dijo absolutamente nada cuando se pronunciaron algunos, que les llaman héroes, de la transformación, y se califica a los responsables del intento de secuestro y asesinato de Eugenio Garza, en la época de Luis Echeverría, como jóvenes valientes.

Desde el poder público se reconoce y justifica a las manos ensangrentadas que privaron ilegalmente de la vida al empresario defensa, es muy lamentable el silencio de la Secretaría de Gobernación.

Qué podemos decir de la situación particular de las mujeres en México, por decir lo menos alarmante. Las mujeres han sido sometidas a las arbitrariedades de las ocurrencias que a nombre de la austeridad han decidido realizar recortes en el gasto corriente a las instancias infantiles, a los refugios para las mujeres víctimas de violencia, a las organizaciones de la sociedad que apoyan las causas de las mujeres.

Y bueno, hablemos del último peldaño en contra de las mismas, el feminicidio. Las cifras son alarmantes: Veracruz 114, Estado de México 53, Puebla 36, Nuevo León 32, Ciudad de México 26. La seguridad de las mujeres no es una prioridad para este gobierno.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Concluyo, diputada. En diez meses de gobierno hemos comprobado que el pasado populista está de regreso. López Obrador no ha aprendido a gobernar. En Acción Nacional hacemos votos para que el gobierno de un solo hombre se transforme, sepa corregir el rumbo hacia ese cambio por el que votaron millones de mexicanos. La verdad, aunque el presidente lo niegue, gobernar sí tiene ciencia, y ahí están sus contradicciones y resultados que para desgracia de las y los mexicanos....

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Le ruego concluya.

La diputada Adriana Dávila Fernández: ...hoy nos tienen en la peor circunstancia del país, sin crecimiento, sin desarrollo, sin seguridad, sin certeza. En pocas palabras, México no tiene gobierno.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: Con la venia de la presidenta. Honorable asamblea, la política interior se ha reducido al interior que no se ve.

La democracia en México vive tiempos en los que el mandato de una sola persona prevalece sobre el orden constitucional y legal de este país. Priva hoy el dedo totalitario que pretende desaparecer de un plumazo a las instituciones, lo mismo electorales que sociales y económicas, por encima de los derechos reconocidos a través de muchas luchas.

Se dice cambio de régimen. Afortunadamente estamos los herederos de los principios constitucionales del siglo XIX plasmados desde la Constitución de 1857, los liberales de siempre y refrendados por la lucha revolucionaria de 17. Con esas bases construimos un México de instituciones, un país en el que las diferencias se arreglan en el debate libre y con altura de Estado.

Sí, la historia nos ubica como el Partido Revolucionario Institucional, el de la fuerza política que a lo largo del proceso histórico de nuestra joven democracia ha sido guardián permanente de la libertad de expresión, de la política, el laicismo y la apertura democrática, con la misma congruencia desde el gobierno o desde la oposición.

Por ello, no debe sorprender que cuestionemos y denunciemos la ausencia de política interior. Francamente no hay evidencia del cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la formulación y conducción en cuanto a política interior.

Una Secretaría de Gobernación disminuida con un presupuesto de 5 mil 800 millones de pesos, después de haber estado operando con más de 60 mil millones. La gran excusa es que la tarea de seguridad fue hacia la Secretaría de Seguridad, siendo la Secretaría de Gobernación la segunda dependencia más castigada en la cuarta transformación, solo después de Turismo, sin embargo, sus funciones también se ven disminuidas en la operación.

Esa es la política interior de este gobierno, una que no respalda a las víctimas de los delitos, como los desaparecidos, ni a las familias de los más de 127 periodistas asesinados en lo que va de esta administración.

En el Grupo Parlamentario del PRI manifestamos nuestro respeto irrenunciable a los derechos de toda persona de este país, a cada una de las madres que no encuentran a sus hijos. A todos ellos les decimos: no se deben encantar por el canto de las sirenas que presentan numeralias de restos humanos. Lo que importa es que se haga justicia y se erradique la violencia.

Un esencial tema de la política interior es la de pensar en los derechos humanos. Pero tampoco se ven como prioridad. Más de 300 mil padres y madres de familia amanecieron un día sin un lugar seguro para llevar a sus hijos pequeños a una estancia infantil, con personal calificado, seguro y servicios adicionales. El principio y derecho del interés superior de la infancia ha quedado relegado a un falso debate sobre el combate a la corrupción, y les etiquetó como fantasma a los beneficiarios, solo aquellos dispuestos a recibir 950 pesos mensuales por cada niño o niña.

Tampoco hay política interior cuando ocurren albazos a la democracia, como lo que sucedió en Baja California, con la Ley Bonilla, o la franca intromisión a la administración de justi-

cia de Veracruz. Son ejemplos, no de unos, sino que se deben generar consensos y respeto a la división de Poderes.

Las mujeres, a pesar de la paridad política —esta Cámara es ejemplo—, son menospreciadas en la agenda de la llamada cuarta transformación. Una investigación para averiguar si fue cierto que las denostaron, disminuyeron recursos, programas que tienen que ver con derechos económicos, sociales y culturales, aunque cada dos horas y media haya un feminicidio. Quieren borrarlas de la neutralización en cuanto a derechos humanos, y no solo nombrarlas como números o discursos.

En el tema de migraciones, la política interior. No vemos un plan de atención en la Secretaría de Gobernación, y aquí está la duda si corresponde a la Cancillería.

El signo de las migraciones nos dice mucho de cómo cambiar el mundo de las siguientes décadas.

Está Cámara de Diputados confió y le dio un marco jurídico para implementar su estrategia nacional de seguridad y nos amanecemos todos los días con masacres, en Michoacán, Tamaulipas, Morelos, en la Ciudad de México.

Las expresiones ligeras, como “guácala” o “fuchi”, no ayudan a las más de 25 mil víctimas. Manifestamos la necesidad de atender asuntos de política interior, conduciendo las relaciones del Poder...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada María Lucero Saldaña Pérez: ... Ejecutivo, —concluyo, presidenta— con las Cámaras de Senadores y Diputados, con el Poder Judicial, los gobiernos de las entidades, las autoridades municipales, los órganos autónomos, las agrupaciones políticas, la sociedad civil. Diseñar, planear, ejecutar y coordinar las políticas públicas de gobierno en materia de protección civil, seguridad, migración, instituciones de culto, juegos y sorteos, en fin, como lo marca la Constitución.

Por lo anterior expresado, es que el Grupo Parlamentario del PRI hace un extrañamiento público ante la franca ausencia de política interior apegado a la propia ley. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se encuentran en este recinto alumnos de la Uni-

versidad Autónoma de Querétaro, campus Amealco Uno, invitados por el diputado Marcos Aguilar Vega. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

En el uso de la palabra, la diputada María Roselia Jiménez Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: Sa'n ja pet-sanalex ixuke' winike', ts'akatalex lek. Muchas gracias. Buenos días a todos, mujeres y hombres. Muchas gracias. Diputadas y diputados, muy buenos días. Con el permiso de la Presidencia.

Presidencia del diputado Marco Antonio Adame Castillo

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: “El camino hacia el éxito se encuentra siempre en construcción”. Palabras anónimas. Compañeras y compañeros diputados, la frase que acabo de leer refleja la ardua tarea de todos los que queremos ver a México como una nación próspera, como una nación de oportunidades, pero, sobre todo, como una nación en paz.

Construir el México que anhelamos requiere nuestro compromiso, requiere voluntad, pero, sobre todo, requiere creer en este proyecto de nación, proyecto que el presidente denominó la cuarta transformación.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo está empeñado en cumplirle a cabalidad a la ciudadanía y se encuentra comprometido con estos principios e ideales, porque entiende que dotar de un piso más parejo a los que menos tienen es lo justo y lo debido. Un motivo más para ser críticos de todo aquello que perjudique a la ciudadanía y a la clase trabajadora, la cual es la base y el sustento de esta gran nación.

En lo que respecta al primer año de trabajo del señor presidente de la república vemos que concentra sus esfuerzos en combatir la monstruosa, la venenosa, la asquerosa corrupción que gestaron los malos, ingratos, pero qué ingratos y cínicos gobiernos, lo cual la hicieron su cultura y es el flagelo de generaciones, derramamiento de sangre, llanto, hambre, saqueo. Esto es lo que nos heredaron y, desde luego que esto no se va a terminar en un abrir y cerrar de ojos, en un tronar de dedos. No se puede, es un monstruo venenoso, hambriento.

Nos fue heredado, sí, así como vicios y las malas prácticas que pervierten la función pública. Las grandes transformaciones implican una vigorosa actividad jurídica, la cual garantiza la gobernabilidad. Algunos aspectos que mencionaremos son los siguientes:

El informe de gobierno del señor presidente Andrés Manuel López Obrador sobre política interior se hizo con reflexión franca, objetiva, porque sabemos que esta asignatura es la que más pendientes tiene, sin importar las mencionadas herencias y sobre lo que la sociedad mexicana exigirá mayores resultados. Desde que llegó a la Presidencia se han combatido, como nunca, el robo de combustible, huachicol. No miento, esto es verdad, que representaba una pérdida de 60 millones de pesos para el país. Una pérdida de 60 millones de pesos para el país y que dicho delito se ha reducido en un 94 por ciento, en un 94 por ciento, y no miento. Desde que inició la estrategia implementada, desde los primeros días de gobierno, vemos acertado que el presidente de la república no necesita el servicio de seguridad del Estado Mayor, porque como lo ha dicho: “El que lucha por la justicia no tiene nada que temer”. Nada que temer.

Respecto a las medidas de austeridad que ha implementado el gobierno, los servidores públicos tienen prohibido viajar en aviones o helicópteros privados. La austeridad se inspira en el criterio del presidente Juárez, que decía: “Bajo el sistema federativo...”

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputada, un momento, por favor. Diputado Espadas, ¿con qué objeto? Ah, perdón, diputado Mata, Mario Mata, ¿con qué objeto?

El diputado Mario Mata Carrasco (desde la curul): Si le puede preguntar a la oradora si me permite una pregunta, presidente, por favor.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: No está a discusión en este momento el tema, estamos en posicionamientos. Al término podrá haber un espacio para ello. Continúe, diputada.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: Sí, nada más le pido que no me vaya a quitar el tiempo.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: De ninguna manera, diputada, su tiempo está absolutamente respetado, señor presidente.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: Hemos acertado en que el presidente de la república no necesita el servicio de seguridad del Estado Mayor, porque como lo ha dicho: “El que lucha por la justicia no tiene nada que temer”.

Respecto a las medidas de austeridad que ha implementado el gobierno, los servidores públicos tienen prohibido viajar en aviones o helicópteros privados. Esto era una humillación para los pueblos.

La austeridad se inspira en el criterio del presidente Juárez que decía: “Bajo el sistema federativo los funcionarios públicos no pueden disponer de las rentas sin responsabilidad. No pueden improvisar fortunas ni entregarse al ocio ni entregarse a la disipación, sino consagrarse al trabajo...”

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada María Roselia Jiménez Pérez: ...resignándose a vivir honrosa medianía que la ley haya señalado, por respeto a la dignidad de los pueblos de México”. Viva el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador. Bravo, la cuarta T.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, por cinco minutos, la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano. Hasta por cinco minutos.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: La política interior es toda actividad destinada al bien común de los habitantes de un Estado. Hablar de política interior significa hablar de las decisiones internas de un gobierno, aquellas que se manejan únicamente en el interior de este, relativas a los asuntos y la administración del país.

En Movimiento Ciudadano tenemos claro que el primero de julio de 2018 se manifestó el hartazgo de la ciudadanía ante el fracaso de la política, de la falta de resultados de esta, de su alejamiento de la ciudadanía y de la corrupción política en el origen de los principales problemas que vive nuestro país.

Sin embargo, en lugar de fortalecer a las instituciones del Estado para dar respuesta a los ciudadanos, en esta administración prácticamente se dismanteló a la Secretaría de Gobernación. Y el presidente, quien piensa que gobernar no tiene ciencia, asumió en los hechos la conducción de todas las decisiones de gobierno.

Se hizo de la política interna una política exigua, que ha sido incapaz de dar señales de rumbo, de las directrices a las que está encaminado el proyecto de nación de la presente administración, muestra de ello fue el famélico Plan Nacional de Desarrollo que envió el Ejecutivo a esta soberanía.

Una política interior disminuida a su mínima expresión, que ha sido incapaz de construir puentes para lograr esa cohesión social frente a un discurso polarizante todos los días desde la mañana, donde el miedo sigue siendo esa hebra corrosiva en el tejido social que la ciudadanía percibe y vive a diario.

Datos de la encuesta nacional de seguridad pública urbana muestran que el 73.9 por ciento de la población de 18 años y más considera que vivir en su ciudad es inseguro. Un Estado que ha fracasado en dar respuesta a las demandas de las y los mexicanos, a la imposibilidad de resolver las problemáticas.

Y, no obstante, ante la visible incapacidad de proteger y velar por el interés público rechaza cualquier voz que difiera de las decisiones y opiniones o poniendo una mordaza, mimetando las libertades en vez de garantizarlas, donde el crimen nos acompaña como la sombra al cuerpo, miles de migrantes tienen en sus cuerpos la huella de ello, donde la violencia permanece y ha encontrado nuevas formas de manifestarse.

Actualmente, nueve mujeres son asesinadas cada día, donde están latentes la precocidad delictiva y con ello la multiplicación de víctimas con exacerbadas violaciones a los derechos humanos y la revictimización.

Hablar de gobernabilidad democrática y consensos, cuando han implementado una vorágine de constantes reformas constitucionales y de leyes generales bajo la dinámica, con prisa y sin pausa, solo por dar la apariencia de cambio, pero que generan más problemas que los que pretenden resolver y que además son contradictorios.

Tenemos, por ejemplo, que, por una parte, se abren las puertas de las cárceles mediante la prisión preventiva oficiosa; y, por otra, pretenden sacarlos con una Ley de Am-

nistía. Solo contamos con un cúmulo de decisiones azarosas que han impedido implementar estrategias y decisiones firmes. Ejemplo de ello es lo concerniente al fenómeno migratorio que, a pesar de ser un asunto interior, ahora está a cargo de la cancillería y que carece de claridad y articulación entre las instituciones para dar certeza y garantizar un trato humanitario, con una mayoría legislativa a la que cualquier decisión del Ejecutivo embota su capacidad de discernir y responder a las necesidades reales de la ciudadanía, donde el ejercicio del poder ha sido indiscriminado y continúan acendrando la figura presidencial que ha puesto en jaque la división de Poderes.

La gran cuestión acerca del federalismo es la distribución inmaterias y el principio de competencia que permiten atemperar la airada tendencia presidencialista. Hoy en día, no vemos a gobernadores que asuman cabalmente sus responsabilidades y que incluso se finquen en esas responsabilidades el quehacer cotidiano que tienen por delante.

Y qué decir de la Guardia Nacional, donde efectivamente se está insistiendo en el mismo modelo de intervención militar en las tareas de la seguridad pública. Y concluyo diciendo: violencia, inseguridad, violaciones a los derechos humanos, feminicidios, siguen siendo una constante. Mientras no demos resultados en esa materia...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: ...la seguridad, la política, seguirá siendo fallida y nosotros con ellas. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Adriana Paulina Teissier Zavala, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: Muy buenas tardes. Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: Compañeras y compañeros legisladores. El pasado 1 de septiembre recibimos en esta Cámara el Primer Informe de Gobierno. Un informe que deja atrás la frialdad de los números y pone énfasis en los temas que son de interés nacional.

Nuestra participación en tribuna y nuestras palabras son consecuencia de un análisis responsable y crítico de lo que este gobierno ha hecho para combatir la corrupción y también de lo que aún falta por hacer.

En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social defendemos lo positivo de esta administración, pero señalaremos aquellas áreas de oportunidad en donde el trabajo y los resultados hayan sido insuficientes en este primer año. Lo haremos proponiendo alternativas en vez de frases pensadas para titulares de prensa.

Iniciamos reconociendo que nuestra agenda legislativa y las acciones de gobierno de la cuarta transformación coinciden en que vemos en la corrupción y en la impunidad el reto a vencer para poder crecer como país.

El diagnóstico del presidente de la república es acertado. La corrupción, junto con la inseguridad, son los principales obstáculos que frenan el crecimiento del país. La corrupción inhibe la inversión. Y por eso hemos sido enfáticos en complementar la agenda del presidente. Necesitamos combatir las inercias y generar las condiciones para que haya más inversión privada y un mayor gasto público.

La corrupción inhibe también la participación ciudadana en materia de denuncia. Y, en este sentido, en estos nueve meses de gobierno de la cuarta transformación se incrementó el número de denuncias en un 38 por ciento, una cifra considerablemente elevada.

Esto significa que la sociedad ha comenzado paulatinamente a confiar en las instituciones públicas. Y eso ya es un logro trascendente.

En este mismo periodo de nueve meses, aquellos servidores públicos y contratistas que vivían en la impunidad se han visto alcanzados por el esfuerzo que el gobierno federal imprime en su lucha contra la corrupción.

Junto con este gobierno contra la corrupción, hoy el PES solicita ante la Junta de Coordinación Política, a la Secretaría de la Función Pública, que nos informe el destino de los más de 20 mil millones de pesos que se han quitado a los corruptos y que nos digan cómo le están haciendo para regresarlo al pueblo y, sobre todo, cómo mejorará la vida de la gente que menos tiene.

Estos son los actos y trabajo que generan confianza entre la gente. La legitimidad de las instituciones parlamentarias

debe recuperarse de la situación tan lastimosa que sobre ella ha prevalecido durante esas últimas décadas.

Hay que rescatar la política, en su mejor caso, que sea socialmente útil. En este sentido, sin duda alguna, la política debe diferenciarse de las dinámicas económicas como lo ha sostenido el jefe del Ejecutivo federal.

En solo nueve meses, este gobierno ahorró 200 mil millones de pesos, dejamos de pagar las pensiones de los ex presidentes, se redujeron los altos sueldos de funcionarios públicos, se han comenzado a eliminar excesos inadmisibles.

Según la OCDE, a noviembre de 2018, la corrupción le costaba al país entre 5 y 10 por ciento del producto interno bruto, por eso han sido necesarias las medidas extraordinarias de austeridad que ha tomado el gobierno federal. Por eso se recortaron los gastos en todas las frivolidades a los que nos tenían acostumbrados los gobiernos anteriores.

Como lo hemos dicho antes, en el PES hemos apoyado estas medidas, pero creemos que deben ser fortalecidas con una visión humanista.

Compañeras y compañeros, en días pasados conmemoramos dos tragedias: el sismo del 85 y el del 2017, dos eventos naturales impredecibles que cobraron la vida de cientos de mexicanos y mexicanas, víctimas por cierto, también de la corrupción.

Los indolentes gobiernos del régimen anterior privilegiaron el lucro privado por encima de la protección civil, del crecimiento urbano ordenado, del diseño de medidas preventivas.

La lógica era una sola: generar ganancias para unos cuantos por encima del interés de las mayorías. Y, peor aún, del dolor de los mexicanos. Conscientes de ello, en el PES hemos decidido sumarnos a los esfuerzos que hoy nos reporta el gobierno de la cuarta transformación e impulsaremos, como lo pueden corroborar en nuestra agenda legislativa, una nueva ley nacional de protección civil que fomente la innovación...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: ...incorpore nuevas tendencias y tecnología para el diseño urbano y facilite la simplificación administrativa, pero sobre todo

que cierre puertas a los corruptos responsables de tantas tragedias.

Hoy existe una nueva ruta en el gobierno. Y, en ella, hay una nueva forma de comunicación. La comunicación es fundamental en todos los sentidos. Coincidimos con el gobierno federal en la reducción de gastos y de comunicación y publicidad.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: El tiempo se ha agotado, diputada.

La diputada Adriana Paulina Teissier Zavala: Coincidimos en fomentar la ética y los valores en los servidores públicos. –Concluyo presidente–. En el PES estaremos vigilantes de que los Jóvenes Construyendo el Futuro y los mexicanos Sembrando Vida, efectivamente tengan las condiciones para cumplir su cometido y al llamado que les hace el gobierno federal. Vamos a fortalecer la confianza de los ciudadanos de esta legislatura. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por cinco minutos.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Gracias, presidente. Muy buen día tengan todos. Desde hace décadas, nuestro país enfrenta grandes desafíos en diversos ámbitos, rezagos en educación y en salud, marcadas desigualdades sociales, corrupción e impunidad son problemas respecto de los cuales debemos encontrar soluciones efectivas y definitivas con urgencia.

De todos los problemas que nos aquejan, el tema de la seguridad se ha vuelto prioritario en la agenda pública, pues la crisis que actualmente vivimos en la materia restringe a los ciudadanos de diversas regiones del país el ejercicio pleno de sus libertades y derechos, impide el buen funcionamiento de las instituciones, limita el desarrollo de las personas y obstaculiza el progreso.

Puede haber diferencias en la percepción que se tiene sobre la magnitud de la crisis a la cual nos enfrentamos, dependiendo el lugar en donde se resida, pero el miedo, los delitos de alto impacto y la violencia son una pesadilla que afecta lamentablemente a millones de familias mexicanas.

Constantes agresiones de delincuentes hacia la sociedad y sus instituciones requieren por parte del Estado de una res-

puesta contundente para resolver un problema que nos agobia desde hace por lo menos dos sexenios, y es precisamente lo que este Congreso y el gobierno de la República pretende que sea la Guardia Nacional.

Durante estos primeros nueve meses del nuevo gobierno, concluyó el ciclo legislativo de la conformación de la Guardia Nacional, con la reforma al texto constitucional y la expedición de su correspondiente legislación reglamentaria. Para mi grupo parlamentario, lo anterior es algo que debemos reconocer, porque representa un esfuerzo decidido para cumplir de manera efectiva con el deber del Estado, de asegurarle a la población la paz y la tranquilidad que demanda y que merece.

Es innegable que falta mucho por hacer para alcanzar una paz duradera en todo el territorio y para que todos los ciudadanos se sientan seguros, pero deben reconocerse los esfuerzos que se están realizando para lograrlo por parte de diversas instancias del Estado mexicano, tales como este Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo.

La integración de la Guardia Nacional permite, por un lado, subsanar la omisión normativa en la cual obligadamente habían tenido que operar nuestras Fuerzas Armadas por falta de regulación respecto a su participación en tareas policiales; y, por otro, posibilita la consolidación en los próximos años de un cuerpo de seguridad altamente disciplinado y profesional, con las capacidades suficientes para encargarse de la seguridad ciudadana y del orden público, desde un enfoque eminentemente civil y basado en el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Enfrentar con éxito la crisis que hoy vivimos implica invariablemente la reconstrucción del tejido social y la implementación de una efectiva política de prevención, que tal y como lo planteó el gobierno federal combata las causas que generan el delito mediante la operación de programas sociales dirigidos a quienes puedan ser atraídos hacia la delincuencia y generar, además, condiciones económicas que den opciones a los diversos sectores sociales.

Por otra parte, es indudable que el sello característico del nuevo gobierno de la república es su compromiso con el combate a la corrupción. En este orden de ideas, destacamos los esfuerzos por construir una nueva ética pública, basada en la transparencia, en la rendición de cuentas, cuyo propósito es erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad en el ejercicio del poder público.

A todos nos conviene que la percepción de la corrupción en la cosa pública se disipe para efectos de fortalecer nuestro sistema de partidos y fortalecer a nuestras instituciones.

En este sentido, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, propuesta por el Poder Ejecutivo y aprobada por este Congreso de la Unión, sentó las bases para el rediseño de la estructura gubernamental, con el fin de eliminar duplicidades, crear mecanismos de control a la discrecional de un secretario de Estado, entre otros.

Finalmente, quiero resaltar el empeño del nuevo gobierno de la república por instaurar una nueva forma de ejercer el poder y de relacionarse con la ciudadanía, en virtud de la cual se ha impulsado la creación y fortalecimiento de diversos mecanismos de democracia participativa, como la revocación del mandato y las consultas populares.

Celebramos que, a través de lo anterior, el gobierno federal, con el concurso de esta soberanía, promueva el fortalecimiento de los derechos políticos de los ciudadanos. Estamos convencidos de que la revocación del mandato puede ser un instrumento que nos conduzca a tener mejores gobernantes, pues les permite a los ciudadanos reconocer el trabajo bien hecho, o en su caso castigar el ejercicio deficiente o deshonesto. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

La diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora: Gracias, presidenta. Los artículos 26 y 69 de la Constitución y 6 de la Ley de Planeación obligan al presidente de la República a rendir al Congreso de la Unión un informe anual en el que se debe exponer el estado general que guarda la administración. Y también le obliga a que en tal informe se evalúe el Plan Nacional de Desarrollo.

El licenciado López Obrador incurrió en una falta de respeto al Congreso, cuando antes de rendir dicho informe a la representación popular, el pasado primero de septiembre, dio su mensaje en Palacio Nacional en un acto en el que era errático hasta en lo que dice la lona: tercer informe de gobierno.

Además de ello, ni el mensaje aludido ni el informe entregado a esta Cámara se ajusta a lo que manda la Constitución y la ley en los artículos ya señalados, pues en ninguna de sus 326 páginas ni en su anexo estadístico se encuentra mención alguna de los objetivos, ejes rectores, estrategias, acciones, metas e indicadores de gestión del Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, mucho menos contiene información acerca del avance, pero, sobre todo, del cumplimiento.

De entrada, esto se debe a que el Plan Nacional de Desarrollo, aprobado por la mayoría de esta Cámara y publicado por el presidente el 12 de julio, sin la firma del secretario de Hacienda incumplió los requisitos de contenido, forma y legalidad de tan importante documento.

Este error acompañará al presidente durante todo su sexenio, como lo dijo el doctor Carlos Urzúa, pues del Plan Nacional de Desarrollo se deben derivar los planes sectoriales, el presupuesto de cada año y el contenido de los informes de gobierno.

En cuanto a la política interior, cuya exposición se encuentra en el apartado de Política y Gobierno del primer informe, me permito hacer la siguiente glosa:

1. Se plantea como uno de los logros de la actual administración el que el 100 por ciento del gabinete ampliado, subsecretarios y delegados federales hicieran públicas sus declaraciones, patrimonial y de interés, pero no se dice que varios secretarios ocultaron información sobre su patrimonio, como lo hicieron Manuel Bartlett, Olga Sánchez y otros.

Otro logro que se adjudica el gobierno es la expedición de la Ley de Austeridad Republicana y que esta ordena que las adquisiciones del Estado se contratarán a través de licitaciones públicas, ignorando que tal disposición existe desde antes en la Constitución y en la Ley de Adquisiciones.

Lo cierto es que este gobierno ha violentado reiteradamente la ley al contratar, mediante adjudicación directa, el 74 por ciento de las adquisiciones. El 7 por ciento, por invitación restringida y apenas el 19 por ciento por licitación pública.

El informe miente descaradamente al decir que el gobierno ha tenido total respeto a los órganos autónomos. En estos meses hemos sido testigos de una actitud que ha llevado a la supresión del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, a los recortes presupuestales y amenazas contra el INE

y el Tribunal Electoral. A la designación de incondicionales en la Comisión Reguladora de Energía y al desprecio explícito contra la Comisión Nacional de Derechos Humanos y sus recomendaciones.

Se expone largamente el supuesto cambio de paradigma en seguridad, pero se destaca el pírrico logro del Operativo Abasto, la guerra contra el huachicol, que consiste en el aseguramiento de 589 tomas clandestinas. Lo cierto es que los datos de Pemex dan cuenta de que persisten 8 mil 655 tomas clandestinas, tan solo 150 menos que en el sexenio anterior.

Sin mostrar lealtad al sistema democrático que hemos construido en México, el presidente prefiere resaltar los supuestos ejercicios de democracia participativa, destacándose aquellas simulaciones ocurridas en las consultas *patito* sobre la termoeléctrica de Morelos, la ampliación de la base aérea de Santa Lucía, el corredor Transístmico y el Tren Maya.

Para terminar, hemos de señalar que ni el informe ni su anexo estadístico mencionan siquiera tres conceptos que son esenciales en nuestra democracia. Primero, el pacto federal; segundo, la autonomía municipal; y tercero, el Estado laico. Dicen mucho de proyecto presidencial estas tres ausencias. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

Para iniciar la segunda ronda de intervenciones, tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Morales Vázquez, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Alberto Morales Vázquez: Con su venia, diputada presidenta. Hablar de política interior implica necesariamente hablar de la situación de nuestro Estado de derecho. El respeto a la ley, así como la separación de Poderes es indispensable para mejorar la relación entre el gobierno y la sociedad.

Un binomio clave en el combate de la corrupción, inseguridad e impunidad, así como una herramienta para el crecimiento económico, la inversión y el desarrollo sostenible. Por ello, hoy hay que recordar los hechos y hablar de lo que este gobierno ha dejado de hacer en este tema.

Hagamos memoria. El 16 de abril el presidente envió un memorándum a los secretarios de Gobernación, de Hacia-

da y de Educación Pública, en el cual reconocía que no había acuerdo entre el Poder Legislativo y el sector magisterial para la derogación de la reforma educativa aprobada por el sexenio anterior.

En razón de lo anterior, en tanto que no hubiera las condiciones para reformar la Constitución y las leyes reglamentarias, el presidente López Obrador instruyó a los secretarios dejar sin efecto todas las medidas en las que se haya traducido la aplicación de la llamada reforma educativa.

El presidente dio órdenes a sus subordinados de no aplicar la Constitución y las leyes, propio de regímenes autoritarios y violadores de los derechos.

El Estado de derecho está basado en una jerarquía jurídica clara. La Constitución es la ley fundamental que está por arriba de cualquier otro ordenamiento legal. En síntesis, para que podamos entenderlo mejor: al margen de la ley nada y por encima de la ley nadie.

Otra de las amenazas a nuestro Estado de derecho y, por ende, a nuestro crecimiento económico, desarrollo sostenible y competitividad es la falta de certeza para la inversión.

Vayamos a los hechos. A fin de fomentar el desarrollo en el país se decretaron entre septiembre y diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación la formación de siete Zonas Económicas: Chiapas, Michoacán, Veracruz, Oaxaca, Tabasco, Campeche y Yucatán.

En la aplicación de estas medidas, entre otras cosas, se realizó la adquisición de terrenos para construir zonas industriales y otorgaron facilidades en trámites federales, estatales y municipales, así como subsidios para la construcción de infraestructura necesaria.

En síntesis, se quitaron barreras para la actividad empresarial y se dieron incentivos para la estimulación de la inversión. Derivado de lo anterior y de acuerdo con el estudio del Banco Mundial, la ONU y la autoridad federal de las zonas económicas, al cierre de 2018 identificaron inversiones en el corto plazo por más de 8 mil millones de dólares en las siete zonas económicas, con una generación de más de 31 mil empleos directos. Y a largo plazo una inversión mayor de 42 mil millones de dólares, generando alrededor de 368 mil empleos formales.

¿Qué hizo por su parte el gobierno del presidente López Obrador? El 25 de abril, el presidente canceló este progra-

ma sin ninguna razón técnica, ni justificación económica, por el contrario, sus actos obedecieron más a caprichos políticos que a razonamientos técnicos, lo mismo podríamos hablar del Aeropuerto Internacional de México en Texcoco. Las consecuencias y la falta de respeto a la ley y al Estado de derecho generan incertidumbre y merman la eficiencia del derecho.

En materia de derechos humanos las consecuencias ya están a la vista, el presidente, de la mano de la Secretaría de Bienestar y de Hacienda, rechazaron la recomendación que les dirigió la Comisión Nacional de los Derechos Humanos respecto a las violaciones de los derechos de trabajadores y beneficiarios del programa de estancias infantiles.

La Comisión Nacional emitió su recomendación tras analizar 204 quejas, recibidas por violaciones a los derechos de madres, padres, niñas y niños. Por su parte, el presidente y las dependencias calificaron esto como inaceptable y una vergüenza sin dar de por medio ningún fundamento técnico, jurídico o económico.

En síntesis, solo aquellos que añoran el poder sin reglas, ni limitaciones, podrían apreciar que un régimen constitucional se deje sin efectos, las leyes con el simple poder de una firma.

Podríamos hablar de la disminución de los órganos autónomos constitucionales y la clara confrontación del Poder Ejecutivo o la nula separación entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Las instituciones, son único legado que pueden hacer la diferencia en el día a día de los mexicanos y mientras no se fortalezcan, los mexicanos no tendrán vida digna, ni tampoco oportunidades para reducir la desigualdad y la marginación.

Compañeras y compañeros diputados, solo hay un camino para que México avance y ese camino es el fortalecimiento del Estado de derecho y las instituciones, nuestra tarea y la de todo gobernante es fortalecer este legado institucional. No existe ningún mesías, ni salvador del pueblo, solo existe el Estado fuerte y constitucionalmente efectivo. Muchas gracias, diputada presidenta.

Tiene la palabra, el diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: México requiere un verdadero jefe de Estado. Contrario a lo que se esperaba, con el nuevo gobierno legitimado por el voto de 30 millones de electores no se ha logrado normalizar un ejercicio gubernamental democrático, ya que el gobierno de la llamada cuarta transformación ha implementado una sistemática persecución verbal contra la oposición. El incumplimiento de la promesa de conciliación nacional es claro indicio de que gobierna buscando aniquilar a sus supuestos enemigos.

El Grupo Parlamentario del PRD ve con preocupación la actitud vengativa del actual presidente de la república. Le ha impedido asumir su función de jefe de Estado. Desafortunadamente para México, su presidente se mantiene con el bajo perfil de jefe de partido. Su peligrosa obsesión por liquidar a sus enemigos, por neutralizar o controlar a todos sus opositores, le cierra la mira para visualizar un horizonte mayor.

Debemos construir una república sustentada en un federalismo real, en una economía que crezca con bienestar en efectivos equilibrios y contrapesos de Poderes. En un fuerte Estado social y democrático de derechos, en una sociedad civil democráticamente organizada, todos estos, elementos indispensables para proyectar a México como una nación altamente desarrollada.

En el combate a la corrupción, los mexicanos y las mexicanas estamos de acuerdo en que urge erradicar la corrupción y la impunidad que constituyó una de las principales demandas en la última elección, pero somos incrédulos de la afirmación presidencial de que ya no existe corrupción tolerada desde las altas esferas del poder.

La promesa de que esta lucha se dirigirá contra los peces gordos aún permanece en el aire, por ello esperamos, en el caso de la estafa maestra, en el caso Odebrecht, se llegue al fondo y caigan los altos responsables intelectuales y materiales, incluyendo a sus amigos si están coludidos. En el caso de Fobaproa, el presidente ha mantenido silencio en eso que era su bandera.

En consecuencia, exigimos fortalezca al sistema nacional anticorrupción y que la autonomía de la Fiscalía General de la República sea real. Debemos señalar que no se puede hablar de que se respete al Estado de derecho cuando desde

la Presidencia de la República se auspician acciones fuera de la ley. Este tipo de acciones se ejemplifican con las llamadas consultas populares, mencionadas como avances a la democracia participativa y con las cuales se justificaron decisiones tomadas.

La obsesión presidencial por colocar su poder por encima de todos los que han llevado a entablar una lucha sistemática contra las organizaciones de la sociedad civil. Arropado en la bandera de la lucha contra la corrupción, el presidente de la república se ha dedicado a desprestigiar a dichas organizaciones, acusándolas de robar parte de los recursos públicos que los programas sociales del gobierno les destinaban a sus beneficiarios.

El objetivo presidencial es quitar de su camino a las organizaciones intermedias de la sociedad porque le obstaculizan su objetivo de control social y clientelar de los beneficiarios de programas sociales, más de 42 mil organizaciones de la sociedad civil reconocidas a nivel nacional e internacional que seguirán organizándose para otorgar los servicios que el gobierno no puede.

El talante antidemocrático más evidente del jefe del Ejecutivo se observa en su tarea de neutralizar los organismos autónomos, como el INE, la CNDH, el INAI, entre otros; ahora se apresta a cerrar el círculo de su poder con el control de los organismos autónomos aún existentes.

Requerimos que cumpla su compromiso de llamar a la reconciliación, le pedimos que cese su discurso de la discordia que no solo polariza a la sociedad entre sus amigos y sus enemigos, sino que genera incertidumbre entre los inversionistas cuyos capitales podrían ser productivos, sacarían a la economía de su estancamiento.

Lo que México y la sociedad mexicana requerimos hoy es un presidente de la república que supere sus fobias, que se coloque por encima de los grupos políticos y económicos de poder y que se asuma como verdadero jefe de Estado capaz de llamar a todos a la conciliación nacional para sumar esfuerzos en la construcción de un país próspero y en paz. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

Se encuentran presentes alumnos del octavo semestre de licenciatura de Derecho en el Centro de Estudios Superiores

de Tlaxcala, invitados por el diputado Rubén Terán Águila. Sean bienvenidos.

Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Con la venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Lilia Villafuerte Zavala: Combate a la corrupción, acceso a la justicia, seguridad pública, aplicación de la ley. Estos temas, junto con los relativos al ingreso, son los que resultan de mayor interés para los mexicanos por ser aquellos que más impactan en su vida cotidiana.

Las cifras en materia de seguridad no son halagadoras, pues las tasas de los delitos de alto impacto aún no se reducen. Y no podemos negarlo.

El secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reporta que la cifra de homicidios es incluso ligeramente mayor a la del año pasado.

Nada es más importante en una democracia que goza de la libertad y de los medios necesarios e idóneos para poder ejercer los derechos fundamentales garantizados por la Constitución.

Sin embargo, en México hoy nos encontramos con que la violencia y la inseguridad representan un fuerte obstáculo para ello. No es un tema simple el de inseguridad en nuestro país, no fue generada por este gobierno y aunque sí es su responsabilidad hacerle frente, lo cierto es que su complejidad evita que se pueda resolver de manera inmediata.

Se trata de uno de los problemas que más tiempo llevará resolver de manera efectiva, pues para atender la violencia y la inseguridad, debe atenderse a sus causas estructurales, modificarse escalas de valores, incentivar el empleo, el desarrollo, el bienestar, el acceso a las oportunidades, la equidad y el combate a la desigualdad.

Es objetivo de este gobierno atacar las causas estructurales del delito, lo cual es de reconocerse, pero se debe seguir trabajando para corresponder a las altas expectativas que tienen

los ciudadanos en cuanto a la transformación de la realidad que hoy vivimos a través de la acción gubernamental.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública del gobierno es un avance respecto a plasmar de manera coordinada el cómo prevenir y combatir los actos delincuenciales, los cuales nos quitan la tranquilidad y afecta nuestras posesiones e ingresos.

Un ejemplo de esto fue la forma en que se atendió el robo de hidrocarburos, tema al que se le hizo frente con valentía y estrategia, gracias a lo cual se espera que el delito disminuya en un 94 por ciento y se evite una pérdida de 50 mil millones de pesos al final de este 2019.

Esperamos que esta misma estrategia exitosa se implemente para combatir la violencia y otras conductas antisociales. De manera tal que en el corto plazo logremos ser un país en el que la inseguridad disminuya y en donde los ciudadanos mexicanos puedan ejercer plenamente todos sus derechos, teniendo en cuenta la necesidad de atender las causas que originan los delitos.

Es de reconocerse la importancia de acciones orientadas a promover el acceso a las oportunidades para todos y reducir la brecha de desigualdad en el país, pues estas son fundamentales para evitar que las personas opten por caminos equivocados.

Para lograr lo anterior, también resulta indispensable garantizar la vigencia del Estado de derecho y dejar claro que nada ni nadie está por encima de la ley, ni grupos fácticos ni de poder ni de choque ni líderes ni los propios gobernantes.

No se puede ceder a negociar la aplicación de la ley, porque si se hace deja de tener sentido nuestro trabajo como legisladores. Si las normas no se aplican o se aplican de manera parcial solo para algunos, se abre la puerta a la ilegalidad y a la impunidad que tanto daño nos ha hecho.

En lo que toca al combate a la corrupción, debe reconocerse lo que se ha hecho hasta ahora. El presidente hizo un compromiso desde su campaña y este tema ha sido un eje toral de su mandato. Cero tolerancia a la corrupción es la consigna que ha marcado al actual gobierno en sus primeros meses en la conducción del país.

En cuanto a la procuración de justicia a cargo de las fiscalías y a la administración de justicia correspondiente al Po-

der Judicial, es necesario respetar la independencia de ambas instancias, puesto que somos un Estado federal bien diseñado en sus estructuras y esto debe seguir así, sin injerencias de un poder o nivel de gobierno sobre otro.

Siempre será bienvenido que en todos los entes públicos se combata la corrupción, el nepotismo, los compadrazgos, el tráfico de influencias, y para eso existen en México los medios idóneos para hacerlo.

Consolidar el Estado de derecho al que aspiramos implica el esfuerzo conjunto de la sociedad y gobierno. No se debe olvidar que para construir un país de leyes no basta con el esfuerzo de unos cuantos, pues se trata de una tarea titánica que nos corresponde a todos llevar a buen puerto.

En representación del Partido Verde, reitero nuestro compromiso de seguir trabajando, para que, a través del ejercicio de las atribuciones que tenemos como legisladores, logremos que las decisiones del gobierno impacten para el bien de la vida de los mexicanos y podamos contribuir a la construcción de un país más seguro y más respetuoso, de acuerdo con la ley. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado José Ángel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

El diputado José Ángel Pérez Hernández: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado José Ángel Pérez Hernández: Compañeras y compañeros legisladores, una de las responsabilidades de todo gobierno es proteger el patrimonio e integridad de los ciudadanos. En Encuentro Social coincidimos con la política de seguridad de este gobierno, encaminada a recuperar la paz en nuestro país.

Consideramos que la paz debe ser un derecho de todos y no solo privilegio de unos cuantos. Para lograr este objetivo debemos trabajar en efficientar el sistema de procuración, la correcta aplicación de justicia, dignificar los cuerpos de seguridad pública, atacar la impunidad en los tres órdenes y tres Poderes de gobierno, así como fiscalizar los recursos económicos y financieros de la delincuencia organizada.

En este sentido, acompañamos al gobierno actual aprobando iniciativas que fortalecen el entramado legal e institucional, con el objetivo de recuperar la paz social. Destacan las reformas en prisión preventiva oficiosa, la creación de la Guardia Nacional y la Ley de Extinción de Dominio, entre otras. Sobresale la tipificación de la corrupción como delito grave, el ataque directo a la economía de la delincuencia organizada, con un proceso civil de extinción de dominio.

Una prioridad para este gobierno, y desde luego para Encuentro Social, es la Guardia Nacional, pero también estamos convencidos de que el éxito en esta empresa será solo posible si hacemos sinergia los tres órdenes de gobierno.

En nuestro grupo consideramos que es más importante prevenir que combatir. No repetamos el mismo error de las dos administraciones pasadas. No continuemos la guerra. Es en el municipio donde se vive directamente la problemática delictiva y de violencia, razón suficiente para considerar fortalecer sus cuerpos de prevención del delito.

Debemos fortalecer la seguridad desde los cimientos, desde la base de la pirámide. Si bien es cierto que la basura se barre de arriba hacia abajo, la seguridad inicia de abajo hacia arriba, de la periferia al centro.

Modernizar, profesionalizar y actualizar a los cuerpos de seguridad son verbos de urgente revisión. El combate a la impunidad y la corrupción ha de ser integral, cotidiana, de todos y para todos.

Para los integrantes de este grupo parlamentario, un paso positivo para lograr la paz social es aplicar la ley de manera expedita, igualitaria y equitativa, con pleno respeto a los derechos humanos y el debido proceso. Romper la inercia creciente de impunidad heredada es apremiante, tanto la Fiscalía General de la República como el Poder Judicial deben sumarse a este esfuerzo conjunto de manera irrestricta. Su actuación es indispensable para alcanzar la meta. Cambiar la estrategia es necesario e impostergable.

En Encuentro Social estamos convencidos de que una forma para acabar con la inseguridad es mediante el fortalecimiento de valores y principios, así como fomentar el respeto irrestricto de la ley.

Nuestra agenda legislativa ve en el fortalecimiento del tejido social una enorme oportunidad de avanzar en pacificar

el país, robustecer los sectores, educativo, de salud, cultural y laboral son necesarios para el desarrollo pleno del ser humano.

Proteger a nuestros niños, jóvenes y mujeres es una tarea de todos. El gobierno actual lo tiene claro, sus acciones están encaminadas a lograrlo. Garantizar una educación universal y de calidad es parte de la estrategia para brindarles a nuestros niños y jóvenes un abanico de oportunidades en el sector productivo y los inmunice ante los grupos delictivos.

Aplaudimos al gobierno federal por su sensibilidad e implementar un programa universal de becas. Reconocemos y apoyamos el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, cuyo objetivo es dar certeza a quien concluye sus estudios, vinculándonos inmediatamente al sector productivo.

Definitivamente se están dando los pasos para garantizar un equilibrio económico, para incrementar la inversión privada, generadora de empleos, a través del consumo alentado por un mayor poder adquisitivo, gracias a una política de Estado, salarios más dignos. Y pasar del discurso a los hechos no es sencillo, se requiere de voluntad política para cambiar nuestra realidad.

Al respecto, en Encuentro Social tenemos la voluntad para contribuir con este gobierno y pasar de un régimen de delincuencia autorizada a uno de paz y de justicia. Es preciso transitar de vivir en la incertidumbre a tener certeza plena, cambiar la percepción de inseguridad a sentirnos seguros.

Sumemos voluntades, hagamos sinergia para transformar el espacio común en donde vivimos en un espacio de bienestar. Si se quiere se puede. Juntos Hagamos Historia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Julieta Macías Rábago, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Julieta Macías Rábago: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Julieta Macías Rábago: El presidente de la república, 128 senadores y 500 diputados federales, al asumir nuestro mandato, rendimos la más solemne protesta de

guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aceptando que de no honrar dicho compromiso con México la nación nos lo demandaría. Qué bueno que así sea y qué bueno que así fuera.

El Estado de derecho, la división de Poderes, el régimen de libertades ciudadanas, la independencia de los órganos autónomos, el sufragio efectivo, el debido proceso y todos los arreglos institucionales y normativos que constituyen contrapesos al poder para evitar su indebida concentración y representan conquistas ciudadanas que han costado muchos años, esfuerzo e incluso vidas, se encuentran hoy día bajo amenaza.

Y sigo. Dispone la ley que a la Secretaría de Gobernación corresponde formular y conducir la política interior que compete al Ejecutivo federal, así como la facultad de fomentar el desarrollo político, contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas, facilitar acuerdos políticos y consensos sociales para que se mantengan las condiciones de unidad nacional, cohesión social, fortalecimiento de las instituciones de gobierno y gobernabilidad democrática.

Pero, en los hechos, la secretaría que hace un año estuvo encargada de la política interior, la inteligencia, la seguridad nacional, la protección civil y los penales federales, hoy raya en lo irrelevante. La Segob ha visto reducido su marco de acción de forma preocupante. Y es una pena, porque por primera vez es encabezada por una mujer capaz.

La conducción en materia migratoria le ha sido arrebatada y la política de brazos abiertos con los refugiados, que históricamente ha caracterizado a México, ahora se utiliza como moneda de cambio en negociaciones comerciales, dejando de lado de los derechos humanos de las personas migrantes.

La seguridad interior, la inteligencia y seguridad nacional dejaron de ser su competencia, lo que, aunado a la austeridad como licencia para desmantelar se refleja en que su planilla de personal vaya a pasar de 80 mil servidores públicos en 2018 a 11 mil este año.

Las limitaciones se reflejan también en presupuesto, pues de tener un gasto programable de 60 mil millones de pesos en 2019, el proyecto de Presupuesto 2020 le otorga apenas 5 mil 800 millones.

Hay que recordar que, en 2012, cuando la seguridad tampoco estaba en Segob, tenía más de 23 mil millones anuales.

Asuntos como la normatividad de radio, televisión, cinematografía y medios impresos o la relación del Ejecutivo con el Legislativo han sido degradados. De haber sido subsecretarías, hoy en día son simples unidades. Sí, nos consta la falta de importancia y de respeto que el Ejecutivo le brinda al Legislativo.

En materia de derechos humanos, lo mismo hemos atestado, con el desaire del titular del Ejecutivo al informe nacional de la CNDH, con el rechazo a una recomendación técnicamente impecable y socialmente pertinente respecto de las estancias infantiles.

En materia de seguridad, México tiene otros datos que hablan por sí mismos, pues durante los primeros siete meses de 2019 se han perpetrado más de 20 mil homicidios en el país, 70 por ciento de los cuales involucran armas de fuego y casi diario tenemos conocimiento de hechos alarmantemente violentos en diversas entidades. Lo cual es evidencia de que dar continuidad a la estrategia de militarización sigue sin dar resultados, tal y como se advirtió en su momento.

En materia de violencia de género, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia de feminicidios en el país se encuentra en su máximo histórico. Y a pesar de la reiterada solicitud de grupos de la sociedad civil y nosotras mismas, las legisladoras, en el sentido de emitir la declaratoria de alerta de violencia de género en la Ciudad de México, incluso habiendo ya una sentencia de amparo que así lo mandata, tanto la Secretaría de Gobernación como la Jefatura de Gobierno han insistido en justificar su negativa de emitir esta declaratoria y han señalado que acatarán a regañadientes la resolución del amparo.

A casi un año del inicio de esta administración y ante los nulos resultados, concluyo citando una frase del presidente en su declaración matutina del pasado 22 de agosto: “No quiero ya seguir responsabilizando a la administración pasada y a los de antes de esa administración, ya es nuestra responsabilidad”. Es cuanto, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

La diputada Margarita García García: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García: Compañeras y compañeros diputados. Pueblo de México que hoy está atento a lo que hacemos en este espacio en que nos dieron esta gran oportunidad.

Me siento honrada de encontrarme el día de hoy ante esta soberanía y poder hacer la glosa de este Primer Informe del presidente de la república. El gobierno de Andrés Manuel López Obrador trabaja por recomponer el rumbo de la nación, por enderezar una administración pública, plagada por la corrupción de años y años de gobiernos neoliberales que se sirvieron del poder para el beneficio personal y no para servir al pueblo.

Es por eso que estamos de acuerdo en las políticas que el presidente de la república está desarrollando para este fin. El presidente ha implementado una nueva política productiva que consta de cuatro acciones principales: fortalecer la economía popular, impulsar proyectos para el desarrollo regional, fomentar la participación de la iniciativa privada, promover la intensificación del comercio exterior y la captación de la inversión extranjera.

Todos los compañeros legisladores y los ciudadanos que nos ven por medio de la señal del Canal del Congreso, sabemos que la incidencia delictiva y el problema de la inseguridad representan el primer desafío del gobierno.

La crisis sin precedentes de inseguridad y violencia, producto de una guerra fallida, aunada a la mala estrategia que se aplicó desde hace dos sexenios, implica el enorme esfuerzo de pacificar al país, desde la óptica de la recomposición del tejido social, así como de brindar las oportunidades que los jóvenes requieren para trabajar dentro del marco de la ley, de la paz y la justicia social, asegurándose las oportunidades de educación que se merecen.

La creación de la Guardia Nacional, que aprobamos por unanimidad en esta Cámara, representa un instrumento eficaz en esta estrategia, ya que es el pueblo cuidando al pueblo. Y se está desplegando ya en todo el territorio nacional. El tema de la seguridad se está atendiendo con decisión y compromiso.

Con qué hipocresía vienen los panistas a criticar el “guácala, fuchi”, cuando Vicente Fox contestó: “Y yo por qué”, cuando le exigieron atender el tema de seguridad, o las miles de muertes que Calderón menospreció calificándolas como daños colaterales en su guerra contra el narcotráfico. Y a los priistas tampoco les indignó el “no hay chile que les embone” o el “ya sé que no aplauden”, que contestó Peña Nieto.

Este gobierno está atendiendo el problema de raíz con programas como jóvenes construyendo el futuro, que permite integrar a los jóvenes al trabajo dándoles oportunidades de desarrollo y crecimiento. Según datos de la Secretaría del Trabajo, actualmente están registrados 930 mil jóvenes que antes eran discriminados, llamados ninis, estos jóvenes los hemos alejado de las filas de la delincuencia.

El presidente se comprometió a que, en 2021, ningún joven se quedará sin trabajo o sin estudio. Este gobierno ha reconocido la crisis de derechos humanos que los gobiernos del PRI y el PAN dejaron al país, que ha sido reiteradamente objeto de señalamientos por parte de organismos internacionales de derechos humanos.

Se elaboró la estrategia nacional de búsqueda de personas, ya que tenemos alrededor de mil 100 fosas clandestinas encontradas y 20 mil cuerpos sin identificar en servicios forenses.

Se está fortaleciendo el mecanismo de protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos que no tenían recursos y ahora tienen para su labor.

Se han ofrecido disculpas públicas por violaciones a derechos humanos cometidos contra Lydia Cacho y, apenas el día de ayer, contra integrantes de la Liga 23 de Septiembre, como un reconocimiento por las violaciones cometidas en los gobiernos pasados y se trabaja en un programa nacional de derechos humanos.

Están quedando en evidencia las irregularidades que el gobierno de Peña Nieto cometió en la investigación de la desaparición de los estudiantes de Ayotzinapa, tema por el que ni PRI ni PAN han mostrado indignación en esta tribuna. En esta cuarta transformación seguiremos trabajando para construir la nación que todas y todos queremos que entre cenizas nos dejaron.

Compañeras y compañeros diputados, yo pediría que no nos desgastemos en tiempos pasados y que no nos desgast-

temos en querer derrocar a este gobierno, porque si hacemos memoria, cuando nuestro presidente de la república defendió...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, concluya por favor.

La diputada Margarita García García: Ya termino, diputada presidenta. Cuando defendió su lucha aun sin poder, lo quisieron derrocar y no pudieron. Ahora no van a poder porque el pueblo de México respalda a nuestro presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador. Que viva la cuarta transformación. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

Están presentes alumnos de la FES Aragón, invitados por el diputado Lenin Campos Córdova, a quienes damos la bienvenida.

Tiene la palabra la diputada Hortensia Noroña Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada: Con la venia de la presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada: Compañeras y compañeros diputados: hoy vemos con preocupación que nuestra vocación democrática y federalista vive tiempos complejos porque en nuestro país a lo largo de este año no ha existido una política interior, solo prevaleció la voluntad de una sola persona empeñada en borrar de un plumazo y por memorándum valiosos esfuerzos e instituciones públicas que por décadas forjamos.

Esta es nuestra desafortunada realidad en materia de política interior y aunque pretendan contrariar esta afirmación no podrán ocultar jamás la certeza insobornable de los hechos.

Nos sumergieron en una crisis en materia de inseguridad. Cada 15 minutos asesinan a una persona en el territorio nacional. Tenemos el primer año de gobierno más violento de la historia y después de un año, ¿cuál es su estrategia? No hay. Solo tenemos repartición de culpas y excusas mañaneras.

Ya pesan sobre ustedes más de 25 mil 500 muertos en el primer año de su gobierno. Solo les decimos: vivos se los entregamos y vivos los queremos.

En estados como Michoacán, Veracruz, Guanajuato, Tabasco y Ciudad de México, solo por mencionar algunos, en su primer año, se dispararon los índices de violencia, poniendo en riesgo la seguridad de las familias. ¿Cuál fue su respuesta? ¿Cuál es su propuesta? Desaparición de Poderes. Bienvenidos a la dictadura perfecta.

Con esas ocurrencias en materia de política interior no van a contener los asesinatos y robos que se incrementaron en 354 por ciento, no van a resolver el problema de salud, el desabasto de medicamentos, no van a regresarle a la población la protección social para las familias y sus hijos que ustedes les negaron. Devuélvanles las guarderías. No van a corregir el más grave error de los muchos que van en su primer año de sexenio.

Les devolvieron la rectoría de la educación de este país a profesores que reprobaron tres veces seguidas sus evaluaciones de conocimientos básicos.

No van a ocultar el hecho de que nos regresaron al oscurantismo que tanto rebatieron, del que tanto se persignaron.

Una partida secreta discrecional para el presidente de 200 mil millones de pesos, esto sin contar que su política interior ha sido entregar más del 74 por ciento de las obras públicas que lleva sin licitación. Ustedes aplican la ley a conveniencia.

Les concedimos su Guardia Nacional, a pesar de que *de facto* ese cuerpo de seguridad pública nació ilegal. ¿Y qué hicieron con ella? La han utilizado para intentar contener un problema migratorio que ustedes convirtieron en emergencia humanitaria. Hicieron de la Guardia Nacional una extensión de 15 mil efectivos de la patrulla fronteriza de Estados Unidos.

Su política interior para los migrantes no es más que reacciones instintivas a la humorada del día y los designios del presidente norteamericano. Pasamos de ser socios comerciales a súbditos incondicionales.

En la administración pública federal, su austeridad no es más que un adelgazamiento irracional del capital humano sin ni siquiera el mínimo diagnóstico de mejora o de resultados.

Con la desprofesionalización de la función de la administración pública que están realizando colocaron al Estado en situación de alta vulnerabilidad.

Compañeras y compañeros legisladores: estamos ante un gobierno que en este año nos demostraron que con sus discursos defienden al pueblo, pero con sus hechos lo traicionan.

Que vienen a dar cuenta de una política interior que es víctima de sus actos, esclava de sus falsas promesas y desarropada por lo que le han negado a esta nación. Una política interior solo de obsesiones y no de ideas, donde la única transformación de la que tanto hablan se ha limitado a cambiar el racionalismo por su voluntarismo que regala dinero para multiplicar clientelas.

Permítanme recordarles esa antigua máxima: nada sale más caro para el Estado que aquello que el gobierno ofrece gratis. La política interior ha quedado abandonada, los pasillos de Bucareli están vacíos y los encargados solo atienden el dictado de Palacio Nacional.

Que quede claro, la política interior no puede construirse a través de símbolos, por el contrario, requiere de la acción clara, contundente y transparente para garantizar la gobernabilidad de nuestro país, y eso hoy no lo tenemos y mucho lo necesitamos. Por su atención, gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Gracias. Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Compañeras y compañeros diputados, acudimos a este ejercicio democrático bajo la perspectiva de un análisis responsable del estado que guarda el gobierno federal durante este primer ejercicio de gobierno.

En lo particular, a nosotros nos preocupa, como se ha manifestado ya en repetidas ocasiones, el grave problema que vive la inseguridad de este país. Es imposible pretender tapar el sol con un dedo, es imposible defender lo indefendible.

Los altos niveles de inseguridad que hoy se viven en el país son alarmantes, 79 homicidios se están cometiendo en promedio diario en este país. Nosotros lo advertimos en esta tribuna en su momento en la revisión del presupuesto, se destinó tan solo el uno por ciento del producto interno bruto para resolver el grave problema de la inseguridad que vive México.

El discurso, compañeras y compañeros, de que esto fue lo que heredamos, de que recibimos un país en lumbre, en guerra, ya no puede seguir acompañándonos. Este discurso tiene que estar acompañado ya de resultados, son 79 mexicanos que mueren día con día.

La apuesta de nosotros, en Acción Nacional, es la de construir los consensos necesarios para encontrar la solución para que este país, como se comprometieron ustedes, pacificarlo en el corto plazo.

Nos preocupa el incremento de la intensidad que viven, la inseguridad, los periodistas y los defensores de los derechos humanos, 15 periodistas y 24 activistas han desaparecido. La Red Nacional de Periodistas señala 118 agresiones contra mujeres periodistas. En consecuencia, se han desatado fuertes críticas por la ONU, por la señora Michelle Bachelet y el mecanismo de protección de defensores de los derechos humanos.

Ante esta situación, es lamentable la respuesta que se ha recibido. Por contrario, se han recibido críticas, señalamientos a la prensa que observa y que señala y que critica. Es verdaderamente preocupante cómo observamos desde el gobierno la purga deliberada que se está dando de periodistas críticos en este país, donde son sustituidos por periodistas afines al gobierno actual. Un régimen verdaderamente democrático celebraría la crítica, el disenso, el debate y la pluralidad de opiniones.

Hemos podido observar el despido de periodistas que tenían décadas trabajando en medios de comunicación. Ahí está Joel Ortega, Carlos Marín, Sergio Sarmiento, Roger Barra, Jorge Castañeda y Juan Pablo Becerra Acosta, entre otros.

México, como un país democrático en el que convergen diferentes opiniones del pensamiento, es necesario que ustedes recuerden que es precisamente a través de las instituciones democráticas la llegada del presidente Andrés Manuel. Por eso no se vale que el día de hoy se pretenda callar voces críticas que precisamente fortalecieron la vida democrática de nuestro México.

Nos preocupa que hoy se premie a los grupos de presión como la CNTE y se deje atrás la educación de las niñas y los niños de México y la calidad del trabajo para los maestros de este país. Nos preocupa que en Baja California se dé un golpe directo a la democracia con la Ley Bonilla y acá no se diga nada. Nos preocupa también que en Veracruz se destituya de manera ilegal y por la fuerza y se viole la Constitución, al retirar al fiscal de ese estado.

Estamos preocupados por la asfixiante centralización de los recursos de este país, que están hoy colocando a miles de alcaldes y a gobernadores en una situación de desesperación al no poder acudir a resolver los problemas de infraestructura que necesitan.

Aún es tiempo de cambiar el rumbo. En Acción Nacional estamos abiertos al diálogo y a la construcción de acuerdos. Desde el Poder Legislativo podemos abonar a que de manera conjunto podamos solucionar los problemas de nuestro país.

Nuestra meta es seguir fortaleciendo la vida democrática de México y evitar la generación de un partido hegemónico. Buscaremos poner como punto central la economía familiar, el combate a la pobreza con responsabilidad, alejando de políticas clientelares.

Trabajaremos por resolver con quien sea necesario, recuperarle la paz y la tranquilidad al pueblo de México. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Raúl Sánchez Barrales, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Raúl Ernesto Sánchez Barrales Zavalza: La política interior del presidente Andrés Manuel López Obrador se ha basado en tres pilares fundamentales: primero, acabar con la corrupción, el dispendio y los privilegios; segundo, recobrar la paz y la tranquilidad de los mexicanos, a través de un nuevo modelo de seguridad; y tercero, lograr una auténtica democracia para que sea el pueblo quien decida.

Ello ha calado profundo en algunos privilegiados, sobre todo en quienes amasaron fortunas y fueros indebidos. Ha generado críticas, porque no les gusta consultar al pueblo y, por supuesto, tampoco aceptan hoy su responsabilidad. Es evidente el desorden en que dejaron al país y la grave crisis de seguridad que provocaron. A José Sieyès le atribuyen la frase: “Sin ablandar la rigidez de los privilegiados es imposible abrirle paso al nuevo orden”.

Por eso nuestro presidente insiste en barrer la corrupción de arriba para abajo, en recobrar la paz pública y respetar absolutamente la voluntad del pueblo, lo cual implica una verdadera transformación de México. Los invito a sumarse, los invito a integrar esta cuarta transformación y este gran cambio que vive México.

He escuchado respetuosamente el posicionamiento de cada uno de los representantes de los grupos parlamentarios que me antecedieron y advierto que algunos legisladores confunden una revisión puntual de los resultados del primer informe de gobierno con una oposición inercial y absoluta, dejando de lado que tenemos retos y responsabilidades en común.

Nos debe unir la gobernabilidad y la paz interior de nuestro país, tenemos que dejar de lado las diferencias y reconocer que en muchos casos las críticas y señalamientos se deben más a la pérdida de privilegios y negocios y posiciones de poder.

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador ha sido y busca ser diferente, ese es el compromiso que hay con el pueblo. Queremos recuperar la confianza y la esperanza de que va a cambiar México y que habrá un mejor futuro para nuestro país.

A los legisladores nos corresponde revisar y, en su caso, profundizar legislativamente las decisiones que contribuyan a lograr el cambio que México necesita y que estos cambios se consoliden.

Más allá de intereses de grupos partidistas o personales debemos privilegiar el interés superior de la nación, ello no es otra cuestión más clara que la intención del presidente de separar el poder político del poder económico.

La cuarta transformación de México es real, avanza, está aún muy lejos de concluir, pero avanza de manera visible, innegable y contundente. México está caminando sobre un gobierno diferente que escucha a todos, pero particular-

mente a los de abajo, a los que nos debemos todos. El gobierno de México es un régimen que dialoga, reconoce y respeta como algo saludable y positivo la pluralidad.

Hago un llamado para que en la revisión del primer informe de gobierno no se pierda la finalidad de hacer observaciones concretas y oportunas que contribuyan a mejorar y fortalecer el gobierno. Dejemos de lado las estridencias y las críticas vanas, actuemos en beneficio del pueblo de México. En esta revisión de la política interior tenemos la responsabilidad de construir juntos.

El Grupo Parlamentario de Morena tiene la apertura y el ánimo de escuchar y avanzar en el Congreso. Este diálogo que proponemos, bajo el actuar responsable de todos, es para que los actores políticos escuchen al pueblo y se otorguen las bases para la transformación real y política de nuestro país.

Este gobierno tiene una profunda vocación democrática. Debemos alcanzar la justicia social, lograr un cambio histórico que otorgue las condiciones de estabilidad y que nos permitan consolidar la paz y que le den rumbo a México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

De conformidad con lo que establece el artículo 7o., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la república, para su conocimiento.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión.)*

Tiene la palabra la diputada Miroslava Carrillo Martínez, hasta por 15 minutos, para fundamentar el dictamen en términos del artículo 230, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

La diputada Miroslava Carrillo Martínez: Gracias, diputada. Buenas tardes, legisladoras y legisladores, expongo a este pleno el dictamen en sentido positivo a las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.

Reconozco la voluntad de todos los grupos parlamentarios que, a través de sus diferentes diputadas y diputados, han manifestado en reunión de comisión la necesidad de una reforma constitucional que prohíba las condonaciones de manera categórica.

El pasado 14 de agosto del año en curso, el Ejecutivo federal remitió a la Comisión Permanente la iniciativa que reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para prohibir la condonación de impuestos e impedir que algunos cuantos se beneficien y agraven al erario público de todos los mexicanos.

De igual manera, en fecha 21 de agosto de este año, la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del Partido de Revolución Institucional, ante la Comisión Permanente presentó su iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de los artículos 28, 74 y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la misma materia.

Dicha iniciativa tiene la premisa fundamental de poner un alto a la distorsión de la figura de la condonación de impuestos, asegurando que el Ejecutivo federal y el Poder Legislativo no puedan prever condonaciones de impuestos, salvo en casos extraordinarios.

Esta comisión encuentra coincidencias fundamentales en las propuestas de modificación al artículo 28, tanto en la propuesta del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, como en la propuesta de la diputada Dulce María Sauri Riancho. Los proponentes coinciden en la prohibición de condonar impuestos.

De la misma manera, hacen plausible el carácter remisivo cuando establecen en los términos y condiciones que fijan las

leyes en el caso de la propuesta presidencial y las excepciones que fijen las leyes, en el caso de la diputada Sauri.

En la Comisión de Puntos Constitucionales maximizamos dichas coincidencias para este dictamen. No obstante, es importante señalar que se escucharon respetuosamente a todos. Y de manera plural se votó en positivo, con una amplia mayoría de 20 votos a favor y 3 abstenciones, de 23 asistentes de los grupos parlamentarios de Morena, el Partido Verde Ecologista, PT, PES y PRI.

En nuestro país, como en el resto del mundo, es antigua la lucha contra la tentación de quienes quieren tener el poder para eximir a los integrantes de los grandes capitales del pago de contribuciones. Por lo general, interrelacionados unos con los otros.

Así, frente a los excesos que se presentaron durante el Porfiriato en materia de exención de impuestos. Tras el triunfo del movimiento revolucionario, la Constitución Política de 1917 estableció una expresa prohibición de las exenciones tributarias, considerando este término como la prohibición de todo acto de los poderes públicos para dispensar o eximir a una persona de su obligación de contribuir al gasto público, salvo algunas excepciones.

Con la reforma de 1983 al artículo 28, dicha prohibición fue objeto de diversas interpretaciones, que permitieron la reconstrucción de esquemas de dispensa en el pago de contribuciones para los cercanos al poder.

Al respecto, la Comisión de Puntos Constitucionales propone al pleno de esta Cámara, el proyecto de decreto para acabar con las condonaciones utilizadas, estas como vehículo para figurar auténticos fraudes fiscales en perjuicio de la hacienda pública y por tanto de nuestra nación mexicana.

Es importante señalar, que las contribuciones son uno de los medios con los que cuenta el Estado durante su actividad financiera para allegarse de recursos económicos y así hacer frente a las necesidades de la población.

En este sentido, de conformidad con lo previsto en el artículo 31, fracción IV, de nuestra Constitución, es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Como es de su conocimiento, al Estado mexicano le corresponde la rectoría del desarrollo nacional en términos del artículo 25 de nuestra propia Constitución, para garan-

tizar que este sea integral y sustentable, que favorezca la soberanía de la nación y su régimen democrático, así los recursos tributarios representan un ingreso esencial destinado a satisfacer fines establecidos en la política financiera, económica y social del Estado.

Uno de los instrumentos de dicha política lo constituyen las disposiciones tendientes a aligerar la carga tributaria de los contribuyentes, mediante el otorgamiento de beneficios fiscales como la condonación, el cual se otorga a través de actos voluntarios esencialmente unilateral, excepcional y discrecional, por virtud del cual se libera de la carga tributaria al deudor de la contribución.

No obstante, la condonación de contribuciones puede afectar el interés general al otorgarse en forma desmedida a los sujetos obligados, provocando así un desequilibrio entre los ingresos y los gastos públicos.

Para dar mayor claridad al modelo constitucional que se propone, es pertinente ponderar las diferencias entre la exención y la condonación de impuestos, debido a que estos conceptos son la columna vertebral, tanto de las iniciativas de mérito, como el dictamen que presentamos.

La exención y la condonación de impuestos son dos términos distintos. Por un lado, la exención es una excepción a la regla general de causación de tributo, requiere de dos normas: la que establece el hecho imponible, es decir, el impuesto; y la que dispone por alguna razón, que no obstante que se actualice este hecho, no debe pagarse el tributo. Por otro lado, la condonación implica el perdón a la remisión de una deuda, esto es una renuncia al cobro por parte del acreedor.

En el derecho comparado y respecto a la potestad de la figura presidencial para la exención de los impuestos existen normas constitucionales de algunos países de América Latina, como Uruguay, Paraguay, Ecuador, Perú, Argentina; y de Europa, España. El concepto de condonación no se presenta en las tesis normativas antes mencionadas, solamente en Chile.

En razón de ello, se considera que en México dicha noción es genuina, utilizada y corresponde a un mecanismo para ponderar y controlar el uso de instrumentos de política fiscal.

En nuestro país, actualmente, en el artículo 39, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, se confiere al Ejecutivo federal la facultad de condonar o eximir total o parcial-

mente el pago de contribuciones y sus accesorios, autorizar su pago a plazo diferido o en parcialidades cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de algún lugar o región del país una rama de actividad, la producción o venta de productos o la realización de una actividad, así como en los casos de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias a través de resoluciones de carácter general.

No obstante, en los últimos sexenios se distorsionó la intención original de esta disposición hasta llegar al punto de otorgar condonaciones generalizadas sin aplicar un criterio fiscal. Dicha práctica ha causado un quebranto en los ingresos financieros del Estado mexicano, además de provocar un desequilibrio en la carga fiscal que recae en el conjunto de la sociedad y en detrimento de los contribuyentes cumplidos.

Es de justicia elemental revelar que en los últimos tiempos la condonación de impuestos ha favorecido a grandes potentados que mediante el influyentismo y corrupción se han beneficiado con privilegios en perjuicio de la mayoría de los contribuyentes y de la hacienda pública.

Es así que, según datos del Ejecutivo federal que aporta en su iniciativa, en los dos últimos sexenios se condonaron 400 mil 902 millones de pesos a solo 153 mil 530 contribuyentes.

Gran parte de las condonaciones de impuestos que se permitieron en los años 2007 a 2018 se otorgaron de manera generalizada, sin considerar el principio fiscal de rectoría económica y de justicia tributaria para corregir una afectación o impedir que se perjudique a México, por lo que hoy se demanda un cambio en la conducción de la política fiscal en atención al principio constitucional y la exigencia social de equidad tributaria, ya que los principales beneficiarios de las condonaciones fiscales ha sido un pequeño sector de la sociedad que en su mayoría se integra por grandes empresas.

Se trata de establecer un diseño constitucional e institucional que permita garantizar que futuras administraciones sean ajenas a la tentación de otorgar condonaciones que derivan en la violación de los principios de equidad y proporcionalidad tributarias y, por tanto, significan un perjuicio para el desarrollo nacional.

Por lo que la eliminación definitiva y racionalizada de las condonaciones disminuirá de manera demostrativa, las

pérdidas fiscales de la hacienda pública, generar una mayor recaudación y disponibilidad de recursos para el despliegue de programas gubernamentales que incidan positivamente en el desarrollo nacional.

No omitimos mencionar que la Constitución Política, de 1917 a la fecha, este artículo 28 constitucional ha sido reformado y adicionado en 10 ocasiones.

En la tercera reforma realizada en 1983 se modificó su primer párrafo relativo a la exención de impuestos, instruyendo el carácter remisivo de este supuesto a las leyes secundarias.

En las reformas anteriores y posteriores se adicionaron y reformaron diversas disposiciones sobre otros temas hasta dejar el artículo con 31 párrafos de cuatro que contenía desde su creación.

En cuanto al estudio de impacto presupuestal emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público solicitado por la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal y el estudio de impacto presupuestal elaborado por el Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados a petición de la Comisión de Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 28 constitucional, ambos exámenes estimaron que no genera impacto presupuestal.

En este sentido, la Comisión de Puntos Constitucionales propone al pleno de esta Cámara de Diputados del Congreso de la Unión contribuir de carácter permanente a la inhibición de cualquier trato preferencial, ya que se ha otorgado a lo largo del tiempo primordialmente en favor de unos cuantos y de forma discrecional.

Asimismo, a través del régimen transitorio, se busca extender este nuevo modelo a las entidades federativas de la República Mexicana, así como a la Ciudad de México. De esta manera se logrará que el Ejecutivo federal detenga la nociva práctica de otorgar de forma discrecional, periódica, generalizada y masiva, la condonación de impuestos a deudores fiscales.

Estimadas legisladoras y legisladores, es fundamental el desarrollo permanente del mandato que nos guarda el pueblo de México, el deber de custodiar el precepto de la igualdad ante la ley que deben preservar todos los contribuyentes al no crear excepciones generalizadas, y en ese

orden de ideas, velar por los principios rectores de la justicia y la ética tributaria.

Señora presidenta, es todo. Gracias por su atención. Y solo pedirle que en términos del artículo 93 se haga solo una corrección de estilo que no afecte el fondo del decreto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por 15 minutos cada uno. En tal virtud, tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, la obligación de las y los ciudadanos mexicanos de contribuir para los gastos públicos, así de la Federación como de los estados, de la Ciudad de México y del municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes, está previsto en el artículo 31, fracción IV, de nuestra Carta Magna.

El cobro de impuestos se justifica porque son el sustento del Estado mexicano para cumplir con sus diversas obligaciones constitucionales y legales. Sin ingresos, el Estado queda incapacitado para hacer efectivos derechos fundamentales como la seguridad, la salud, la educación, la inversión pública, la seguridad social y la provisión de diversos bienes y servicios públicos.

Dice el artículo 134 de nuestra Carta Magna que, además, estos recursos deben administrarse bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Igualmente, conviene tener presente que todas las modalidades contributivas contienen excepciones a la regla, las cuales responden a situaciones transitorias y/o coyunturas específicas que facilitan su operatividad y se ajustan a condiciones y circunstancias específicas.

Otro ejemplo, son la tasa cero a los productos agrícolas, la tasa cero del impuesto al valor agregado a alimentos y medicinas, o las exenciones al ahorro voluntario e individual para el retiro, entre otras.

La condonación es la figura jurídica por medio la cual el Estado perdona a un contribuyente la obligación tributaria derivada de un crédito fiscal, precisada a través de la ley y

con reglas aplicables a un caso concreto y a una persona concreta.

La condonación se distancia de la excepción yendo más allá de los límites previstos, ya que puede llegar a nulificar la potestad del Estado de allegarse recursos, incluso cuando se ha verificado el acto impune recaudatorio a los contribuyentes de consumarse la condonación fiscal a personas físicas o morales, en la medida en que ello implica dejar de percibir para el erario público el valor monetario que ya le pertenece, y esto no es propio solamente del ámbito federal.

En el mes de abril, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México anunció un programa de condonaciones del 100 por ciento de adeudos, multas y recargos de 2014 a 2018 de diversas contribuciones, como predial, agua, impuesto sobre nóminas, prestación de servicios de hospedaje y otros, y la condonación total de los adeudos del año 2013 y anteriores.

Es decir, la condonación de impuestos y accesorios no es por sí misma algo extraño o perverso, puede darse en casos de incobrabilidad o por situaciones de emergencia, como explicaremos un poco más adelante. Lo grave no es la existencia de la facultad de condonación de créditos fiscales, sino la discrecionalidad y opacidad en que los hechos han ejercido el SAT para favorecer a empresas importantes con perdones fiscales, lo cual no solo afecta al fisco, sino que crea un efecto negativo al crear una resistencia al cumplimiento de las obligaciones al percibir al fisco como un sistema inequitativo, opaco y corrupto.

Todas las personas pueden solicitar que sus adeudos sean perdonados, pero en los hechos los principales beneficiarios han sido las empresas y personas físicas de mayores ingresos en la mayor opacidad, y seguramente a cambio del contubernio en el grupo en el poder y grandes capitales.

El problema resulta cuando este mecanismo se usa para beneficiar a grupos empresariales específicos, cuando es una medida sin transparencia ni rendición de cuentas y cuando se hace sin la debida justificación, y esto es lo que ha sucedido en los últimos años.

En el año 2000 se condonaba entre el 10 y el 12.5 de créditos fiscales a cambio del pago del resto, en tanto que entre 2007 y 2013 se condonaba el 80 por ciento a cambio de liquidar el 20 por ciento nada más, de acuerdo con cifras del Sistema de Administración Tributaria.

Un estudio de Fundar, que ha circulado en los medios de comunicación, revela que en el periodo de 2007 a 2018 se identificaron 628 mil 937 millones de pesos por concepto de condonaciones de deudas y créditos fiscales, de los cuales 54 por ciento se concentraron en 108 contribuyentes, que, vale resaltar, corresponden a 58 empresas que cotizan en la Bolsa de Valores. De estos, 45 se ampararon para evitar que se conocieran sus nombres.

El monto perdonado a contribuyentes morosos equivale al gasto en salud de este año. La condonación de estos adeudos fiscales fue aprobada en diversos decretos que expiden la Ley de Ingresos a través de programas de condonación masiva, con el argumento de regularizar a cientos de morosos para que por fin declararan cuánto debían y pagaran una parte, pero lo pagaran en ese momento.

Sin embargo, el efecto no se ha verificado en la realidad, la Auditoría Superior de la Federación encontró que estos programas no favorecen el cumplimiento y, por el contrario, fomentan la evasión fiscal, pues terminan beneficiando a muchos reincidentes, incentivando el no pago a cambio de nuevos programas de amnistía fiscal.

En ese sentido, es correcto que el dictamen establezca, en el marco constitucional, la prohibición de condonaciones fiscales, pero nos parece insuficiente al remitirse a la ley, así como se busca regular este mecanismo de corrección de las finanzas públicas desde la Constitución, es en este marco donde deben desarrollarse las condiciones de su aplicación como una medida de excepción.

Precisamente los programas que exigen el cobro de impuestos federales ya se dan en los términos del Código Fiscal de la Federación y es el artículo 39 del Código vigente. Y cito textual: “El Ejecutivo Federal mediante resoluciones de carácter general podrá:

I. Condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones y sus accesorios, autorizar su pago a plazo, diferido o en parcialidades, cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de algún lugar o región del país, una rama de actividad, la producción o venta de productos, o la realización de una actividad, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias.

Sin que las facultades otorgadas en esta fracción puedan entenderse referidas a los casos en que la afectación o posible afectación a una determinada rama de la industria

obedezca a lo dispuesto en una Ley Tributaria Federal o Tratado Internacional.” Terminó la citación.

Fuera de los límites normativos que tiene el mecanismo de condonación, no debe ser admisible el perdón del Ejecutivo, del SAT o de este Congreso de manera discrecional, como un favor o una gracia a grandes contribuyentes, eso afecta la equidad de la contribución, que es un principio constitucional.

Dice el estudio de Fundar, al que hemos aludido, que el uno por ciento de los mexicanos son los más ricos y son dueños de 40 de cada 100 pesos de la riqueza nacional. En el otro extremo, el 50 por ciento de la población vive en pobreza y solo tiene 3.5 pesos de cada 100.

Para corregir esto, el Estado debe recuperar los recursos de quienes más tienen y luego usarlos en favor de las personas con menos ingresos. Sin embargo, el uso faccioso de mecanismos como la amnistía fiscal es utilizado para dar más beneficios a las personas y empresas que más tienen.

Varios grupos empresariales fueron favorecidos con los mecanismos de condonación sin que haya quedado fundamentado si se cumplían las condiciones legales previstas en el Código Fiscal de la Federación.

De entre los mayores beneficiarios por condonaciones fiscales tenemos a televisoras, farmacéuticas, empresas automotrices, mineras, tiendas departamentales, grupos financieros y hasta equipos de fútbol, entre las 170 principales empresas del país, las cuales además buscan que sus nombres y los montos perdonados sean dados a conocer entablado, como hemos dicho, una lucha en tribunales.

Según el periódico *Reforma*, entre las empresas litigantes se encuentran las siguientes: del sector bancario, Banamex, Banorte, Banco Azteca, BBVA, GNP, HSBC, Inbursa, Santander, American Express, Scotiabank, Inverlat y Servicios Financieros Soriana.

De telefonía está, América Móvil y AT&T. En el sector automotriz, General Motors y Volkswagen. En alimentos, Jumex y Herdez. En equipos de fútbol, el Club América y Necaxa. En la industria farmacéutica, Farmacias del Ahorro y Pfizer.

En industrias están Cemex, Condumex, Minera de México, ILSA y Ferrocarril Mexicano. En las tiendas departamentales se encuentra Chedraui, Liverpool, Palacio de Hierro,

Elektra y Sanborns. En televisoras se encuentra Televisa, TV Azteca y Cablevisión. En otras empresas Seven Eleven, Grupo Carso, IBM y Cinépolis.

En el Grupo Parlamentario del PRD coincidimos en que un Estado fuerte debe fincar sus finanzas sanas en contribuciones justas y equitativas, pero también estrictas. Es decir, apegadas a derecho.

Por ello, actuar con firmeza y rigor, transparencia y equidad es imperativo cuando de invocar e instrumentar la modalidad de la condonación. No obstante, tampoco podemos caer en la intransigencia y la intolerancia, pues la figura de la condonación sigue siendo una hipótesis jurídica excepcional, válida y susceptible de invocarse frente a la ocurrencia de catástrofes naturales o eventos extraordinarios que ameriten el reconocimiento de interés público o colectivo y, al mismo tiempo, reclame la inmediata intervención pública para superar la crisis o restablecer el orden y la sana convivencia cotidiana de la sociedad.

Acompañaremos esta importante reforma constitucional no sin antes dejar claro que deberán incluirse en el decreto las condiciones mínimas que deberán acompañar las propuestas de condonación. Que estas sean debidamente fundamentadas por condiciones mínimas que prevea la Constitución y no solo la remisión a la ley.

Que las propuestas de condonación deben ser remitidas del Ejecutivo al Congreso y ser sancionadas por este. Que las condonaciones deben estar sujetas a los principios del artículo 6o. constitucional y las leyes aplicables en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Debemos darle certeza a la aplicación de mecanismos extraordinarios. No puede haber la prohibición absoluta de las condonaciones ni tampoco una mera remisión a las leyes. Podrá servir muy bien como bandera, pero será inocua sin los mecanismos que fortalezcan las facultades recaudatorias del Estado.

Por todo lo anterior expuesto, nuestro voto favorecerá el presente dictamen con la reserva en comento. Es cuanto, diputada presidenta.

**Presidencia del diputado
Marco Antonio Adame Castillo**

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Perdón, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México. Hasta por quince minutos, diputado.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Gracias, presidente. Buenas tardes. Una de las funciones primordiales del Poder Legislativo, el uso de sus facultades constitucionales y bajo el principio de división de Poderes, es la de regular y equilibrar el ejercicio de las atribuciones que corresponden ejercer al Poder Ejecutivo, sea mediante el presidente de la República o vía los servidores públicos que forman parte de dicho Poder.

En nuestro país un tema trascendental ha sido el uso de facultades otorgadas, tanto por la Constitución como por las leyes federales en el ámbito impositivo.

Los ciudadanos vemos con cierta suspicacia cómo se usan y destinan los impuestos recaudados. Fiscalizamos su ejercicio y buscamos que se difundan con transparencia los casos y razones por los cuales ciertos contribuyentes dejan de pagar impuestos o les es otorgado, mediante un acto de autoridad del Poder Ejecutivo, un perdón en el pago o cumplimiento de una obligación fiscal.

Desde el año 2011, el entonces Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información, hoy INAI, argumentó que el Servicio de Administración Tributaria debería hacer públicos los datos de contribuyentes que hubieren recibido cancelación de adeudos fiscales.

En su momento, por criterios del secreto fiscal y de ponderación de derechos entre acceso a la información y protección de datos personales no se accedió a esta información. Sin embargo, fue del más alto interés de la sociedad conocer a quiénes y, sobre todo, por qué se perdonaron adeudos fiscales.

Organizaciones de la sociedad civil como Fundar y Artículo 19, en defensa del acceso a la información han luchado legalmente durante años para que se conozcan estos datos. Mediante el amparo otorgado a Fundar, en la sentencia 191 de 2016, se ordenó al SAT revelar el nombre de los beneficiarios por condonaciones y cancelaciones de créditos fiscales entre el 2007 y 2015, misma que no ha sido cumplimentada con todos sus alcances y todos sus efectos.

Sin embargo, este gobierno ha sido sensible con este reclamo y por ello el 20 de mayo de 2019 el presidente de la República firmó el decreto por el que se dejan sin efectos los decretos emitidos en términos del artículo 39, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, por virtud de los cuales se condonan deudas fiscales.

Con este decreto, junto con la iniciativa presidencial recibida el 4 de agosto en esta Cámara, se reiteró el compromiso presidencial de combatir los privilegios fiscales que dañan las finanzas públicas, y refiriendo a que el ejercicio de la propia atribución del Ejecutivo se sujete a la regla general de la prohibición constitucional, buscando que la hipótesis de condonaciones se den de manera individualizada bajo leyes de la materia.

La reforma que hoy estamos por votar es muy simple. En México quedan prohibidas las condonaciones de impuestos bajo los términos que fijan las leyes. Esta no es una prohibición absoluta, es una balanza de equilibrio para que en el marco normativo se establezcan con certeza jurídica los supuestos de su procedencia, y que desde el texto constitucional se envíe un mensaje de fondo político y exigible jurídicamente de que el perdón de los adeudos fiscales es una circunstancia excepcional, sujeta al más estricto control jurisdiccional.

En el Partido Verde votaremos a favor la aprobación del decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución, por las siguientes razones:

Primero. Porque se estima necesario que una obligación constitucional se encuentre específicamente regulada y desarrollada en las leyes secundarias. Bajo el espíritu del texto de la máxima norma del sistema jurídico, las condonaciones solo deben darse en los términos dentro del régimen de las normas fiscales, sin ir más allá del alcance constitucional, materializándose en la sujeción a la ley bajo los términos que fije la misma.

Segundo. Porque las condonaciones no desaparecen, pero para evitar el ejercicio discrecional que les caracterizó con anterioridad, es que el Ejecutivo se encuentra a normas mucho más precisas para los casos en los cuales aplican las condonaciones.

El texto constitucional es claro, no se trata de una prohibición absoluta. De haber sido así la intención del legislador no se hubiera mantenido el régimen vigente para las exenciones y ahora para las condonaciones.

Tercero. Porque esta reforma abona a la rendición de cuentas, al acceso a la información, a la transparencia y a toda esta serie de derechos fundamentales y obligaciones de autoridad, que deben materializarse no solo en las leyes, sino en profundos cambios en la política pública y en el cómo se ejerce y percibe el poder por parte del Ejecutivo.

Cuarto. Porque la facultad potestativa de que mediante resoluciones de carácter general se pueda condonar el pago de contribuciones debe evitar darse de manera generalizada, lisa y llana, cuando este debe ser un acto excepcional y con una justificación y motivación en un grado tal que las leyes que se modifiquen conforme a este nuevo texto constitucional, se ciñan minuciosamente a la condonación, se enfoque a casos o situaciones extraordinarios en los que se haya afectado o se trate de impedir que se afecte una situación de algún lugar o región, una rama de actividad, la producción o venta de estos y cuando acontezcan catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias.

En el Partido Verde estamos convencidos de que las leyes que día a día discutimos deben cumplir con el mandato de regular el ejercicio de las facultades de los Poderes, especialmente del Poder Ejecutivo, para que este implemente sus atribuciones de manera equilibrada, sin abusos, buscando el interés público, logrando esto desde la norma constitucional y posteriormente mediante las leyes secundarias, donde las condonaciones se sujeten a casos excepcionales como los descritos con anterioridad.

Con esta reforma el Poder Legislativo aportará una disposición legal más en el camino del ejercicio correcto del poder. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Eudoxio Morales Flores, del Partido Encuentro Social.

El diputado Eudoxio Morales Flores: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Eudoxio Morales Flores: Compañeras y compañeros diputados, hoy vamos a hablar sobre la condonación de impuestos. Sí, la condonación de impuestos que en los últimos dos sexenios fue de 400 mil 902 millones de pesos. Repito, compañeras y compañeros, 400 mil 902 millones de pesos solamente en los últimos dos sexe-

nios. Un dinero que se generó en México. Un dinero que generó la fuerza de trabajo mexicana. Un dinero que tiraron a la basura los priaristas. Un dinero que era de la nación y que arbitrariamente no se recaudó por cuestiones de privilegio fiscal.

¿Por qué se condonó? Porque el poder económico y político eran lo mismo. Hoy estamos en un régimen de separación de poderes económicos y políticos, y por eso vamos y estamos con la reforma.

¿Qué habríamos podido pagar con ese dinero? Simple y sencillamente un año en el gasto de la educación pública de este país, imagínense; tres años de gasto en materia de seguridad de ese país que hoy tanta falta nos hace y de la cual muchos se quejan pero que fueron también cómplices de esa inseguridad que tenemos hasta hoy en día; cuatro años del gasto en el sector salud de este país y seis años de gasto en agricultura y desarrollo social.

La condonación, compañeras y compañeros, hizo más grande las desigualdades de este país queramos o no reconocerlo. Deja muy en claro que las teorías neoliberales ayudaron a las grandes corporaciones nacionales y trasnacionales que invirtieron en las campañas de los gobiernos del privilegio y de la frivolidad. Ustedes ya saben de quiénes estamos hablando: esos que hoy dicen que no hay un proyecto de política económica.

Sí hay un proyecto de política fiscal sin privilegios y es una no condonación de impuestos. De esos que hoy pueden ni siquiera salir a la calle, disfrazados con máscaras, de esos que hoy también ni siquiera pueden ponerse de acuerdo para ser una oposición responsable y congruente. Claro, la vergüenza les debería de dar de lo que les hicieron a más de 129 millones de mexicanas y mexicanos.

Compañeras y compañeros, solo el 0.1 por ciento de este país pudo más que 129 millones de mexicanas y mexicanos. Perdón, pero eso se llama robar fiscalmente hablando, pero no se cataloga así porque están en otros niveles de corrupción.

Esos empresarios que hoy se quejan de las reformas de este gobierno porque no pueden robar más al pueblo sus impuestos, nuestros recursos fiscales. ¿Acaso no es claro el fracaso de la política económica neoliberal de los años o de los sexenios anteriores? Por eso ya no están y no van a regresar, aunque digan lo contrario.

Hoy, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social votará a favor de esta iniciativa. Esta iniciativa que persigue no más condonaciones en la política fiscal en México. En la Constitución de 1917, por hacer un poco de historia, no se contemplaba la condonación porque era algo hasta cierto punto raro. Todos deberíamos de contribuir de acuerdo a nuestros ingresos.

El artículo 28 de nuestra Constitución ha sido modificado 11 veces y nunca se ha cambiado su esencia proteccionista. Nuestra Constitución se ha modificado 239 veces y nadie se había atrevido a dejar algo muy en claro. Lo que se genera en política fiscal en México se queda en México y se paga en México.

El origen de la condonación en México es del año de 1938 cuando el Código Fiscal establecía en su artículo 50 que la condonación de contribuciones se aplicaba solamente en casos de desastres que afectaran la situación económica de alguna entidad o región o estado, pero desde 1966 el ex presidente Gustavo Díaz Ordaz se facultó para condonar las contribuciones sin ninguna explicación, un ejemplo más de las leyes a modo de los voraces neoliberales que entonces se entronizaron en el poder económico.

Todos generamos riquezas y todos debemos pagar impuestos. En este ejemplo no más condonación. Optimicemos los medios de recaudación, hagamos más fácil y accesible el pago de las contribuciones, no permitamos el sobreendeudamiento de los contribuyentes, seamos más conscientes de la educación fiscal en casa y no seamos partícipes de un Estado mexicano.

Compañeros, hoy en México hay un cambio de régimen, hoy México tiene una administración consciente, hoy México tiene un compromiso con 129 millones de mexicanas y mexicanos. Hoy en México nunca se olvidó la condonación y optó por la participación de un Estado de derecho en política fiscal responsable.

Si no votan a favor de esta iniciativa, ustedes, oposición, seguirán siendo cómplices del huachicol de cuello blanco en términos de política fiscal en México de la que hoy queremos acabar. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz: Compañeras y compañeros diputados, el tema que discutiremos y votaremos tiene al menos dos retos: el primero es analizar con la razón un problema cuyos abusos traducidos en la pérdida de cientos de miles de millones de pesos provoca indignación y enojo.

El segundo es construir un consenso en esta Cámara para que a pesar del pasado de unos o el radicalismo disciplinado de otros, entre todas y todos sepamos construir el mejor futuro para México.

De acuerdo con cifras de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, nuestro país solo recauda lo equivalente al 16.2 por ciento del producto interno bruto, monto preocupantemente bajo al compararnos con otros países, pues en América Latina, en cuanto a capacidad recaudatoria se refiere, nuestras naciones hermanas promedian el 22.8 por ciento de su PIB y el resto de los miembros de la OCDE, se alcanza un promedio de 34.2 por ciento del PIB.

Así, considerando nuestro gasto público, el nivel de endeudamiento que tenemos y las necesidades implícitas tanto en la atención a la población económica más desfavorecida como en lo concerniente a nuestros proyectos de desarrollo e inversión, el dato resulta alarmante.

Desafortunadamente, el tema no termina simplemente con alarmarnos, pero cuando conocemos la información sobre las condonaciones a los grandes contribuyentes que desde el 2007 se han beneficiado en este mecanismo, y tomamos que tan solo 108 empresas acapararon el 54 por ciento de los beneficios de esta herramienta, a costa de dinero que se dejó de invertir en proyectos de desarrollo, infraestructura o apoyos a programas sociales, la información se torna en indignante.

Estos datos son indicios de una recaudación a modo para pagar favores o para proteger intereses que no son los de la nación. Y esos mismos intereses trataron de asestar otro golpe a las finanzas públicas el primero de diciembre del 2018, cuando una autorización que dio el SAT para beneficiar a 145 empresas.

El negligente y probablemente corrupto manejo de mecanismos de la condonación, en lugar de intervenir ante impactos de fenómenos de la naturaleza, había venido beneficiando a instituciones financieras, constructoras, cerveceras y hasta equipos de fútbol, en una proporción de 9 de cada 10 pesos condonados sin ninguna justificación.

En conjunto, estas grandes, injustificadas y constantes beneficiados por las condonaciones y el resto de la empresa que se vieron favorecidas por ese instrumento, sumaron en 18 años 400 mil 902 millones de pesos que dejaron de ingresar a las arcas nacionales, según información publicada por el SAT en agosto de este año.

En este sentido, estas cifras que deberían ser motivo de investigaciones motivaron al Ejecutivo federal y a la diputada Dulce María Sauri, a presentar las iniciativas que aparecen en los antecedentes del dictamen que hoy debatimos y votaremos.

El dictamen que se nos ofrece trata solo uno de los dos problemas que varias diputadas y diputados observamos, que es el del abuso sobre el mecanismo de la condonación. No obstante a ello, el problema que se intentó resolver en la Comisión de Puntos Constitucionales elimina la posibilidad de que los abusos en la condonación persistan, prohibición con la que todos estamos de acuerdo. Disuelven también la posibilidad de usar este mecanismo fiscal para apoyar a zonas, estados o regiones que se hubiesen visto afectados por alguna contingencia de protección civil o económica.

Es decir, el dictamen en su totalidad solo soluciona una parte de la problemática y su redacción deja una ambigüedad en nuestra Constitución y elimina uno de los mecanismos que se pueden utilizar para reactivar las economías locales.

En consecuencia, lo que la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano propone al pleno es que apoyemos el espíritu que el Ejecutivo federal brindó en su iniciativa planteando una redacción que elimine de una vez por todas el abuso del que han sido objeto las arcas nacionales con el uso irresponsable de este mecanismo, pero sin perder una de las herramientas para apoyar a las zonas de la República que se ven afectadas por alguna contingencia de protección civil.

Lo anterior puede lograrse con el cambio de una preposición o con la transformación de las últimas líneas del pá-

rrafo, pues es necesario matizar la redacción tal y como lo propondremos en las reservas correspondientes.

Creemos que es pertinente y viable impulsar una alianza entre el gobierno y la oposición para poner un alto a la corrupción, el tiempo que fortalezcamos los medios y modos para enfrentar los desastres. Se nos dirá que la mejor manera de enfrentar los desastres es con medidas preventivas y estamos de acuerdo, pero también las medidas reactivas como esta, ayudan.

Por esto, invitamos a los partidos que han construido la mayoría a hacernos caso en este tema, y de paso a que no maltraten el Fondo para la prevención de Desastres Naturales en la próxima discusión del presupuesto.

También se nos dirá que, como herramienta de apoyo ante desastres, es poco útil, pues se ejecuta sobre el cobro hecho. Sin embargo, les puedo garantizar que cuando las empresas e industrias se han visto afectadas por inundaciones, terremotos, explosiones o incluso protestas populares violentas y prolongadas, necesitan de todos los apoyos posibles para levantarse, poder reinvertir en la zona afectada y volver a ser parte protagonista de la maquinaria que mueve las economías regionales y estatales.

Por todo lo anterior, las diputadas y los diputados de Movimiento Ciudadano votaremos a favor de eliminar el desaseo que había en la ejecución de este mecanismo. Votaremos a favor de terminar con esa discrecionalidad tributaria que tiene un tufo de corrupción, pero haremos reservas para que el texto quede claro, no contravenga técnicamente a nuestra Constitución y para que nos demos la oportunidad de cuidar las herramientas que tenemos para rescatar regiones del país ante contingencias.

Empecemos a usar el bisturí de la razón y no el machete purificador de las sinrazones. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del PT.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros diputados, compañeras diputadas, ya me habría gustado 15 minutos para otros temas. Como es una reforma constitucional, es un tema que implica una intervención mucho más trabajada, con más tiempo para exponerla.

Hoy, con esta reforma que vamos a aprobar, el compañero presidente López Obrador cumple un compromiso más de su campaña. No hay engaño en la forma en que se ha venido haciendo, primero la campaña y luego el gobierno, es absolutamente transparente en sus objetivos, en sus metas y en sus compromisos.

Nuestro país tiene un sistema tributario absolutamente regresivo, mientras menos ganas más pagas. Además de que eres contribuyente cautivo, nosotros mismos como diputados federales no nos preguntan si queremos pagar el impuesto sobre el producto de la renta, nos llega el descuento directo.

Al compañero presidente, será muy presidente, pero le llega descuento del impuesto sobre el producto de la renta. Los trabajadores y trabajadoras del país, sin decir agua va, el descuento se les realiza.

Y hay un sector de la oligarquía de nuestro país que no pagan sus impuestos, concentran. Se abrió un debate muy fuerte sobre las prerrogativas a los partidos políticos de más de 5 mil millones de pesos que deberían reducirse, y nadie dijo lo que esa cantidad significaba.

¿No les parece monstruoso que haya seres humanos que tengan más de 5 mil millones de pesos de fortuna personal? Bueno, pues hay 50 que tienen el doble, tienen 10 mil millones de pesos, 500 millones de dólares, y no pagan sus impuestos.

He insistido en que los 16 que concentran la riqueza de este país, con Slim a la cabeza con 80 mil millones de dólares, concentran 143 mil millones de dólares. Voy a repetir la cifra, 143 mil millones de dólares y no pagan sus impuestos. Slim, que es de los que más paga, paga 6 por ciento de impuesto sobre el producto de la renta; Maseca, Bimbo, Femsa pagan entre 1.5 y 2 por ciento de impuesto sobre el producto de la renta.

Es absolutamente criminal que quienes son más beneficiados por este sistema económico no paguen impuestos, y que esto se refleje en la infraestructura educativa, en la infraestructura de salud, en la infraestructura del país.

Aquí oímos reclamos de que el presupuesto no es suficiente, pero no se considera que estos oligarcas no pagan sus impuestos. Y que este año vamos a pagar 750 mil millones de pesos de servicio de la deuda, solo de intereses.

A los bancos extranjeros se les ha pagado más de un millón de millones de pesos y no se ha abonado ni un solo centavo a los 532 mil millones de pesos de la deuda original del rescate bancario del Fobaproa.

Son cifras para indignar a cualquiera, porque, además, esto se materializa en cosas terribles: en que 5 de cada 10 niños comen una vez al día, como he insistido aquí hasta el cansancio. Y que, si son indígenas, 8 de cada 10. Eso genera que nuestro país tenga el terrible deshonor de ser el primer país de pederastia en el mundo. Claro, si los niños trabajan son abusados laboralmente, son acosados, son abusados sexualmente, y se da esta condición verdaderamente de una lacra que hay que erradicar.

Tan solo durante el gobierno usurpador del *Comandante Borolas*, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, y durante el gobierno de Enrique Peña Nieto se permitió, se condonaron, para decirlo de la manera elegante, eufemística en que se utiliza, 400 mil millones de pesos, 400 mil millones de pesos que no fueron a las escuelas que dicen defender, que no fueron a los hospitales que dicen hacen falta, que no fueron a los caminos, a las carreteras, que no fueron a la infraestructura, que no fueron a Petróleos Mexicanos, que no fueron a ningún lado, se los embolsaron estos oligarcas y su fortuna sigue creciendo.

Hay quien dice que Carlos Slim ya no es el hombre más rico del mundo y no dudo que aquí algunos diputados y diputadas quieran ayudarlo a volver a tener el primer lugar y que, así como combatieron el que no deban evadir impuestos con facturas falsas, no dudaría que aquí alguien se atreva a venir en tribuna a decir que es una persecución el que no se les condonen sus impuestos. No dudo que digan que espanta a la inversión el que paguen sus impuestos.

Pero eso no es socialista ni comunista ni ninguna cosa de ese tipo. Eso dice el marco constitucional: contribuyente, tienes que cumplir con tus obligaciones fiscales.

Es una responsabilidad y quien más tiene, más debería aportar al erario nacional. Es de sentido común.

Yo creo que nosotros deberíamos debatir con esta serenidad todos los temas, que no deberíamos indignarnos por lo que aquí se plantea en tribuna. Porque se habla del Consejo Coordinador Empresarial, de que admira a Eugenio Garza Sada. Es una hipocresía, porque no hace ni una sola de las políticas que Eugenio Garza Sada realizaba, de pagar

buenos salarios, de dar prestaciones por encima de ley, de preocuparse por sus trabajadores. Ni una sola.

Hay una biografía extraordinaria, escrita por Gabriela Recio Cavazos, se las recomiendo ampliamente. Y pinta la enorme contribución que este empresario regiomontano desarrolló en el país, pero no lo imitan. Pagaba sus impuestos Eugenio Garza Sada. Estos 16 oligarcas no los pagan. Vuelvo a insistir, concentran 143 mil millones de dólares.

Yo no quiero usar más tiempo, he dicho lo que tenía que decir en este tema. Yo solamente añadiría que, yo creo, compañeros diputados, compañeras diputadas, sobre todo a los compañeros del Movimiento, que deberíamos tomar con toda seriedad la manera en que la oposición está haciendo oposición, de manera golpista, faltando a la verdad, con calumnia, con insidia, con descalificación, con denuesto. Y que sí apuestan a que caiga el gobierno del compañero presidente López Obrador.

Es su derecho, pero cuando nosotros les dimos una herramienta de revocación de mandato no han querido aprobar de manera civilizada, pacífica. Sin ninguna violencia pueden ir a votar el día de la elección, en 2021, para que el compañero presidente termine de inmediato su mandato y no lo culmine hasta 2024. Y no quieren, y dicen que se quiere reelegir. Eso es faltar a la verdad.

Cuando se viene a esta tribuna a decir cosas que no se están sosteniendo ni en las leyes ni en los argumentos ni en los acuerdos, es faltar a la verdad. Es el tema, que no pagan sus impuestos y que ustedes los defienden.

Yo estoy convencido... Cierro, termino porque Acción Nacional quiere debate siempre. Desde 2009 que fui diputado querían debate, pero hoy en argumentos sí se descuadran, se desesperan, se enojan. Yo creo que se vale que se enojen, pero el que se enoja y el que se desespera, pierde.

Conmigo se confunden porque yo tengo el carácter fuerte, pero mantengo siempre la cabeza lo suficientemente fría.

Yo creo que hay que retomar el artículo 136 constitucional, compañeros del Movimiento, compañeras, diputados, diputadas, y no quedarnos. Hoy esto hay que aprobarlo por supuesto, esta importantísima reforma constitucional para que nadie pueda evadir su responsabilidad fiscal de pagar sus impuestos.

Pero el 136 es un artículo hermosísimo, de la inviolabilidad de la Constitución. Y dice ese artículo que si llegase un gobierno contrario al marco constitucional todo lo que haga no vale. Y dice de manera muy hermosa: “Una vez que el pueblo recupere su libertad, esa Constitución volverá a valer. Y ese gobierno y quienes colaboraron con él deberán ser juzgados”.

Yo creo que debemos recuperar puertos, aeropuertos, carreteras, playas, minerales, ferrocarriles, agua, telecomunicaciones, banca, todo, y ponerlo al servicio de nuestro pueblo, que tiene hambre enorme y sed de justicia.

Quienes recorremos nuestros distritos y el país palpamos la indignación de la gente, la desesperación, el enojo enorme porque ven que las cosas no están cambiando con la velocidad que se requieren cambiar. Esta medida es una medida que ayudará a acelerar el proceso de revolución sin violencia que la cuarta transformación significa.

Así es que la fracción del PT votará, como siempre, en absoluto apoyo a nuestro compañero presidente, Andrés Manuel López Obrador, porque es un honor luchar con Obrador. Muchas gracias, compañeros y compañeras.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Compañeras y compañeros. Ya que tenemos 15 minutos, permítanme platicarles cuál es la historia que nos tiene en este debate. El 20 de mayo de 2019, el titular del Ejecutivo expidió un decreto en el que, en esencia, renunciaba a la facultad de condonar impuestos.

Y lo que dijo fue que se dejaban sin efectos los decretos o disposiciones de carácter general emitidos por el titular del Ejecutivo federal, mediante los cuales se otorgaron condonaciones a deudores fiscales. Y también, se comprometió a no otorgar mediante decretos presidenciales o cualquiera otra disposición legal o administrativa condonaciones. ¿Es este un propósito loable? Sí, sí lo es. ¿La propuesta, como se presenta, lo consigue? No.**

Y permítanme explicarles, con el alma de edificadores que nos distingue a los priistas, cómo sí. El Ejecutivo federal no tiene facultades por sí mismo de condonar impuestos, solamente existen las excepciones que están previstas en el artículo 39 del Código Fiscal. Y se los digo: en casos de catástrofes sufridos por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias, es el único momento en el que el titular del Ejecutivo podría condonar impuestos.

Ahora, déjenme decirles por qué el decreto no resuelve esto. Lo primero es, porque las condonaciones a las que se han referido insistentemente aquí, no se hacen a través de decretos, sino de conformidad con la Ley de Ingresos, la cual tiene vigencia de un solo año. De ahí que el decreto que deja sin vigor otros decretos es inútil, no hay ninguno vigente, ustedes lo saben, la Ley de Ingresos tiene únicamente un año.

Tampoco sirve decir por decreto presidencial que se dejan sin efecto disposiciones legislativas, porque, cuando se trata de leyes, el único facultado para hacerlo es esta Cámara de Diputados, así es que resulta un poco inútil decirlo en ese decreto, pero sí es loable buscar evitar las condonaciones de impuestos.

Aquí es donde a ustedes les tocaría ayudarle al presidente, pero con una técnica legislativa adecuada. El objetivo de acabar con el uso discrecional del tema de las condonaciones no se resuelve agregando una palabra al artículo 28 constitucional. Y no se resuelve por varias razones.

Lo primero es que lo que más indigna a la ciudadanía en el tema de las condonaciones es el secreto fiscal, por lo tanto, es indispensable que, si nosotros vamos a hablar de prohibiciones o de asuntos de catástrofes naturales, donde necesariamente se tiene que atender a la población, se haga bajo el escrutinio público. Eso es fundamental para el artículo 28 constitucional.

Pero cómo ordinariamente se realizan las condonaciones. Es a través del Sistema de Administración Tributaria, todos ustedes lo saben. Se presenta la Ley de Ingresos a esta Cámara de Diputados y es en esta Cámara donde se aprueba.

Y sí, compañeros, en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2019, ustedes establecieron la propuesta del Sistema de Administración Tributaria, aprobado por su mayoría, para la posibilidad del Sistema de Administración Tributaria de condonar determinados gravámenes. Ustedes en

el 2019 utilizaron el mecanismo común de condonación de impuestos.

Por lo tanto, como lo dijimos en la comisión a través de las reservas presentadas por mi compañera la diputada Sauri, la solución, si queremos arreglar el problema de la arbitrariedad en la condonación, no se resuelve con agregar una palabra al artículo 28 constitucional.

¿Cómo se resuelve? Si nosotros agregamos en el artículo 74, fracción IV, la prohibición para que la Ley de Ingresos contenga condonaciones, entonces estaríamos resolviendo el problema de fondo. Pero no podemos perder de vista también que los casos de excepción siguen existiendo. Se requiere de verdad pinces, no hachas.

¿Qué vamos a hacer si existe un huracán? ¿Qué vamos a hacer si ocurre otra tragedia como un temblor? Con la propuesta que ustedes nos presentan de prohibir las condonaciones en el artículo 28 están dejando sin facultades al titular del Ejecutivo no para actuar, sino para cumplir con su obligación.

Por eso es indispensable que todas las condonaciones que sean por catástrofes naturales estén reguladas expresamente y bajo el escrutinio público.

Así que nosotros lo que hemos estado proponiendo, y se los dijimos en la comisión, es que en el artículo 28 se los compramos. Agreguen la palabra condonaciones al cúmulo de prohibiciones, pero hay que hacer expresa la obligación de transparencia en cualquiera de los casos que se llegaran a usar.

Todos ustedes saben cuáles son las controversias en relación con el secreto fiscal. De ahí la importancia de hacerlo expreso.

Segundo punto. Si todos sabemos que las condonaciones tienen como vía, no la facultad directa del titular del Ejecutivo, sino la facultad del Sistema de Administración Tributaria para presentarlos en cada Ley de Ingresos, regulemos el artículo 74, fracción IV, para que no deba venir en la Ley de Ingresos ninguna condonación salvo los casos de fuerza mayor.

Y, por último, todavía más: si nosotros vamos a reconocer la obligación del titular del Ejecutivo para resolver en casos de desastres naturales, es indispensable que hagamos

expresa esa facultad en el artículo 89 en una nueva fracción XX para que lo haga siempre en atención de la población y de cara a la ciudadanía.

Así es que dejémonos de remedios inútiles, dejémonos de pensar que la Constitución se trata de agregar palabras, de agregar prohibiciones y entendamos, como bien se los hizo saber la diputada Sauri en la Comisión de Puntos Constitucionales y en la que dimos el debate de que la solución a las arbitrariedades, más que discrecionalidades, para utilizar los temas de condonaciones de impuestos deben arreglarse integralmente en la Constitución.

Se los reitero: en 28 agreguen, si quieren, la palabra condonaciones, pero digan que es indispensable que se haga de cara a la ciudadanía. En el 74...

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Permítame, diputada, permítame. Diputados que están acá en el pasillo lateral derecho, les hago un llamado a que pongamos atención para escuchar a la oradora.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, presidente. Gracias, compañeros. Es indispensable. Aquí nos están proponiendo prohibir todas las excepciones. ¿Qué vamos a hacer en caso de desastres naturales? Los tenemos, tenemos huracanes, nuestro país es presa de esto. ¿Qué también los van a prohibir? ¿No quieren agregar al 28 que además de las condonaciones se prohíben los huracanes, los terremotos y cualquier desastre natural? A ese absurdo estamos llegando constitucionalmente. Ayúdenle al presidente. Hagan bien esta reserva. Tiene el propósito loable de evitar las condonaciones.

Arreglemos la Constitución, son tres artículos: 28, 74, fracción IV, y 89, con una fracción XX. No podemos estar a la altura del debate constitucional. Eso es lo que les pidió el presidente con su decreto. Arreglémoslo aquí, y ahí está la propuesta. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Marcos Aguilar Vega, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Compañeras y compañeros diputados, el pasado mes de mayo, el presidente López Obrador firmó un decreto para cancelar la condonación de impuestos de los que él mismo denominó grandes contribuyentes.

Entre sus argumentos señaló que, en dos sexenios, se condonaron poco más de 400 mil millones de pesos en términos reales, por lo que exigió que aquellos que perciban más ingresos, sean los que deban pagar más impuestos.

De los 400 mil millones de pesos, el 60 por ciento se dio en el sexenio previo a su administración y se beneficiaron a 135 mil 228 contribuyentes. En México, los deciles más ricos son los que menos contribuyen al impuesto sobre la renta.

De acuerdo con cifras de la CEPAL, la recaudación entre ese grupo apenas es el 10 por ciento del impuesto, muy por debajo de países de Europa y Norteamérica.

Por otro lado, en nuestro país la tasa de impuestos y contribuciones de las empresas, es de 53 por ciento. Actualmente se paga una tasa del 30 por ciento del impuesto sobre la renta, 10 por ciento de dividendo y 10 por ciento de la participación en la utilidad para los trabajadores.

Entre los orígenes de esta desproporción en el pago de impuestos están las deficiencias estructurales de las leyes fiscales. No existe un esquema flexible que facilite a los pequeños y a los grandes contribuyentes cumplir con sus obligaciones fiscales y contribuciones de manera equitativa y proporcional.

El régimen fiscal que tenemos motiva a las empresas y las personas físicas a eludir el pago de impuestos, o en casos extremos, a pensar en la informalidad, lo que daña los ingresos del erario.

Desde la reforma fiscal de 2014, los diputados del PAN hemos mantenido nuestra posición de apoyar a las familias mexicanas y a los que menos ganan, proponiendo múltiples reformas a nuestro marco fiscal.

A pesar de ello, desde hace cinco años nuestras propuestas se han desechado por el gobierno en turno, sin justificación o explicación alguna. No obstante, Acción Nacional ha apoyado las iniciativas que considera son en beneficio de México.

La aprobación de esta reforma constitucional que hoy se somete a nuestra consideración permite demostrar nuestra responsabilidad histórica como partido. Coincidimos con el gobierno federal de que cualquier condonación extraordinaria se deba justificar y realizar en los tiempos y

la forma que establezca la ley con el objetivo de acabar con la simulación y el esquema dañino utilizado en los últimos años.

Urge que demos solución a los daños que las condonaciones han causado a las finanzas públicas bajo figuras como la exención de impuestos y otras. Por lo tanto, hoy votaremos a favor para dar solución al tema de las condonaciones, que no es un tema nuevo, toda vez que existe un problema histórico de conceptualización.

La reforma al artículo 28 tiene sus antecedentes inmediatos en la jurisprudencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 19 de enero de 1920, con relación a la interpretación del texto. Los constantes cambios en materia tecnológica, administrativa y de origen económico requieren también cambios en las leyes que le permitan al Estado mexicano regularlos desde la perspectiva fiscal y mantener el orden en sus finanzas públicas.

Por esta razón, el criterio de la Corte se ha transformado con el paso del tiempo y surge como un cambio importante la disposición del artículo 39 en el Código Fiscal de la Federación que hoy conocemos.

Este artículo permite al Ejecutivo federal condonar o eximir total o parcialmente el pago de contribuciones mediante resoluciones de carácter general. Por ejemplo, en 2019 el gobierno eximió del pago del impuesto sobre la renta a los contribuyentes, personas físicas que contaron con un crédito hipotecario para adquisición de casa-habitación y que fueron afectados por los sismos ocurridos en el mes de septiembre del año 2017.

¿Quién podría estar en contra de que para 2019 el monto de condonación para personas físicas sea de 182 mil 291 millones de pesos, y que representen el 77 por ciento de los gastos fiscales del concepto? Seguramente, nadie, porque además de que ninguna persona puede estar en contra de que las condonaciones ayuden a los contribuyentes en una situación eventual, como un desastre natural, también es un mecanismo para reactivar la economía que la propia Constitución prevé.

No obstante que reconocemos las eventualidades, los diputados de Acción Nacional estamos a favor del presente dictamen, porque el objetivo de fondo es aplicar el principio de equidad y proporcionalidad tributaria cuando se trate de la condonación de impuestos.

Coincidimos con la dictaminadora en que durante muchos años los principales beneficiarios de las condonaciones fiscales han sido las grandes empresas, lo que va en contra con los principios antes señalados.

También coincidimos en que las condonaciones a grupos específicos de contribuyentes no se han efectuado en condiciones legales, afectando los principios de equidad y proporcionalidad que establece nuestra Constitución.

Además, en una época en que los ingresos tributarios han sufrido una disminución por diversas causas, entre ellas la incapacidad del gobierno federal para recaudar los ingresos programados, eliminar la condonación a un grupo minoritario representa un mecanismo para aminorar las pérdidas fiscales de la federación.

Por eso estamos de acuerdo con la dictaminadora en que se necesita un cambio en el manejo de la política fiscal, que garantice a los contribuyentes que sus derechos están resguardados por la Constitución.

A partir de esta reforma lo que el Ejecutivo federal y los diputados que integramos esta legislatura le garantizaremos a los mexicanos, es el respeto a los principios tributarios que permita al gobierno federal estar en condiciones de invertir más y mejor en el bienestar de las familias.

Los diputados de Acción Nacional apoyaremos el proyecto con el propósito de acabar con una práctica que lesiona al erario público, esperando que los ingresos que obtiene la federación sean aplicados en los temas de mayor importancia, como el combate a la inseguridad y la ampliación de mayores servicios de educación, salud e inversión en infraestructura.

Solo así tendrá sentido justificar que eliminar las condonaciones es necesario para lograr aplicar los principios de eficacia, eficiencia, transparencia y solo así se podrá entender que es en beneficio de todos los mexicanos.

Esperamos que el gobierno federal atienda las demandas que aquí realizamos, para que en el marco del análisis del paquete fiscal podamos tener un diálogo abierto y responsable sobre la necesidad de hacer reformar al marco fiscal.

En la medida en que fortalezcamos los ingresos de las familias mexicanas, generaremos las condiciones para dinamizar el consumo interno y potenciar con inversión del gobierno el crecimiento de nuestro país en el corto y mediano plazo.

No se puede aplazar más la corrección de los errores que se cometieron en la administración pasada, con la tóxica reforma fiscal. Si es momento de acabar con las condonaciones de impuestos a grandes contribuyentes, es momento también de plantear una reforma fiscal que reduzca los impuestos a los que ganan menos, amplíe la base de recaudación del gobierno federal y potencie los ingresos a partir de un marco fiscal acorde a los estándares internacionales.

Termino mi intervención, reiterando el voto a favor de nuestro resultado, con el objeto de que este sea el inicio de un debate al marco fiscal vigente. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Ciudadanas y ciudadanos legisladores, se consulta a la asamblea sobre una iniciativa enviada por el Ejecutivo y otra iniciativa presentada por el Partido Revolucionario Institucional, sobre el tema de las condonaciones de impuestos.

Las condonaciones no están prohibidas expresamente en la Constitución, pero como no está autorizadas para que el Ejecutivo las pueda conceder, entonces están prohibidas. Porque la autoridad no puede realizar actos para los cuales no esté facultada.

Una condonación de impuestos es la cancelación de un adeudo. Un contribuyente, persona física o moral, debe al fisco un impuesto, y un presidente o un secretario de Hacienda, lo que sea, le condona el pago, cancela la obligación de cubrir un débito, una deuda, como la condonación.

Me dan hasta ganas de unirme a este grupo, señor presidente o presidenta, que está tan sabrosamente platicando tantas condonaciones que probablemente pasaron por sus ojos. Son cosas del actual Poder Legislativo.

La condonación, por lo tanto, a pesar de lo que dice el Código Fiscal reconocido ahora en la Ley de Ingresos, no es un acto lícito, nunca lo fue. La pretensión de convertirlo en un acto lícito es ajustar las responsabilidades históricas de mala manera.

Poner hoy en la Constitución que se pueden condonar impuestos, se puede hacer bajo determinadas condiciones y circunstancias, me parece que es reivindicar lo que indebi-

damente hicieron los presidentes anteriores. Pero así no aprende un país.

Un presidente que reiteradamente realiza una acción para la cual no está autorizado por la Carta Magna, no es facultad suya. Y que años más tarde, cuando se denuncian las tropelías, se cambia la Constitución para autorizar al presidente a hacerlo, siempre que lo haga de manera transparente y siempre que lo haga en determinados casos. No es una buena forma de resolver un problema histórico, porque este es un problema histórico.

La condonación aparece en el orden legal, aunque fuera inconstitucional como muchas otras cosas, en 1950. Recuerden ustedes quién era el presidente de la República en 1950 y cómo fue que el Estado corrupto mexicano se inaugura justamente en esa época, a partir del año 46, cuando los militares ceden el poder a los civiles, a los licenciados y estos, no que no hubiera antes corrupción, sino que estos se encargan de organizar la corrupción a través de leyes, a través de decretos presidenciales, a través de prácticas, a través de opacidades, a través del manoseo de las arcas públicas en todos los niveles del Estado nacional mexicano.

Entonces, dice la Constitución que es una facultad exclusiva del Congreso imponer contribuciones necesarias a cubrir el presupuesto, fracción VII, del artículo 73. Aunque el artículo 131 faculta también al Congreso, a su vez, a autorizar al Ejecutivo para la imposición de cuotas de importación y exportación, la facultad no está trasladada al Ejecutivo ni aun sobre los impuestos del comercio exterior. Aunque en los hechos se le traslada.

Nunca, nunca formalmente el Congreso trasladó una facultad formal de imponer contribuciones y, por lo tanto, quitarlas, hacer exenciones. Y mucho menos perdonar los adeudos, que es todavía peor. Nunca y, sin embargo, se movió la exención y la condonación por miles de millones, por centenares de miles de millones, por centenares de miles de millones. Esta situación debería ser encarada por el partido que lo hizo o los partidos que lo hicieron, pero no, México no es así. En México la lucha política no se hace sobre la base de encarar la responsabilidad política, porque no se reclama la responsabilidad política.

Yo les pregunto a ustedes: ¿Cuándo encontraremos la ocasión para hacer un juicio político aquí? Aquí se hace la acusación, el juicio propiamente se hace en el Senado, porque

no se ha hecho uno desde 1920 y tantos, al gobernador de Jalisco se le derribó mediante un juicio político por con-signa presidencial.

¿Cuándo se recuperará la figura de la responsabilidad política? ¿No es verdad que quienes hicieron estas condonaciones por centenares de miles de millones eran políticamente responsables ante el país, ante el Congreso, por actos inconstitucionales, por actuar al margen de la Constitución del país, aun cuando la ley les hubiera facultado?

Un servidor público protesta guardar, cumplir y hacer cumplir, mejor dicho, la Constitución, no solo las leyes, sino las leyes que emanan de la Constitución. Pero esta situación que hoy se quiere, digamos encarar, solamente en el caso de las condonaciones fiscales, hay otros muchos temas que los iremos viendo, tiene su origen en que de repente el nuevo gobierno se da cuenta de que esta es una práctica monstruosa.

Y, entonces, lo primero que se le ocurre al presidente, es decir: yo no voy a condonar, pinto mi raya. Hace un decreto, una bola de situaciones un poquito anómalas, pues, para mandar un mensaje claro de que se terminan estas cosas. Pero este no será el último presidente de México, habrá otros, entonces hay que llevar a la misma Carta Magna una prohibición que estrictamente no es indispensable. Es necesaria políticamente, pero no es indispensable desde el punto de vista de la Constitución misma, porque eso no está autorizado.

Todo ha sido inconstitucional. No hemos vivido un Estado de derecho, no hemos vivido –lo quiero reformular– un estado constitucional de derecho desde hace muchísimo tiempo en el país y eso es lo que hay que restablecer: el Estado constitucional de derecho.

Hay que hacer una serie de actos, de reformas que no solamente provengan del Ejecutivo sino también del Poder Legislativo y todos quisiéramos que del Poder Judicial de igual manera.

El artículo 28 originalmente decía, en el redactado en Querétaro: En los Estados Unidos Mexicanos no habrá monopolios ni estancos de ninguna clase ni exención de impuestos ni prohibiciones a título de protección a la industria. Es el contenido del que sigue vigente. Se le han agregado cosas como prácticas monopólicas porque fue también otra necesidad.

Como dicen algunos magnates, monopolio es una sola empresa. Si hay dos ya no hay monopolio. Y como eso hace reír, entonces la Constitución dice: “también están prohibidas las prácticas monopólicas”.

Pero hay prácticas monopólicas –claro que las hay– no porque la ley las permita, como en el caso de las condonaciones o las exenciones, sino porque no existe todavía el poder político consolidado en el país que acabe con todo eso, que esa es la tarea de los próximos dos años.

Cuando terminen los próximos dos años del presente sexenio, las tareas se van a complicar, van a ser mayores. Hay que acabar con las prácticas monopólicas, pero hay también que acabar con los privilegios fiscales. No con los gastos fiscales en general, puede haber algunos que sean correctos, sino con los privilegios fiscales que son muchos y están incluidos entre los gastos fiscales y entre las tasas de privilegio y las condiciones de pago y las leyes fiscales en general.

Bueno, pero mientras eso sucede, tenemos que ir preparando una serie de cosas como esta. Si esto se aprueba por parte del Congreso y las legislaturas de los estados, tendremos una tarea que es la de legislar en congruencia con lo que se dice en la Constitución.

Y eso lo va a ver todavía esta legislatura. Esta legislatura de la Cámara de Diputados tendrá que expedir leyes que persigan una serie de prácticas indebidas que están relacionadas con las exenciones y las condonaciones.

¿Qué pasa entonces con las catástrofes? Cuando hay una catástrofe no se le condona a nadie una deuda, se le da plazos para que la pague. Pero si debe dinero que es de la nación, si se embolsó dinero que debió haber enterado al fisco no se puede condonar, se le puede dar un plazo, se le puede quitar las multas, lo que la ley siempre ha permitido, dar facilidades para que pague un poco a poco.

¿Qué hacemos entonces? Hay estímulos fiscales y si esto no fuera suficiente hay una Ley de Ingresos que puede ser modificada por el Congreso para establecer otras tarifas, otras condiciones de pago de los impuestos futuros a partir del momento de la emergencia, a partir del momento de la catástrofe que puede no ser por una cuestión de orden natural, sino simplemente una catástrofe económica –también las hay– y entonces se habilita el mecanismo fiscal para dar una respuesta.

Señores y señoras: me da mucho gusto que la mayoría, casi todos los grupos parlamentarios de esta Cámara coincidan en esta reforma y los convoco a empezar a trabajar en la reglamentación en leyes ordinarias de la consecuencia que dicha reforma habrá de tener. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Vamos a pasar ahora a la discusión en lo general. Para desahogar las intervenciones, informo a la asamblea que cada orador tendrá cinco minutos. Primero, los oradores en pro, y luego los oradores en contra.

Tiene la palabra para hablar en pro, el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: Gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Alan Jesús Falomir Saenz: En Movimiento Ciudadano votaremos a favor de esta reforma constitucional del artículo 28 de nuestra Carta Magna, por varias razones, pero también dejamos en claro que no lo haremos a ciegas, de manera inocente. Estaremos vigilando que se cumpla en la práctica, en la realidad, el mandato constitucional.

Empecemos siendo claros. El Ejecutivo federal no tiene por sí mismo la facultad de condonar total o parcialmente impuestos, es el Poder Legislativo quien le activa esta prerrogativa jurídica.

Tan es así que podemos mencionar algunos antecedentes donde la Suprema Corte de Justicia de la Nación consideró excesiva la atribución de esta facultad cuando el presidente de la República la ha querido asumir *motu proprio* y han resultado en controversias constitucionales.

Como ejemplo tenemos al ex presidente Vicente Fox, quien emitió el decreto el 5 de marzo del año 2002, para eximir totalmente a los contribuyentes del pago de impuestos a los productores de bebidas y refrescos gasificados y azucarados, motivo por el cual la entonces presidenta de la

Mesa Directiva de la Cámara de Diputados promovió controversia constitucional en la que demandó la invalidez de dicho decreto, declarando la Suprema Corte de Justicia de la Nación la invalidez del mismo.

En México, en la última década, se estima que el gobierno federal dejó de recibir aproximadamente 400 mil millones de pesos por exentar de impuestos a una centena principalmente de empresas dentro de las que se incluyen televisoras, farmacéuticas, empresas automotrices, mineras, tiendas departamentales, grupos financieros y hasta equipos profesionales de fútbol, como el América. Sí, el América. Imagínense nada más qué vergonzoso y deplorable.

En el caso del proyecto de dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales vemos que se quieren agregar las condonaciones. Sí, estamos de acuerdo, pero incluyendo bajo los términos que las leyes fijen, es decir si existe una excepción, una causa justificada como las enumera el Código Fiscal de la Federación, como el caso de las catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias, entre otros, entonces no estarán prohibidas.

Compañeras y compañeros de Morena y aliados. Estamos de acuerdo en que se ha usado de manera desproporcionada la facultad de condonar impuestos en gobiernos anteriores, pero no sean populistas, existe una figura positiva que se debe reconsiderar, que es cuando se requiere apoyar a regiones del país o a pequeñas y medianas empresas que requieren de estos estímulos fiscales por causas de fuerza mayor, y disculpen que sea un hombre tan sincero, pero con las políticas económicas de esta 4T no estamos nada lejos de una recesión económica.

Lo digo en serio, para como vamos en la política económica y hacendaria, donde se requiere gente que conozca profundamente la materia, no sería nada raro que el presidente de México, en su desesperación e ignorancia nos pueda dar una sorpresa, y por qué no, quizás designe al diputado Fernández Noroña, por ejemplo, como secretario de Hacienda o como secretario de Economía, y al propio Manuel Bartlett como secretario de la Función Pública o como fiscal anticorrupción del país.

Entonces, por lo cual debemos de ser lo suficientemente responsables para que, en medio de una catástrofe económica, regional o nacional, se puedan dar los incentivos y los apoyos necesarios.

Para terminar, cierro con una frase de Albert Einstein, que decía: Vivimos en un mundo en el que la verdad es opacada por una realidad que no existe. Y yo la tropicalizaré a México, diciendo: Vivimos en un México en el que la verdad es opacada por una realidad que no existe. Gracias, presidente. Buenas tardes.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra... Sí, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Por alusiones.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra desde su curul, por un minuto.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, solo agradecer el comentario del compañero diputado que me aludió, y manifestarle que hay tres cargos que yo nunca aceptaría: jefe de la policía, fiscal general de la República, porque no soy abogado, y secretario de Hacienda, porque soy desordenado y no me meterían a la cárcel por corrupto, sino por desordenado. No es una actividad que tenga en mis talentos, pero le agradezco de todos modos el comentario.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del PRI, para hablar en contra.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Ironías de la vida parlamentaria. Esta iniciativa para prohibir radicalmente las condonaciones goza de plena simpatía de mi grupo parlamentario y mía en lo personal. Sin embargo, la forma como está planteada en el artículo 28 de la Constitución, con la adición de la prohibición de las condonaciones en forma absoluta, deja numerosas dudas sobre la viabilidad y eficacia de esta medida.

Quiero también señalar que me siento muy honrada en tomar esta tribuna para hablar sobre una reforma al artículo 28 constitucional. En el Constituyente de Querétaro, el jefe Venustiano Carranza envió una iniciativa que prohibía

tajantemente la existencia de monopolios y estancos. Así en sentido llano.

De tal manera que quedaban incluidas, entre otras, la posibilidad de emitir billetes y monedas, la existencia de un banco central y, desde luego, también la posibilidad de que los sindicatos se pudieran constituir. Pero en el caso específico de Yucatán prohibía la existencia de la Comisión Reguladora del Mercado del Henequén, que era la comercializadora de la fibra que constituía la principal riqueza económica del Estado y en esos años del propio país y del constitucionalismo, que obtuvo de los recursos provenientes del henequén los dólares necesarios para poder enfrentar a sus adversarios.

Lograron mis paisanos constituyentes convencer a una mayoría para que quedara exceptuado —que todavía existe en el párrafo sexto de este artículo— las comercializadoras de aquellos artículos no básicos.

Ahora vengo como yucateca a decirles, no es suficiente que quede esta prohibición de las exenciones y las condonaciones. El motivo principal del descontento y del reclamo social está en la opacidad que ha rodeado la utilización de esta figura y esa opacidad aquí se ha abordado por las y los oradores que las han señalado en términos muy específicos y no se trata solamente de los grandes contribuyentes, que aquí se han ilustrado varios ejemplos, sino también de miles de contribuyentes de menor envergadura, tanto personas físicas como empresas, para quienes finalmente una condonación ha significado la posibilidad de sobrevivir como negocio, o bien, para salir adelante como persona física.

No hay que olvidarlo, yo estoy totalmente de acuerdo en acabar con la opacidad, pero, así como está no vamos a acabar más que con la facultad presidencial para poder atender cuando sucedan situaciones de desastre o de emergencias nacionales, porque si se aprueba en los términos en que está redactado, toda posibilidad de condonación quedará cancelada y el propio artículo 39 del Código Fiscal de la Federación será declarado inconstitucional al menos en sus fracciones I y II.

Como ya se me está acabando el tiempo no se los voy a leer, pero baste decirles que la fracción II es la que le da posibilidad al Ejecutivo de intervenir cuando sucede una catástrofe, como las que lamentablemente han azotado al país en varios momentos.

Y, por último, señalar: mucho ojo, si de veras queremos acabar con esta situación, reformemos el 74 constitucional, fracción III, y prohibámonos a nosotros mismos que en la Ley de Ingresos se apruebe cualquier tipo de condonación. Esa sí sería una radical forma para acabar con las condonaciones. Y lo mismo les puedo decir, mucho ojo con la iniciativa.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Concluyo, solamente señalándoles, échenle un vistazo al artículo 16, apartado D, de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación. Por alguna razón se está exentando el pago de derechos aduaneros a la importación de gas natural. Ya me dirán ustedes por qué. Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, para hablar en pro, la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Con su venia, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: El artículo 28 establece que se pueden otorgar subsidios para actividades prioritarias, cuando sean generales, temporales y no afecten las finanzas de la nación. Y amparados en este artículo se han venido haciendo excepciones a las reglas impositivas a las leyes tributarias que han causado un costo fiscal muy grande, muy grave para el país. Entre ellos, las condonaciones. Por eso es muy importante que en la Constitución quede prohibida la figura de la que estamos hablando.

Se han hecho programas de facilidades fiscales, supuestamente para ponerse al corriente de las obligaciones, para ver si así pagan al menos el principal, exonerándoles las multas, recargos. Pero se trata de programas muy cuestionables todos, ya que solo han beneficiado a contribuyentes incumplidos y se ha incentivado el incumplimiento de las obligaciones fiscales.

Además, se actúa con preferencia, con favoritismo, con amiguismo, con una discrecionalidad absoluta, al grado

de que los beneficiarios de las condonaciones de impuestos son siempre los mismos y son siempre los grandes contribuyentes. Es decir, los que sí tienen para pagar.

En la exposición de motivos de la iniciativa que prohíben las condonaciones que presenta el Ejecutivo federal, se señala que en los dos últimos sexenios se condonaron 4 mil 902 millones de pesos a 153 mil contribuyentes. La Secretaría de Hacienda y el SAT de esos sexenios justificaron esas medidas, argumentando que se incrementaría la recaudación y el resultado fue exactamente el contrario.

La figura de condonación permite, mediante criterios discrecionales, que la autoridad fiscal a ciertos particulares se les exente de pagar su impuesto. Esa ha sido una de las causas de la enorme desigualdad en nuestro país, que quien puede pagar no paga y acabamos pagando todos los demás por los que no pagan.

Para dar una idea del impacto, baste decir que tan solo en el año 2012 las empresas favorecidas con esta medida tuvieron ingresos por 4 billones 960 mil millones de pesos y ellas contribuyeron ese año con el 1.7 por ciento por concepto de impuesto sobre la renta.

Si uno revisa la Cuenta 2013 de la Auditoría Superior de la Federación, la Cuenta Pública, la Auditoría dice que tan solo los grupos empresariales que fueron beneficiados con condonaciones fiscales el fisco tuvo ese año una pérdida mayor a 80 mil 160 millones de pesos de recursos que no llegaron a la Tesorería.

Otros datos disponibles muestran que quienes se benefician de estas pérdidas son las grandes empresas. Las personas físicas solo representan el 4.1 por ciento del total de las condonaciones realizadas, pero las personas morales, según los datos de la Auditoría Superior de la Federación, son 36 empresas las grandes beneficiadas y corresponden a la banca privada, a medios de comunicación, a comercializadoras, servicios de telecomunicaciones, grupos cementeros, metalúrgicos, acereros, el sector farmacéutico y el petrolero.

Si fuera verdad lo que una diputada vino a decir aquí, o dos, de que solamente es en catástrofes, díganme cuál catástrofe han tenido estas 36 empresas que durante todos los noventa, todos los... Es decir, durante 30 años consecutivos les han condonado los impuestos. No una vez ni dos, 30 años consecutivos.

El Código Fiscal no solamente tiene un artículo 39, tiene muchos artículos. Por el tiempo no me da para explicar al menos cuatro que yo quería ilustrar para decir que las dos diputadas que han aludido ese artículo no tienen la razón.

En lo que sí tienen razón es en que esta Cámara de Diputados, el Congreso General, por instrucción de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, aprobamos el presupuesto de gastos fiscales cada año. Para 2019 el presupuesto de gastos fiscales asciende a 936 mil millones de pesos, que equivale al 3.8 por ciento del producto interno bruto. Y para 2020 viene la propuesta en el presupuesto de que sean 880 mil millones de pesos, el 3.4 por ciento del producto interno bruto. No estoy de acuerdo en que de tajo se elimine.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pero sí es necesario hacer una evaluación de los resultados concretos de algunos de los estímulos fiscales que aparecen en este presupuesto de gastos fiscales, porque resultan enormes pérdidas para el erario y tenemos que revisar uno por uno si cumplen su objetivo o no lo cumplen.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Concluya, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Muchas gracias.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra, para hablar en contra, la diputada Soraya Pérez Munguía, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Con su permiso, presidente. Gracias. Voy a iniciar. Compañeras y compañeros legisladores. Como ya lo hemos mencionado, estamos a favor de la eliminación de la condonación, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones. Por supuesto, cuando se ha hecho un uso abusivo, digamos del artículo 39 del Código Fiscal de la Federación, pero por supuesto que nos preocupa la viabilidad de la propuesta que se está presentando y la confusión de conceptos que se está dando durante la discusión de esta iniciativa.

En principio diferenciar una exención de una condonación. Como ustedes saben y ya lo han explicado con anteriori-

dad, quiero hacerlo nada más con palabras muy sencillas. La exención es excluir de la obligación del pago de un impuesto a un grupo de personas o a una región por razones de justicia social y siempre cuando lo establezca esta ley, es decir, cuando lo determinemos nosotros, las y los diputados o los legisladores.

La condonación es diferente y significa relevar de la obligación del pago a un contribuyente y las condonaciones están reguladas en el artículo 39 del Código Fiscal. Es una facultad que hoy tiene el recaudador, es decir, el Ejecutivo. ¿Y cuándo la ocupa o cuándo la han ocupado? Principalmente cuando hay, lo que establece el Código es cuando hay algunos casos de desastres naturales, catástrofes, epidemias, etcétera.

Lo que pretenden con esta iniciativa, desde nuestro punto de vista, es ponerle una camisa de fuerza al presidente y, en consecuencia, también ponerle una camisa de fuerza a los estados porque van a tener que hacer adecuaciones en sus legislaciones.

Yo les quiero poner el ejemplo de mi estado, por si creen que no lo hemos ocupado en caso de desastres naturales. Después de la inundación del 2007, en Tabasco, el gobernador emitió un decreto de condonación del impuesto sobre la nómina que fue importantísimo para la reactivación económica durante unos meses de desastre natural. Importantísimo.

Al final de año –otro ejemplo– el Ejecutivo hace condonaciones de impuestos a contribuyentes que deben menos de cuatro o cinco mil pesos. En esos casos si se eliminan le saldría más caro al Estado mexicano, es decir al recaudador, iniciar un proceso administrativo de ejecución para ir tras cuatro o cinco mil pesos que lo que le va a costar poner todo el aparato para ir a recaudar este impuesto.

No sé si han ido a alguna oficina del SAT, yo hago todos mis trámites personalmente y está repleta de pequeños contribuyentes: de maestros, de personal de intendencia, que a veces por desconocimiento de la legislación fiscal que es tan complicada, pues les fincan algún crédito fiscal. Todas esas personas que desconocen ya no van a poder tener el beneficio de la condonación de estos pequeños créditos fiscales.

Si lo que quieren es acotar el abuso del Código, de lo que hoy se establece en el Código Fiscal, pues lo que tenemos es que ponernos a trabajar, compañeras y compañeros, y le-

gislar, no hacer remedios que no van a arreglar nada y que solamente van a confundir a los contribuyentes.

Nosotros insistimos. Para acompañar por supuesto esta reforma, que es lo que queremos, tenemos que apostarle a la transparencia y todos estos casos tienen que apegarse al artículo 6 de nuestra Constitución. Y, por supuesto, también se tienen que prever las excepciones para los casos de desastres naturales, epidemias o similares.

Yo me pregunto, finalmente, qué es lo que sigue. Si ahorita se está eliminando la posibilidad que en algún escenario específico el Ejecutivo cumpla con su obligación. ¿Qué es lo que sigue? ¿Eliminar también los estímulos fiscales como ya lo mencionó mi antecesora? ¿Eliminar, por ejemplo, el decreto que firmó el presidente para darle estímulo fiscal a la frontera norte? ¿O eliminar la facultad que tiene el Ejecutivo a través de algunas dependencias o empresas productivas para el cobro de tarifas como, por ejemplo, el borrón y cuenta nueva que nos autorizaron a Tabasco después de 14 trimestres consecutivos de decrecimiento económico y de falta de generación de empleos?

En fin, es un mal precedente, compañeros. Si lo que queremos es remediar un mal, pongámonos a trabajar, hagamos nuestra tarea y pongámonos a regular los errores, no a hacer estos remiendos que solamente van a complicarlos muchísimo más. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada Lidia García Anaya: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante, diputada.

La diputada Lidia García Anaya: Compañeras y compañeros diputados, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, vengo a esta tribuna para hablar en pro de la igualdad y la equidad en el pago de impuestos, así como de la importancia de establecer una norma que separe el poder político del poder económico. Ese es el compromiso de la cuarta transformación.

Estamos a favor de prohibir totalmente que se sigan llevando a cabo condonaciones de impuestos, los cuales han favorecido solamente a un pequeño grupo de poder económico.

La cuarta transformación que impulsamos no quiere un régimen de excepción, sino que la ley se aplique para todos por igual. Por ello, proponemos la prohibición definitiva de la condonación de impuestos.

Los gobiernos anteriores establecieron una mala práctica para la recaudación fiscal y además se daban el lujo de perdonar impuestos a sus amigos y aliados. Con Morena, esto se acabó, vamos por un cambio de fondo, queremos una transformación profunda en la vida pública de México.

A México le ha hecho mucho daño que las decisiones públicas se tomen por el poder económico, ya que el ejercicio gubernamental se orientó a favorecer los intereses privados y corporativos en detrimento del pueblo.

El cobro de impuestos debe ser una obligación equitativa para todos, porque la recaudación es para el beneficio y para el bien común. Nuestro país es democrático y, como tal, no podemos desentendernos de los más desvalidos y vulnerables, porque ello rompe con el principio para el cual fue creado el Estado.

La solidaridad social a la que aspiramos es un factor indispensable para darnos cohesión y unidad. Por eso debemos acabar con las leyes y el régimen que solo beneficie a unos cuantos. Hemos repetido que al margen de la ley, nada, y por encima de la ley, nadie. Ante el continuo quebranto de la ley, se siguió una política de perdonar impuestos a los más ricos, a costa de los más pobres, quienes además pagaron el precio de la corrupción por obras y compras públicas a un sobreprecio. Esa carga no se les condonó ni perdonó, al contrario, se buscaron nuevas formas al margen de la ley para mantener una corrupción rapaz.

En Morena estamos convencidos y queremos convencer a todas y a todos, de que el poder es para servir a la ciudadanía, es para servir al pueblo. No necesitamos de excepciones a la ley, lo que necesitamos es cumplirla y hacerla que se cumpla.

Apelamos a la razón y a la conciencia social, y a la responsabilidad moral para actuar en beneficio del bien común. Es necesario poner un fin a los privilegios y acabar con los fueros indebidos, no más condonaciones de impuestos disfrazadas de legalidad.

El presidente de la República ha reiterado que los lujos y los dispendios y la opulencia que caracterizaban al ejercicio del

poder, han llegado a su fin, ya que eso solo era posible en un matrimonio por conveniencia con el poder económico.

En el gobierno actual del presidente Andrés Manuel López Obrador estamos decididos a eliminar esos privilegios y prebendas que han disfrazado algunos pocos empresarios, quienes han hecho del gobierno un negocio.

La cuarta transformación que estamos llevando a cabo en el país es histórica, sustancial de forma y de fondo, tanto en el ámbito económico como en lo social y en lo político. La decisión de que ya no haya una política fiscal de excepción es para dejar en claro que nosotros sí respetamos lo ordenado por la Constitución. Todas y todos somos iguales ante la ley.

Queremos generar una revolución de conciencias, se acabó la condonación de impuestos y el perdón fiscal. La convicción del presidente Andrés Manuel López Obrador que apoyamos las y los diputados de Morena es para todas y todos, para que todos paguemos impuestos. No más condonaciones. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Tiene la palabra el diputado Silvano Garay Ulloa, del Grupo Parlamentario del PT, para hablar en pro.

El diputado Silvano Garay Ulloa: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo: Adelante.

El diputado Silvano Garay Ulloa: El día de hoy es un día histórico, se paga una deuda con el pueblo mexicano. Desde la época de la Colonia hubo condonación, a los poderosos se les condonaban los pecados y al pueblo se le castigaba construyendo con el sudor de su frente castillos e iglesias.

Vino la etapa de Santa Anna. Santa Anna vendió más de la mitad del país y no cobró ningún impuesto, nada. Cobraba por el tamaño de la ventana, cobraba por el tamaño de la puerta y cobraba por un número de perros que hubiese en cada casa.

Esto ya no va a pasar. El licenciado Obrador ha tenido la valentía y la congruencia de que el pueblo mexicano pague impuestos de igual forma. Así como el salario, salario igual para trabajo igual. Entonces, hemos avanzado.

Viene el 2000, viene la esperanza de México con el presidente Fox. Él empieza esta danza y esta enorme condonación hasta Peña Nieto. Entre ambos fueron más menos medio millón, medio millón de un millón de condonaciones.

Creo que este dictamen, el cual por supuesto que el Partido del Trabajo apoyará en todos sus términos, creo que va a dar un paso al pago histórico de este país, que estamos y que esto iguala. Va a doler a mucha gente que no pagaba impuestos, como las empresas que se han dicho, Bimbo, Femex, etcétera. Pero el día de hoy es histórico y estamos avanzando para darle un instrumento a este gobierno, para que paguemos impuesto de manera igual todos los mexicanos y todas las mexicanas.

Es cuanto, señor presidente y es un gran avance el día de hoy con esta reforma del artículo 28 de nuestra Constitución. Gracias.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en pro.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Buenas tardes. Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Compañeras y compañeros diputados, en Acción Nacional tenemos claro la importancia de contar con los ingresos suficientes para que el Estado mexicano pueda cumplir con sus funciones sustantivas en materia de desarrollo social, desarrollo económico y seguridad. Por lo que los ingresos que provienen de fuentes como el pago de impuestos deben cumplir a cabalidad con los principios que establece la nueva Constitución, a fin de que sean proporcionales y equitativos.

No obstante, con el fin de alcanzar los objetivos propuestos en materia de planeación e impulsar el desarrollo nacional, los diversos gobiernos federales a lo largo del tiempo han establecido algún tipo de exención de impuestos, bajo los supuestos previstos en las leyes de la materia.

Esto es, sabemos que nuestras leyes fiscales nos permiten aplicar exenciones para promover medidas necesarias para el país, por ejemplo, para acelerar la transición energética, como es el caso de la compra de activos, con base en energías limpias y renovables.

También tenemos casos que por mandato legal el Congreso de la Unión decide establecer determinadas exenciones y beneficios fiscales, como sucede con las leyes específicas al respecto.

En el caso claro, es cuando se expidió la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales para impulsar el crecimiento económico sostenible, a fin de reducir la pobreza en las regiones del país que presentan mayores rezagos en el desarrollo social.

Dicha ley dispone el fomento a la inversión para personas físicas o morales que operen en zonas económicas especiales, como administradores integrales o inversionistas y puedan recibir de forma temporal beneficios fiscales, aduanales y financieros, así como facilidades administrativas e infraestructura competitiva, entre otras condiciones especiales en términos de la ley.

Desafortunadamente, el presidente, por apoyar su cuestionable proyecto del corredor Transistmico, decidió cancelar los apoyos y la inversión público-privada que implica esta ley aún vigente.

Sin embargo, como bien se expresa en el dictamen, la figura de la exención se utilizó e incluso se pervirtió por favorecer unos cuantos. Sin embargo, establecer de manera expresa la prohibición de las condonaciones fiscales, a fin de que tengan un carácter excepcional, cuando exista plena justificación de su aplicación y siempre y cuando cumplan con los términos establecidos en nuestras leyes, y es un hecho que así se deben realizar acciones de gobierno sobre los temas de exenciones de manera general. Es decir, las exenciones, como las condonaciones de impuestos, deben ser en función de las necesidades y características que se requieran, como sucede en situaciones de desastre, de salud pública, por crisis económica.

Por ejemplo, exitosos por los beneficios que se lograron, son los que implementó en la crisis de 2009 para generar inversión y crecimiento del país.

Así, aun cuando el actual marco jurídico del Poder Ejecutivo debe justificar las condonaciones y que en las mismas disposiciones legales ya está acotada la discrecionalidad.

Coincidimos en que debemos elevar a rango constitucional los límites que ya existen en la legislación federal para establecer prácticas de exención y condonación de impuestos, eliminando así suspicacias, en relación a que se han otorgado por medio de decisiones arbitrarias que en nada abonan a la justicia y la legalidad establecidas.

Acción Nacional considera apoyar este dictamen y votar a favor, toda vez que nos permite perfeccionar nuestro marco jurídico para asegurar que las prácticas de condonación de impuestos se apliquen en los términos y condiciones que fijan las leyes. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Benjamín Saúl Huerta Corona, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el compromiso de la cuarta transformación es acabar con privilegios y los beneficios indebidos para unos cuantos, que se otorgaban en perjuicio de la igualdad e interés público.

Uno de los mecanismos en donde hubo opacidad y corrupción tiene que ver con el tema de las condonaciones de impuestos, que no favorecieron a los pobres ni corrigieron una afectación social, sino que beneficiaron a intereses económicos particulares.

El principio de generalidad tributaria establece: todos deben contribuir. Correspondiendo al legislador cuidar que los signos de capacidad se impriman en la norma tributaria y la prohibición de privilegios o áreas inmunes al pago de tributos, quedando prohibida la exención no razonable a los dotados de capacidad contributiva.

Concentrándonos en esta segunda arista, durante los últimos 18 años se han condonado impuestos por 400 mil 902 millones de pesos a 153 mil 530 contribuyentes, con base en esquemas de condonación de adeudos sobre contribuciones, multas y recargos distintos a los que prevé el Código Fiscal de la Federación, que dispone que en casos excepcionales podría el titular del Poder Ejecutivo permitir esta medida.

El 54 por ciento del monto total de las condonaciones fiscales del sector privado se concentró en 108 contribuyentes, a quienes se les condonaron 213 mil millones de pesos, a empresas entre las que destacan: el sector automotriz, telecomunicaciones, constructoras, acereras, cerveceras, inversionistas, sin que pudieran faltar las empresas futboleras.

Es claro el compromiso del presidente Andrés Manuel López Obrador al dar un mensaje de ejemplaridad y prohibir la condonación de impuestos. En la cuarta transformación se busca la igualdad y la equidad tributaria.

Debemos evitar que se dejen de cobrar impuestos, mismos que necesitamos para educación, salud y fomento al empleo. Lo que pudo verse como un incentivo para que el contribuyente se corrigiera fiscalmente se convirtió en una forma de evasión y de simulación.

Para evitar el pago de impuestos grandes empresas se vieron beneficiadas, razón suficiente para ir en favor de esta reforma, ya que con ella el presidente renuncia de manera congruente e histórica a emitir condonaciones.

El presidente en turno ya no podrá, mediante privilegios discrecionales, ayudar en perjuicio directo del Estado en vía de favores a sus amigos o empresarios.

Se busca combatir de manera completa las malas prácticas que se originaban desde el poder presidencial. Ese hoyo fiscal es un eje de la baja recaudación generada por abusos del poder que ya no se van a permitir.

Se estilaba que los contribuyentes se corregían en este beneficio, pero su único objeto real era continuar con la evasión. Es decir, pagaban impuestos por los dos primeros años y en los siguientes sin una gota de sus ingresos para el Estado. Se esperaban hasta el favorcito del presidente en turno el que se aplicaba la amnistía fiscal anualmente esperada.

Con esta reforma tendremos una política fiscal equitativa y transparente, pues mientras unos pagan, los cumplidos tienen que... Unos no pagan, perdón, los cumplidos tienen que soportar la carga fiscal, esto causa quebranto financiero, que lejos de ser un incentivo provoca que se contamine la buena intención de los pagadores de impuestos. Por fin se detiene la mala práctica que únicamente beneficiaba a deudores fiscales.

Hoy se inhibe cualquier trato preferencial, pues con esta reforma se pone en piso parejo a grandes empresas con empresas pequeñas, se dará trato igual a los iguales. El erario no sufrirá pérdidas considerables por privilegios ofensivos. La recaudación se incrementará de manera inmediata y la distribución de la riqueza permitirá repuntar a un Estado justo y de bienestar social.

A favor de la presente reforma, por la igualdad en la ley, por el impulso de nuevas políticas fiscales, y por los que más tienen paguen conforme a lo que realmente ganan. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado.

Concluida esta ronda de oradores, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: En votación económica, se consulta si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido en lo general.

Por tratarse de un dictamen que consta de un artículo, al término de la discusión en lo general, se dará paso a la presentación de reservas y se desahogarán una por una, al finalizar se realizará la votación nominal del proyecto de decreto.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada Tagle?

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez (desde la curul): Presidenta, es una moción de procedimiento. Nos parece que por tratarse de una reforma constitucional y a pesar de que solamente es un artículo el que se está reformando, también tiene artículos transitorios.

Debe hacerse una discusión por separado y, por lo tanto, una votación por separado. Primero una votación en lo ge-

neral del dictamen y después la presentación de las iniciativas, sobre todo por tratarse de una reforma constitucional, y nos obligaría a tomar una posición con respecto a una votación si solamente se da en un solo turno.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Gómez. Y ahorita doy respuesta a la solicitud de la diputada Martha Tagle.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): El proyecto de decreto no tiene más que un párrafo. No puede votarse más que en lo general. Tomando en cuenta que se van a presentar o se han presentado las reservas, entonces lo que se puede hacer es discutir las reservas y al final discutir en lo general y en lo particular en un solo acto el proyecto de decreto, y de esa manera resolvemos el problema.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Esa fue la modalidad que se adoptó en la Mesa Directiva, diputado Gómez. Diputada Tagle, se discutió en la mañana en la Mesa Directiva y se decidió que esa sería la modalidad de votación, de acuerdo con las facultades de la Mesa Directiva para la discusión y votación de este asunto.

Se recibió propuesta de modificación al artículo 28 constitucional, suscrita por diputados de diversos grupos parlamentarios. Proceda la Secretaría a dar cuenta de ella.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Artículo 28. En los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, las condonaciones de impuestos y las exenciones de impuestos en los términos y condiciones que fijan las leyes. El mismo tratamiento se dará a las prohibiciones a título de protección a la industria.

Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afir-

mativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se admite a discusión.

De conformidad con el artículo 231, numeral 2, del Reglamento, se otorgará la palabra a las y los diputados para hablar a favor y en contra, hasta por tres minutos.

Tiene la palabra la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, presidenta. Hace un momento yo les explicaba por qué agregar una palabra al artículo 28 no nos resuelve en nada el problema que estamos debatiendo aquí, es decir, cómo transparentamos los supuestos de excepción en los que deban tomarse decisiones por catástrofes naturales y los hacemos frente al escrutinio público o bien lo prohibimos todo y ya veremos qué pasa cuando exista una catástrofe natural.

La adición que nos están en este momento, la reserva que se presenta no cambia nada esa posición: siguen agregando únicamente al artículo 28 la palabra condonación y sí, efectivamente, ponen además un punto y coma.

Arreglar el problema de las condonaciones no se resuelve viendo en blanco y negro las cosas. Prohibirlo, hay muchas prohibiciones en el artículo 28, les estamos dando las herramientas para arreglarlo. Háganlo transparente, reconozcan que hay excepciones, las catástrofes naturales son una excepción que tiene que estar regulada y de cara a la ciudadanía.

¿Por qué piensan que poniendo en la Constitución y prohibiendo las condonaciones se resuelve? ¿Por qué piensan que pueden meterse a las facultades de los estados? ¿Se dan cuenta de la violación que están haciendo tajante al principio de certidumbre jurídica de uso de facultades de los estados en relación con la federación?

Nadie está diciendo aquí que no. Estamos diciendo sí. Todos estamos a favor de eliminar las arbitrariedades en razón de condonaciones. Hagámoslo frente al escrutinio público y les estamos diciendo cómo hacerlo: sí en el 28; sí en el 74, fracción IV; sí en el 89 con una fracción XX.

¿Por qué? O sea, de verdad es impresionante pensar que ustedes crean que, poniendo palabras y puntos y comas, sin entender el problema en integral, traten la Constitución con esta falta de respeto.

Entiéndalo, no hay controversia, todos estamos a favor de acabar de una vez por todas con la arbitrariedad que es muy distinta a la discrecionalidad en cuestiones de condonaciones por excepciones de fenómenos naturales. Lo que están haciendo es poner en jaque las facultades de los estados, y también poniendo en jaque al presidente de la República. Sean un poco más responsables. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. Desde la discusión en la Comisión de Puntos Constitucionales de este proyecto de dictamen de reforma constitucional, a nombre de Movimiento Ciudadano, manifestamos que sin duda estamos a favor de una reforma que busca prohibir una figura fiscal que ha permitido abusos muy importantes al erario como son las condonaciones de impuestos.

Y en ese sentido acompañamos la iniciativa que fue presentada, por una parte, por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y también por la bancada del Partido Revolucionario Institucional, a través de la diputada Sauri.

Sin embargo, considerábamos que era necesario para poder dejar, en los términos que el propio Ejecutivo proponía esta reforma, no establecer ningún otro elemento que pudiera poner en condiciones de interpretación de la Corte un tema de esta naturaleza.

Sabemos que en temas de impuestos, existen muchas figuras que recurren a la controversia constitucional y al amparo que finalmente tienen que resolver jueces, magistrados y eventualmente la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que deja una figura tan importante como la que hoy está reconociendo en la Constitución, como es la prohibición de las condonaciones de impuestos, en el entredicho para ser interpretado por la Corte.

Nos parece que dejar claramente evidenciado que se prohíben las condonaciones de impuestos y las exenciones de

impuestos, es muy importante, pero también dejar claramente que las excepciones tienen que ser contenidas en los términos y condiciones de la ley.

Y, en ese sentido, la reserva que se está presentando en este momento la acompañamos desde Movimiento Ciudadano, porque creemos que deben establecerse en las leyes y no en ningún otro lugar, cuáles son las excepciones que se pueden dar en esta naturaleza.

Existe hoy en día en el Código Fiscal Federal precisamente algunas excepciones por las cuales este Congreso puede determinar que haya condonación, particularmente en aquellos casos de emergencias y de desastres naturales como ya se ha manifestado aquí, y por eso nos parece muy importante no ceder a la facultad que desde el Legislativo tenemos para revisar situaciones de excepción en las cuales se puedan contar con mecanismos fiscales, como las condonaciones y exenciones de impuestos, a fin de poder solventar situaciones de emergencia.

Por eso, a nombre de Movimiento Ciudadano nos manifestamos a favor de la presente reserva. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hablar en pro.

La diputada Mónica Almeida López: Con su venia, diputada presidente.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Mónica Almeida López: El Grupo Parlamentario del PRD coincide con el fondo de la propuesta de la modificación constitucional para evitar que una herramienta jurídica que fomenta el dinamismo de los sectores económicos, sea utilizada de manera discrecional para favorecer intereses personales distintos al interés general de la población, en detrimento de la hacienda y las finanzas públicas.

Pero, por otro lado, se debe reconocer que existen diversos beneficios económicos al contar con condonaciones fiscales, razón por la cual la prohibición general y la regulación en casos de excepción evitarán tener efectos adversos en la población y mantener la estabilidad económica del país.

Por lo tanto, si se formulan y aplican correctamente los incentivos tributarios son un instrumento útil para atraer inversiones y se justifican si corrige la ineficiencia del mercado o genera externalidades positivas.

Las exenciones fiscales deben regularse no solo en su establecimiento genérico, sino en sus condiciones y circunstancias en que procedan. En este sentido, y con el objeto de generar condiciones propias para detonar o salvaguardar diversos sectores productivos de nuestro país a lo largo de la historia, se han creado mecanismos de exención o condonación que genere condiciones propicias para proteger cierta región o sector de la población a la cual se le ve afectada por la imposición de contribuciones.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación, compañeros diputados, se ha pronunciado en el sentido de que en su aplicación se deben regular sus aspectos esenciales, señalando detalladamente los requisitos necesarios para su procedencia, aunado a que tal mecanismo presupone, ojo, en algunos casos la desaparición real de la capacidad contributiva del gobernado. De ahí que guarda relación con el principio de proporcionalidad tributaria y equitativa establecida en el artículo 31.

Es por ello que consideramos que, desde el Ejecutivo, en caso de que se estime pertinente establecer condonaciones fiscales, estas puedan generarse cuando se cuente con el sustento técnico-jurídico, económico y social, que permita evaluar la viabilidad y el beneficio para los mexicanos.

Es por ello que, de manera complementaria, compañeros diputados, se está ingresando una iniciativa que regula estas condonaciones en el Código Fiscal y que establece los siguientes criterios. Ya prácticamente es una propuesta de procedimiento que puede fortalecer la reserva que aquí se presenta y de la cual el PRD estamos de acuerdo.

1. Establecer que será el Ejecutivo, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la encargada de proponer previa justificación técnica de impacto social las condonaciones fiscales que se pretenden otorgar.

2. La propuesta de condonación tendrá que ser evaluada y dictaminada su viabilidad por el SAT, el sistema nacional anticorrupción y la Secretaría de la Función Pública.

3. Los dictámenes serán remitidos a la Cámara de Senadores y deberán ser tomados en cuenta para la aprobación de la propuesta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

4. Las acciones contributivas derivadas deberán sujetarse a lo establecido por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es por esto que estamos a favor de la reserva que aquí se presenta y que invitamos a todas las fracciones parlamentarias a perfeccionar las herramientas jurídicas sí para erradicar los favorcitos fiscales, pero salvaguardando el desarrollo y estabilidad económica del país, incentivando a los sectores productivos de manera justificada y conforme a derecho. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Gracias, presidenta, con su venia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Esta reforma constitucional es parte de la estrategia que planteó siempre el presidente de la República de separar el poder político del poder económico.

Se reforma la Constitución para que no pueda existir nunca más el que un presidente de la República pueda dar condonaciones, favores fiscales a los grandes empresarios. Ese es el fondo de esta reforma.

Y es el presidente, es iniciativa del presidente quien propone esto, él renuncia a esa posibilidad que ejercieron los presidentes anteriores y que tuvo como resultado más de 400 mil millones de pesos que no se recaudaron.

Al mismo tiempo, se está proponiendo incrementar en otras reformas, en otro paquete de iniciativas, sancionar a quien no paga impuestos, terminar con el negocio de las empresas fantasmas, de la facturación falsa, para que se empiece a generar una nueva cultura de responsabilidad fiscal, donde todos paguemos impuestos conforme a la ley.

Y esto es así, porque tenemos un gobierno que ya no dedica la mayor parte de los recursos públicos al despilfarro o al financiamiento de lujos, privilegios o de una burocracia dorada.

Tenemos un gobierno que cuida los recursos públicos, que ejerce una austeridad republicana y absoluta transparencia. Además de ello, el gasto público ahora se dedica a lo que verdaderamente importa, a invertirlo en la gente a través de los programas sociales o a los proyectos de infraestructura para incrementar el potencial de crecimiento económico de nuestro país.

Y todo esto forma parte también del nuevo modelo económico que está diseñando el presidente Andrés Manuel López Obrador y es la respuesta también a por qué no se pueden aumentar los impuestos en este momento en nuestro país.

Porque primero tenemos que estar seguros que se cobra bien y que todos pagamos lo justo y que no hay privilegios para nadie por tener una relación política con el jefe del Ejecutivo o porque aprovecha los espacios en la ley para no pagar impuestos.

Segundo. Porque a la sociedad mexicana no se le puede pedir un mayor esfuerzo fiscal hasta que se termine esta tarea que ha emprendido el gobierno, de transparentar todos los recursos públicos. Que la gente esté segura que sus impuestos tienen un buen destino y están siendo bien gastados.

Y tercero. Para que esta reasignación del gasto público vaya hacia rubros que sí impacten en la economía.

En este país gastamos muy mal, el presupuesto público genera muy poco valor agregado y esta profunda reforma al gasto que ha impulsado este gobierno nos va a llevar a que el gasto público impacte en el bienestar de las familias o estimular la actividad económica y la competitividad a través de los proyectos de infraestructura. De tal manera que esta reforma forma parte de la promesa de separar el poder político del poder económico y de construir un nuevo modelo de desarrollo económico.

De aquí en adelante, en este país sí importará pagar impuestos, no habrá más privilegios y la inversión pública tendrá un impacto en el bienestar y en la competitividad de nuestro país.

De eso se trata esta reforma y entendemos que haya muchos que anhelan que se quede esta discrecionalidad porque siempre la ejercieron en favor de su causa.

Eso se termina y qué bueno que es el presidente de la República el que pide que se corte este privilegio en su favor

y que nunca más vuelva a haber exenciones o condonaciones a espaldas del pueblo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: En votación económica se consulta si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se acepta la modificación.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: En votación económica se consulta si se acepta la modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Incorpórese al proyecto de decreto.

Tiene la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Creo que estando ya en esta fase de la discusión en lo particular, y a sabiendas de que hay quienes de manera muy real están pensando en avalar esta modificación a la Constitución, creyendo en la propuesta inicial que presentó el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, de prohibir la condonación de impuestos y conservar el espíritu de este precepto constitucional que dispone la prohibición de distorsiones económicas que ahonden la desigualdad en el país, son válidas las correcciones de estilo, pero no de fondo, que modifiquen el sentido de la propuesta.

El artículo 28 constitucional contiene obligaciones del Estado para prohibir prácticas económicas nocivas y la concesión de privilegios que afecten el desarrollo nacional. Por ello, debemos ser tajantes en la redacción.

No es lo mismo leer las prohibiciones una por una y separar solo la última, a leerlas todas de manera conjunta y armónica en la redacción del 28 constitucional.

Nosotros sí estamos por regresar la iniciativa a la que propone el presidente de la República, y además de prohibir los monopolios, las prácticas monopólicas, los estancos, se agreguen las condonaciones no con un punto y coma, sino con una coma.

Sí es sustancial en una redacción constitucional establecer que sea esta la forma de presentarlo para su debate en el Senado de la República, por lo que insisto en que debemos ser tajantes en esta redacción y dejar el texto como se presentó ante esta Cámara por el presidente. Porque el objetivo que nos ocupa es precisamente cortar de manera contundente la concesión de privilegios a través de condonaciones de impuestos.

En esta tribuna, durante la argumentación contra su desafuero, el entonces jefe de Gobierno de la Ciudad de México sostuvo que los oligarcas condenaban de populismo los apoyos otorgados a la población vulnerable, mientras que los cientos de millones de pesos obsequiados a empresarios cómplices, vía condonación de impuestos, le llamaban fomento.

Por eso no quiero caer en la trampa de aceptar una redacción a modo que finalmente no contenga, no mantenga, esta prohibición de lo que se nos presentó como iniciativa ante esta Cámara. Es por eso que sugiero regresar al texto original de la propuesta de la iniciativa del presidente de la República. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se consulta si se somete a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha.

Esta Presidencia informa que se han recibido propuestas de modificación. En consecuencia, tiene la palabra la diputada Dulce María Sauri Riancho, para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, presidenta. Bueno, yo traigo una propuesta de adición y modificación al artículo 28, pero también traigo la del 74, fracción III y traigo la del 89, fracción XX, para darle al presidente, no la facultad, sino la responsabilidad de que cuando se trate de cualquier tipo de condonación, única y exclusivamente pueda proceder con su firma y que sea una facultad indelegable.

Dada la premura del tiempo, voy a pedirle a la Presidencia instruya a que se incluyan estas dos íntegras en el Diario de los Debates en el texto que habría de proporcionar y me voy a centrar en el artículo 28.

En el artículo 28 propongo que se adicione la obligación de que cualquier tipo de condonación, exención, esté en el marco de la obligación del artículo 60. constitucional en materia de transparencia.

Cuando se discutió esto en la comisión se dijo que toda la información pública estaba sujeta a los principios de transparencia, sin embargo, en este caso, en particular de las exenciones y condonaciones, ha sido una larga batalla legal por organizaciones de ciudadanas y ciudadanos para lograr que la información cuya naturaleza es de carácter público finalmente fuera dada a conocer.

Ni más ni menos, el episodio último de este junio de 2019, con el actual gobierno, con la actual jefa del Servicio de Administración Tributaria, fue en el sentido de que finalmente entregaron una información correspondiente al año 2007–2012 respecto a condonaciones de los equipos de fútbol, que aquí ya se ha mencionado, pero cuando hizo la entrega el Servicio de Administración Tributaria, bajo la obligación que le impuso el INAI, hubo, ¿qué creen?, una solicitud para que esta persona –no una solicitud, una exigencia– no pudiera a su vez hacer pública esa información por considerar que violaba el secreto fiscal.

De ese tamaño es el problema que se ha enfrentado en materia de información y de transparencia sobre el ejercicio de una facultad como es la condonación. Por lo tan-

to, pido que se adicione en ese artículo 28 la exigencia de que en toda esta normatividad se aplique sin restricción alguna el artículo 60. constitucional en materia de derecho a la información.

Que ya no haya más subterfugios ni amparos escudándose en la protección de datos personales para poder dejar en la opacidad algo que es de interés nuestro. Y lo es porque, efectivamente, en el presupuesto de gastos fiscales no solamente está el sacrificio fiscal que hace el Ejecutivo cuando, por ejemplo, hace posible los decretos que declaran estímulos, exenciones de impuestos en la zona libre del norte del país. También están las condonaciones incluidas.

Por lo tanto, tenemos el derecho todas y todos de conocer al detalle esa información y no me refiero al presente, porque aprobándose esta reforma constitucional ya no va a haber condonaciones, sino me refiero también al pasado porque requerimos una sanación en el sentido amplio de la palabra y solamente puede venir del conocimiento cabal de la utilización de este tipo de facultades en materia de exenciones y condonaciones.

Y, por último, compañeras y compañeros, es necesario que el Ejecutivo federal, llámese ahora Andrés Manuel López Obrador o llámese otro en el futuro, tenga estos instrumentos que son indispensables para el desarrollo del país. No le privemos al Ejecutivo federal, bajo la calentura de una situación, de una de las herramientas básicas para promover el desarrollo.

Al rato, compañeras y compañeros, estaremos reclamando que la fracción III del artículo 39 del Código Fiscal, que es donde están las facultades en materia de establecimiento de estímulos fiscales como la de la zona norte del país, así como también las zonas económicas especiales, sea también cancelada. Mejor regulemos estas facultades y empecemos por regular la transparencia y el acceso a la información en materia de exenciones y condonaciones. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha.

La diputada Claudia Pastor Badilla declina su participación y sus propuestas serán incluidas en el Diario de los Debates.

De conformidad con el artículo 231, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación del proyecto de decreto con la modificación aceptada por la asamblea.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación del proyecto de decreto con la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

¿Falta algún compañero por votar? ¿Falta algún diputado por votar? Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 420 votos a favor, 0 en contra, 421 votos favor –corrijo– 0 en contra, 25 abstenciones. Es mayoría calificada.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general, y en lo particular con la modificación aceptada, por 421 votos.

Aprobado el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de condonación de impuestos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

**PROPUESTAS DE ACUERDO DE
LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO**

**ACCIONES PARA CONTENER LA EXPANSIÓN DEL
MOSCO PORTADOR DEL VIRUS DEL DENGUE**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se recibió acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Pido a la Secretaría, dar cuenta.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. Le doy lectura al acuerdo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados exhorta al titular de la Secretaría de Salud y a los titulares del Ejecutivo de los gobiernos, principalmente de Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz para que, en el marco de sus respectivas atribuciones, se realicen las acciones pertinentes y de coordinación con el objeto de contener la expansión del mosco portador del virus del dengue y se atienda de manera urgente y oportuna los casos que se han detectado como probables portadores del virus.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente:

Consideraciones

I. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el dengue es una enfermedad causada por un virus transmitido al humano a través de la picadura de los moscos vectores: *aedes aegypti* y *aedes albopictus*. Existen cuatro serotipos del virus de los cuales, el 2 y 3 causan enfermedad más grave. El ciclo de vida del vector tiene la complejidad de que los huevecillos pueden sobrevivir secos hasta un año y eclosionar al tener la humedad necesaria para convertirse en larvas popularmente conocidas como “maromeros”, posteriormente en pupa y finalmente en el mosca transmisor. La enfermedad es común en regiones tropicales y subtropicales. Desde el punto de vista clínico, existen dos modalidades del dengue, que son: fiebre por dengue, (antes conocido como dengue clásico) y el dengue grave que puede incluir síndromes como fiebre hemorrágica, shock hemorrágico, hepatitis aguda, encefalitis, edema pulmonar, miocarditis y derrame pleural entre otros.

II. Asimismo, la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) establece el Modelo de Gestión Integrada para la prevención y control del dengue realizando vigilancia epidemiológica activa,

manejo integrado de vectores con jornadas de intensificación de control vectorial, campañas masivas de educación para la salud a través del programa de patio limpio cuya estrategia educativa es lograr la movilización poblacional en torno a la eliminación y control de criaderos, posicionando la estrategia de “lava, tapa, voltea y tira”, de ahí la importancia de este acuerdo, que tiene la finalidad de eficientar la aplicación oportuna de los presupuestos, políticas y acciones gubernamentales desde los diferentes ámbitos de competencia.

III. De acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el dengue es una enfermedad causada por la picadura del mosquito portador “*aedes aegypti*”. No se transmite de una persona a otra y actualmente no hay vacuna para combatirlo. Es común en regiones tropicales y subtropicales. Existen tres manifestaciones diferentes de la enfermedad, que son: fiebre de dengue, fiebre hemorrágica y shock hemorrágico.

IV. Los síntomas del dengue aparecen de 3 a 14 días después de la picadura infectiva dengue grave es una complicación potencialmente mortal, conocido comúnmente como “fiebre quebrantahuesos”, aparecen después de un periodo de incubación de la enfermedad que dura de 4 a 7 días y actualmente no hay vacuna para combatirlo. Los seres humanos se infectan por picaduras de hembras infectadas, que a su vez se infectan principalmente al succionar la sangre de personas infectadas. Hay cuatro serotipos de virus del dengue (DEN 1, DEN 2, DEN 3 y DEN 4). El serotipo 2 se presentó en solo 3.7 por ciento de los casos en 2017, 13.2 en 2018 y actualmente en 2019 74.1 por ciento. La falta de inmunidad contra el serotipo 2 hace que aumente la susceptibilidad de la población de padecer dengue.

V. En la última actualización hasta la semana epidemiológica 37 del 2019 (con fecha de corte del 19 de septiembre de 2019) de la Secretaría de Salud destaca que los casos probables acumulados durante el periodo 2018 fue de 32,744, mientras que hasta este último periodo de septiembre de 2019 la incidencia de casos es de 100,510, lo que se representa un incremento del 306 por ciento.

VI. El 72 por ciento de los casos confirmados del país lo concentra: Veracruz (4,845), Jalisco (3,405) Chiapas (1,873), Oaxaca (935) y Puebla (697). Los estados con mayor incidencia de casos confirmados por cada 100,000 habitantes son: Veracruz (58.55), Jalisco (41.11) Quintana Roo (39.16), Chiapas (34.01), y Morelos (32.30).

VII. Los estados con mayor número de casos estimados son: Jalisco, Veracruz, Chiapas, Oaxaca y Morelos. Estos concentran el 77 por ciento del total de casos estimados.

VIII. Que de conformidad a la Ley General de Salud confiere a la Secretaría de Salud la prevención y el control de enfermedades, estableciendo en su capítulo II y en términos de los artículos 134 y 135 establece la vigilancia epidemiológica, control y prevención del dengue y otras enfermedades transmitidas por artrópodos.

IX. Que en términos de los artículos 95, fracción VI de la Ley de Salud del Estado de Chiapas; 141 y 142, numeral 1 de la Ley de Salud del Estado de Jalisco; 127 de la Ley de Salud del Estado de Morelos; 107 de la Ley Estatal de Salud del Estado de Oaxaca; 109, fracción VI de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo y 111 de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que se refieren a la atribución de coordinación de las autoridades sanitarias estatales y federales para llevar a cabo programas o campañas de control o erradicación de las enfermedades transmisibles que constituyan un problema de salud para el país como es el caso del dengue.

- El objetivo general de una alerta epidemiológica es:

- *Identificar oportunamente riesgos, eventos o situaciones de emergencia epidemiológica, con el propósito de implementar las acciones de prevención y control correspondientes, a fin de reducir su impacto en la salud de la población.*

- Los objetivos específicos son:

- *Detectar oportunamente riesgos epidemiológicos a la salud de la población para la implementación de acciones de prevención y control.*

- *Proporcionar los elementos basados en evidencias que permitan la respuesta rápida que evite daños a la salud de la población.*

- *Fortalecer la coordinación sectorial local, estatal y federal.*

- Las situaciones para emisión de alertas epidemiológicas incluyen, entre otras:

- *Ocurrencia de brotes, independientemente de su naturaleza o causa; de padecimientos transmisibles o no.*

- *Identificación de enfermedades de declaración obligatoria, como: casos de cólera, sarampión, fiebres hemorrágicas, poliomielitis, entre otras.*

- *Las que consideren los titulares de los comités de vigilancia epidemiológica en el ámbito estatal y nacional.*

• Los umbrales de emisión de alertas incluyen:

- *Incremento del número de casos de algún padecimiento sujeto a vigilancia por arriba del percentil 50 o 75 del canal endémico, considerando el padecimiento.*

- *Ocurrencia de casos con elevada magnitud, trascendencia y/o vulnerabilidad (ejemplo: cólera, polio, peste, fiebre amarilla, sarampión, difteria, viruela, etcétera).*

- *Incremento del porcentaje de positividad de algún padecimiento sujeto a vigilancia específica con respecto a la semana anterior.*

- *Las alertas epidemiológicas contribuyen a la coordinación de las autoridades sanitarias estatales y federales para llevar a cabo programas o campañas de control o erradicación de las enfermedades transmisibles que constituyan un problema de salud para el país como es el caso del dengue.*

• Es importante señalar que el presente acuerdo es a propuesta de la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Salud para que en el ámbito de sus atribuciones legales amplíe y profundice las acciones de coordinación para atender y contener el virus del dengue, así como atender de manera urgente y oportuna los casos que se han detectado como probables y confirmados portadores del virus.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Ejecutivo de los gobiernos de los estados, principalmente de Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz, para que en el ámbito de sus com-

petencias y respectivas atribuciones legales, amplíen y profundicen en las acciones de coordinación con el objeto de contener la expansión del mosquito portador del virus del dengue y se atiendan de manera urgente y oportuna los casos que se han detectado como probables y confirmados portadores del virus.

Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, principalmente de Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas, Nuevo León y Veracruz, valoren en forma urgente la pertinencia de declarar alertas epidemiológicas con el objeto de fortalecer las acciones de atención y manejo clínico de prevención, promoción y control a fin de reducir el impacto de la enfermedad del virus del dengue.

Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas, principalmente de Chiapas, Jalisco, Morelos, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas, Nuevo León y Veracruz, mantengan en el año 2020 las estructuras programáticas para fortalecer las acciones de atención clínica y control del virus del dengue.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de septiembre de 2019.—
Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica, p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatíuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Comuníquese.

LIBERACIÓN DE RECURSOS DEL FONDEN,
ANTE LOS EFECTOS DEVASTADORES
OCASIONADOS POR EL HURACÁN LORENA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se recibió otro acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Pido a la Secretaría dar cuenta.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Hacienda y Crédito Público, para que en el marco de sus atribuciones, liberen los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, ante los efectos devastadores ocasionados por el huracán Lorena y el inminente auxilio de la población cuya seguridad e integridad está en riesgo.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Hacienda y Crédito Público, para que en el marco de sus atribuciones, liberen los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales, ante los efectos devastadores ocasionados por el huracán Lorena y el inminente auxilio de la población cuya seguridad e integridad está en riesgo.

Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Comité Nacional de Emergencias, convoque a sesión extraordinaria a sus integrantes, con la finalidad de atender la situación extrema de emergencia en que se encuentran los habitantes y la

infraestructura urbana y vialidades, asimismo los daños que pudieron haber sufrido en la agricultura y ganadería en los estados de Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa y Sonora, y a aquellos estados que resulten afectados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de septiembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatíuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobar el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Comuníquese.

El diputado Alfredo Porras Domínguez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Alfredo Porras, ¿con qué objeto?

El diputado Alfredo Porras Domínguez (desde la curul): Presidenta, sumarme y agradecer la conducción de la Junta de Coordinación Política y de todos los partidos, por su solidaridad a Baja California Sur y, en especial, al municipio de la Paz, para que las comunidades de Los Planes, El Sargento, Agua Amarga, La Ventana, San Pedro México, puedan tener recursos y, sobre todo, restituir el servicio carretero, que apenas hace cinco meses inauguró el secretario de la SCT, el puente de acceso y ahora la carretera no existe, el puente sí. Muchas gracias por la solidaridad, compañeras y compañeros diputados. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

SE GARANTIZA EL DERECHO A LA LIBRE
EXPRESIÓN DE LAS Y LOS LEGISLADORES
QUE CONFORMAN LA LXIV LEGISLATURA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría dar cuenta de un acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que la honorable Cámara de Diputados garantiza el Derecho a la Libre Expresión de las y los legisladores que conforman la LXIV Legislatura

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 7, numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

I. Que la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en el que se impulsa los entendimientos y las convergencias políticas, a fin de alcanzar acuerdos necesarios para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

II. En relación al acuerdo aprobado por la Legislatura del Estado Libre y Soberano de Nuevo León que declara al ciudadano Gerardo Fernández Noroña “persona non grata”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Que la honorable Cámara de Diputados, está obligada a velar por el respeto a lo dispuesto en el artículo

61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que salvaguarda el derecho de los legisladores a expresarse libremente y sin censura sus opiniones en el ejercicio de sus funciones.

Segundo. Que de conformidad con el artículo 60. constitucional toda manifestación de las ideas está garantizada y protegida, y las limitaciones pueden ser aquellas que señala específicamente el propio artículo constitucional.

Tercero. Esta soberanía expresa su preocupación por expresiones políticas del Congreso de Nuevo León que atentan contra la libertad de expresión y constituyen actos de discriminación en contra del diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, además de violentar los artículos 1, 6, 7, 11, 16 y 61 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto. En una democracia, el debate, la emisión de opiniones y discusiones forman parte esencial de la libertad de expresión de las y los ciudadanos, que debe protegerse de toda injerencia indebida.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de septiembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica p.a.) coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: En térm...

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Perdón, diputada presidenta. Y tampoco firma el diputado Juan Carlos Romero Hicks, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria.

En términos del artículo 113, numeral 1, fracción I, del Reglamento, se concederá el uso de la palabra, para fijar su postura, a los grupos parlamentarios, hasta por tres minutos. Tiene la palabra el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Diputadas y diputados, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por mi conducto, suscribió el acuerdo de la Junta de Coordinación Política y explico aquí a ustedes...

Solicito una moción de orden, por favor, presidenta, si es tan amable.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Por favor, solicito orden a la asamblea para poder escuchar al orador. Adelante, diputado.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Las razones por las cuales Movimiento Ciudadano apoya esta resolución a nombre de la Junta de Coordinación Política, en primer lugar, es en defensa de la Constitución. Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidas, reconvenidos por ellas. Es la defensa del artículo 61 de nuestra Carta Magna lo que hace que Movimiento Ciudadano tenga esta consecuencia.

Y aprovecho para referirme al posicionamiento de Movimiento Ciudadano, que en ocasiones aquí ha generado más de algún comentario. Movimiento Ciudadano vota por lo que le convence que es mejor para los ciudadanos y para el país, sin filias ni fobias. Y no tiene un posicionamiento adoptado, de antemano, respecto ni de las posturas del titular del Ejecutivo, del presidente de la República, o en contra *per se* de cualquier planteamiento que aquí se haga.

Con el diputado Fernández Noroña nosotros tenemos aspectos en los que podemos coincidir, aspectos en los que no coincidimos. Y ese es el debate democrático.

Daremos los argumentos, las explicaciones. Nos podremos oponer o estar de acuerdo en alguna propuesta, pero en lo que nosotros no podemos consentir es que un órgano del

Estado mexicano adopte una resolución violando el derecho que un legislador tiene de expresarse, aunque nosotros podamos disentir de lo que él está diciendo.

Y esto, Movimiento Ciudadano lo hace para defender a los 500 que están aquí, porque defendiendo este derecho defendemos a los 500 ciudadanos que llegaron a la Cámara de Diputados para que hablen con libertad.

También vamos a defender el derecho de todos los legisladores locales, de los Congresos, para que ninguna mayoría aplaste a ninguno de ellos. Téngase la mayoría del grupo parlamentario que la tenga, incluido ahí donde Movimiento Ciudadano pueda ser mayoría.

Es un tema de principio y es un tema al cual nos debe llamar totalmente la atención en un momento en el que el país necesita pleno respeto a la pluralidad y pleno respeto y valor a la tolerancia, con la diferencia de puntos de vista que pueden ser contradictorios, pero que tienen legitimidad o cuando menos derecho a ser expresados.

Por último y en este punto específicamente, como lo dice Voltaire: “No estoy de acuerdo con lo que dice, pero defenderé hasta la muerte su derecho de decirlo”. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, hasta por tres minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Diputada presidenta, antes de iniciar, quisiera pedirle si por conducto de la Secretaría pudiera leerse el artículo 61 constitucional.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Le pido a la Secretaría leer el artículo 61 de la Constitución.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: “Artículo 61. Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos por ellas.

“El presidente de cada Cámara velará por el respeto al fuero constitucional de los miembros de la misma y por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar”.

Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria. Continúe, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputada presidenta. Consta a esta asamblea que yo he defendido con mucha firmeza la permanencia del fuero. No lo considero un privilegio, considero que es una protección fundamental para quien realiza tareas legislativas.

Justo el tema que estamos abordando es, sobre el derecho de tener juicios en materia histórica, juicios en materia política, percepciones en cualquier tema de la vida pública nacional y que no pueda ser censurado por ello.

La determinación, sin ningún fundamento legal del Congreso de Nuevo León, de declarar a Pedro Salmerón y a un servidor, personas *non gratas*, es una determinación ilegal, abusiva, injusta, arbitraria, de un órgano colegiado que debería garantizar justo la libre expresión de las ideas.

Como bien lo dijo aquí nuestro compañero Tonatiuh Bravo, no es la defensa de una persona, sino es evitar que cualquier diputado o diputada, senador o senadora, pueda ser censurado por un Congreso con mayoría de Morena que determine que, por ejemplo, el cabeza hueca de Vicente Fox, es persona *non grata* por las majaderías que le dice al compañero presidente López Obrador. Bueno, pues eso es inaceptable, es parte del debate.

Yo quiero plantear aquí, por qué no quiero rehuir el debate histórico. En 1958, Valentín Campa Salazar y Demetrio Vallejo fueron 11 años a la cárcel por encabezar una huelga ferrocarrilera. Valentín Campa vivió 20 años de su vida en la cárcel por pensar diferente, por ser comunista, nunca hizo un solo violento. En los sesenta el magisterio, los médicos, los campesinos fueron brutalmente reprimidos por el Estado mexicano.

En 1965 el intento de tomar el Cuartel Madera, el 23 de septiembre, acabó con el avasallamiento, el exterminio, del grupo guerrillero que lo intentó.

El 2 de octubre del 68, se dio una matanza terrible de jóvenes estudiantes que exigían pacíficamente una transformación de nuestro país. El 10 de junio del 71, se volvió a reprimir al movimiento estudiantil. En 1972 el luchador social, maestro y después guerrillero Genaro Vázquez, fue asesinado. En 1974, Lucio Cabañas fue asesinado. Rubén

Jaramillo fue asesinado en los sesenta y su mujer, Epigmenia, fue asesinada estando embarazada, junto con sus tres hijas, por el Estado mexicano.

Eso generó la guerrilla de jóvenes idealistas que en los setenta tuvieron sueños de libertad y pagaron con su vida esos sueños de libertad. Los que aquí estamos hoy sentados, todos, a excepción de los diputados del PRI, no estaríamos sin el sacrificio de esos jóvenes que eran valientes y revolucionarios.

Yo aquí hago un reconocimiento a la enorme labor de Eugenio Garza Sada como empresario. Era una figura grande, sin duda, de la sociedad regiomontana, y del país, pero los jóvenes guerrilleros también eran valientes y también eran revolucionarios.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Concluya, diputado, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Es una discusión política –yo concluyo–. Ese acuerdo del Congreso en Nuevo León pretende que se me agreda físicamente cuando yo acuda a Nuevo León. Nunca he sido un cobarde. No moriré siendo un cobarde.

El 2 de octubre del 2019, a las 11 de la mañana, estaré en el Congreso de Nuevo León refrendando mis puntos de vista y dando la cara al pueblo de Nuevo León, que sé que me recibirá, como siempre, con los brazos abiertos. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Raúl Gracia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por tres minutos.

El diputado Raúl Gracia Guzmán: Con la venia de la Presidencia. Me voy a permitir leer unos párrafos del discurso que dio don Ricardo Margain Zozaya en el funeral de don Eugenio Garza Sada.

Que sus asesinos y quienes armaron sus manos y envenenaron sus mentes merecen el más enérgico de los castigos, es una verdad irrefutable. Pero no es esto lo que preocupa a nuestra ciudad. Lo que alarma no es tan solo lo que hicieron, sino por lo que pudieron hacerlo.

La respuesta es muy sencilla, aunque a la vez amarga y dolorosa. Solo se puede actuar impunemente cuando se ha

perdido el respeto a la autoridad. Cuando el Estado deja de mantener el orden público, cuando no tan solo deja que tengan libre cauce las más negativas ideologías, sino que además se les permite que cosechen sus frutos negativos de odio, destrucción y muerte.

Cuando se ha propiciado desde el poder a base de declaraciones y discursos el ataque reiterado al sector privado, del cual formaba parte destacada el occiso, sin otra finalidad aparente que fomentar la división y el odio entre las redes sociales.

Cuando no se desaprovecha ocasión para favorecer y ayudar todo cuanto tenga relación con las ideas marxistas a sabiendas de que el pueblo mexicano repudia este sistema opresor.

Hoy no se viene a reprimir a un legislador por sus opiniones como parlamentario, sino como ciudadano, y hay tesis que dejan claro que esas no gozan de la protección del artículo 61 constitucional. Y él, en ese puesto de poder, como hicieron sus antecesores, envenena la mente de los jóvenes, envenena la mente de quienes pueden ser manipulados.

Que no son valientes, son idealistas mal encauzados, que son asesinos. Eso es lo que son como fueron asesinos los que mataron a guerrilleros o a comunistas que no actuaron con violencia.

Pero hay que dejar claro, a Nuevo León se le privó de su más destacado hijo y a este país se le privaron de años que le quedaban de vida para crear instituciones como el Tecnológico de Monterrey, para crear clínicas para sus trabajadores, para crear escuelas para sus trabajadores.

Hoy que tenemos un gobierno y una fracción parlamentaria y diputados que repiten lo que en los setenta pasaba desde el poder, donde se influenciaba con discursos de odio, de rencor, de resentimiento, estas palabras de don Ricardo Margain Zozaya tienen más eco que nunca. Tenemos una responsabilidad de hablar con verdad y de orientar a nuestro país al bien común y al desarrollo, y eso no se hace en ninguna circunstancia ni con odio ni con rencor ni con violencia ni mucho menos matando al mejor de los neoleoneses.

Le debería dar vergüenza a alguien que privilegia como valientes a quien mató al mejor de los neoleoneses ir a esa tierra. Porque en Nuevo León si a alguien admiramos es a don Eugenio Garza Sada. Y quien ose decir que su muerte fue un acto de valentía no merece ir a ese estado. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada... por alusiones, desde su curul, por un minuto, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde su curul): Muy puntual. No comparto el punto de vista de quien me antecedió en el uso de la palabra y lamento que siga alentando la agresión a mi persona, que es una actitud cobarde y poco camaraderil entre miembros de una misma legislatura.

Los jóvenes que buscaron secuestrar a Eugenio Garza Sada no buscaban matarlo. En el tiroteo cruzado que se dio, perdió la vida Eugenio Garza Sada. Dos de ellos murieron ahí. Ningún joven guerrillero fue juzgado, fueron desaparecidos, torturados, masacrados, asesinados, hostilizadas sus familias, no tuvieron ningún trato respetuoso. Es una tragedia lo que sucedió el 14 de septiembre de 1973 y lo menos que pido es respeto a las diferentes visiones. Yo no comparto la visión de quien me antecedió y me aludió, pero él tampoco comparte la mía y santas pascuas, no pasa absolutamente nada. Es una discusión histórica, es una discusión política, es una posición frente al país y cada quien tiene derecho a defenderla.

El diputado Raúl Gracia Guzmán (desde la curul): Por alusiones.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No hay alusiones sobre alusiones, de acuerdo con el Reglamento. Diputado Gracia, de acuerdo con el Reglamento, no hay alusiones sobre alusiones. Se puede anotar para hechos, si gusta, pero no hay alusiones sobre alusiones. No lo escucho, pero no hay alusiones sobre alusiones. Si quiere puede anotarse para hechos.

Tiene la palabra la diputada Sandra Paola González Castañeda, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por tres minutos.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Con su permiso, presidenta. Soy diputada del estado de Nuevo León y estoy realmente avergonzada por los sucesos que pasaron allá en el Congreso de mi estado, ayer 23 de septiembre.

Desde esta tribuna hago de su conocimiento que los congresos no tienen facultades para nombrar a nadie persona *non grata* ni mucho menos para callar ninguna expresión de ningún ciudadano ni ciudadana.

El papel de los congresos es que se respeten los derechos y las expresiones de todos y todas. Aquí nadie defendió una guerrilla, y es terrible que la bancada panista de Nuevo León, la cual es la mayoría en el Congreso de nuestro estado, haya tomado las expresiones del diputado Fernández Noroña como un acto de defensa del suceso en el que lamentablemente perdió la vida don Eugenio Garza Sada.

Pido al Congreso de Nuevo León sean responsables y asuman que no tienen facultades para emitir este tipo de pronunciamientos. Este suceso es una clara intención de la derecha para coartar la libertad de expresión que se ha alcanzado de acuerdo al artículo 61 constitucional.

El Congreso de Nuevo León ha realizado un acto ilegítimo, violentaron todos los artículos constitucionales, en especial los de la libertad de expresión.

Me uno también a la vida, ahora sí que a celebrar y a congratular la vida que tuvo don Eugenio Garza Sada, como regiomontano que soy, por supuesto que la respetamos y fue una lamentable tragedia, pero en Nuevo León a nadie se le va a prohibir que entre, que llegue. Y sean bienvenidos, usted, diputado Fernández Noroña, y todos los diputados y diputadas al estado de Nuevo León. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consulte la Secretaría, si está... Sí se le va a dar la palabra para hechos, primero vamos a consultar si está suficientemente discutido y después vamos a dar la palabra para hechos. ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Para hechos desde su curul, un minuto. No lo escucho, es para hechos y desde...

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Quiero argumentar mi voto en tribuna, como igual que los demás diputados, por favor.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Consúltelo con su grupo parlamentario, para que en todo caso lo inscriban. Consulte, la Secretaría, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: Se consulta a la asamblea, en votación económica, si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido.

Tenemos una lista de cuatro oradores para hechos. Tiene la palabra desde su curul, por un minuto, el diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal. Sonido en la curul del diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal.

El diputado Diego Eduardo del Bosque Villarreal (desde la curul): Gracias, presidenta. Solamente para reconocer la aportación histórica de los estudiantes del movimiento de 1968, de los estudiantes que sufrieron el *halconazo* en 1971, de las guerrillas urbanas, de la guerrilla de Lucio y de Genaro, de la Liga Comunista 23 de Septiembre, en la consolidación de la apertura democrática de este país.

Sin la gran labor de esos movimientos, de esos militantes, no estaríamos aquí las fuerzas de izquierda, e incluso la fuerza de derecha representando pacíficamente a los mexicanos.

Rechazar otra vez el discurso de odio de la bancada panista que promueve el odio hacia un compañero legislador, como es el compañero Noroña, y hacer la invitación a que todos acompañemos el 2 de octubre el evento en el Congreso local de Monterrey, a las 11 de la mañana, y que evitemos que se cierren espacios democráticos en este país. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Emilio Manzanilla Téllez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, desde su curul hasta por un minuto. Sonido en la curul del diputado Manzanilla, por favor.

El diputado Emilio Manzanilla Téllez (desde la curul): Gracias, presidenta. Creo que nuestro artículo 60. de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su primer párrafo, el principio de libertad de expresión, que a la letra dice: "La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa..."

En el caso del compañero Fernández Noroña, creo que, como lo dijo ya la compañera, el Congreso del estado de Nuevo León se equivocó en hacer ese pronunciamiento.

Creo que el pueblo de México tiene bien sabido que quien ha aportado los muertos, quien ha tenido más bajas en sus militantes han sido todos los movimientos de izquierda y los partidos políticos mexicanos de izquierda.

Nosotros hemos puesto a los muertos. Muchos dirigentes han caído en la lucha, en el ataque a los caciques regionales. Y en el caso de Acción Nacional y el PRI, ellos han sido los responsables en muchos casos de solapar y ser cómplices de todo lo que nos ha ocurrido a los militantes de izquierda. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, desde su curul hasta por un minuto.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): El 17 de septiembre de 1973, don Eugenio Garza Sada, uno de los más notables y emprendedores industriales del país, murió acribillado por un grupo de jóvenes socialistas armados que intentaron secuestrarlo. Su muerte conmocionó a importantes sectores del país y miles de personas asistieron a su funeral. Lo estrepitoso y violento de su muerte contrastó con la vida que don Eugenio había llevado. A pesar de su fortuna era un hombre modesto y austero.

A Garza Sada lo recuerdan como el multimillonario que usaba un auto anticuado y vestía sencillamente, que rechazaba consumos ostentosos y utilizaba sus ganancias para crear más empleos y mejorar las condiciones de vida de sus obreros.

Su muerte fue resultado de la profunda división que experimentó la sociedad mexicana desde los años sesenta, cuando jóvenes que veían canceladas las posibilidades de participación y transformación pacífica de un sistema político, vertical y autoritario buscaron cambiar las cosas por la vía violenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Lo leído es parte del texto del historiador Pedro Salmerón, que rescata del olvido un pasaje de la historia reciente de

México y que no fue ni siquiera estudiado por quienes reclamaron de él haber dicho falsedades.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Aquí yo lo que quiero, nada más, es recomendar a todas y a todos, que lo lean completo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por un minuto, desde su curul.

El diputado Raúl Gracia Guzmán (desde la curul): Primero, las mentiras. Dicen que lo querían secuestrar y no lo querían matar. Lo acabaron matando. Como igual hicieron con otro empresario de Jalisco, que secuestraron, secuestraron junto con un diplomático británico, al diplomático británico, los valientes le tuvieron miedo al gobierno británico y lo soltaron vivo. Al mexicano de Jalisco lo mataron cobardemente.

Luego mencionan que es un tema ideológico. No, es un tema de Nuevo León. En el Congreso de Nuevo León, los diputados de Movimiento Ciudadano votaron por este extrañamiento. Diputados de Morena votaron por este extrañamiento, porque no se trata de un tema de libertad de expresión, oh no, se trata de insultar la memoria de quien fue acribillado, quien fue privado de su vida siendo, como lo mencionó otro diputado, un excelso ser humano. Y fue hecho porque fueron mal encauzados por discursos, basados en libertad de expresión, de odio, de pensar que las ideas marxistas se llevan al poder a través de las armas. Eso únicamente lleva a la destrucción de este país.

Y tristemente esta división de clases, este discurso de odio no nada más lo repite el diputado que genera el tema en cuestión, lo genera la izquierda hoy en el gobierno. Yo les pido prudencia, les pido que acaben con este discurso, por la memoria de don Eugenio, que esta división le costó su vida...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Raúl Gracia Guzmán (desde la curul): ...siendo un inocente. Les pido que rectifiquen. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Riggs, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, desde su curul, por un minuto.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Yo quisiera invitar a las y los diputados del PT, a que, en lugar de estar tratando de elevar a rango de héroes a aquellos asesinos del señor Garza Sada, apliquen su energía, su batería, su buena disposición, si se puede catalogar, a ayudarle a la directora de la Conade a que termine de una vez por todas con estas corruptelas que se atraviesan constantemente.

Se acaba de denunciar que el señor Alejandro Gutiérrez López, asistente del subdirector Israel Benítez, cuenta con beca del Fodepar. Y es así como de esa manera desairante y despreocupante que le brindan al deporte, ahí es donde nacen estos asesinos que después ustedes vienen a justificar y a elevarlos a rango casi de héroes.

Les pido, por favor, que reenfoquen sus baterías a limpiar la Conade. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Benito Medina Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, desde su curul, hasta por un minuto.

El diputado Benito Medina Herrera (desde la curul): Compañeros y compañeras diputadas y diputados, en estos días se han dado una serie de eventos que de alguna u otra manera vienen a constituir agravios hacia quienes por diversas circunstancias fueron partícipes de estos y que se constituyeron en la mal llamada guerra sucia.

Si en realidad buscamos actuar con justicia en este doloroso periodo histórico de nuestro país, se debe reconocer que todos los actores sufrieron las consecuencias del desencuentro de ideologías y responsabilidades.

El privilegiar a alguna de las partes habrá de enviar un mensaje que en nada abona en la búsqueda de la unidad que en este momento resulta por demás necesaria para nuestro país.

En el caso, como miembro de las Fuerzas Armadas, quiero decirles que siempre hemos sido respetuosos del mandato popular establecido en la Constitución, de otorgar la plena

lealtad a los gobiernos legalmente constituidos, asumiendo con responsabilidad y entereza las órdenes que en razón de Estado se nos han dado.

Hoy, como siempre, la responsabilidad de las Fuerzas Armadas es ante toda circunstancia defender la integridad, la independencia, la soberanía y la estabilidad del Estado mexicano, aceptando que no estamos exentos de...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Concluya, por favor.

El diputado Benito Medina Herrera (desde la curul): Y dando la vida aun sin que se nos reconozca. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por un minuto desde su curul.

El diputado Armando Reyes Ledesma (desde la curul): Sí, para exhortar al Congreso de Nuevo León para que enmiende ese error que cometió el día de ayer. Ellos, al tomar posesión, juraron velar y hacer respetar la Constitución de Nuevo León, y hoy están violando esa Constitución, sin duda alguna.

Asimismo, al diputado Fernández Noroña, el artículo 61 de la propia Constitución lo ampara al señalar que los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su función.

Asimismo, en el segundo párrafo precisa lo siguiente: que la presidente o el presidente de cada Cámara velará por el respeto al fuero constitucional. Por lo que yo también le pido, presidenta, que se apegue a respetar nuestra Constitución y se pronuncie para que el Congreso de Nuevo León este error lo remiende y le pida disculpas a nuestro compañero diputado Noroña.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Quiero compartirle, como es también del conocimiento del diputado Noroña, que este tema yo misma lo expuse en la mañana en la Mesa Directiva y de ahí se sugirió que se generara un posicionamiento de la Junta de Coordinación Política.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez (desde la curul): Con su permiso, diputada presidenta. Quiero desde este espacio hacer un reconocimiento a Pedro Salmerón, quien es un extraordinario historiador e investigador de este país.

En tal sentido, sostengo que nunca debemos renunciar a nuestras convicciones, principios e ideales. Hoy, que nos está tocando vivir tiempos de cambio y de transformación, debemos reconocer que eso se debe en gran medida a muchas mujeres y hombres jóvenes valientes que décadas atrás enfrentaron a un régimen autoritario y represivo.

Por eso quiero dejar patente esta expresión de su servidor, de que, aun enfrentando todo el poder del Estado mexicano, nunca renunciaron a los sueños de tener una patria digna para todos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, del Movimiento Ciudadano.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (desde la curul): Gracias, presidenta, solamente para aclarar. La postura de Movimiento Ciudadano es muy clara, es defender la Constitución en sus derechos a los legisladores, trátese de legisladores federales o legisladores de las entidades federativas.

Es defender el derecho de libre expresión y es, en todo caso, en contra de un acto de Estado, contra un ciudadano. Y también es en defensa de los legisladores locales de Movimiento Ciudadano para que ellos no sean objeto de una situación similar por parte de algún Congreso con cualquier otra mayoría que conculque su derecho y su libertad de expresión. Es también, en favor de todos los legisladores del país para que expresen la pluralidad del mismo.

Y en lo que respecta a nuestra relación, no solamente con la familia Garza, sino, además, sí lo quiero señalar de manera muy puntual, con instituciones que tienen que ver con su legado, es inmejorable, es un derecho constitucional y ese es por el que Movimiento Ciudadano apela. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Hemos dado la palabra de manera equitativa a los grupos parlamentarios que lo han solicitado. Con esto cerramos la lista de oradores que han solicitado la palabra para rectificación de hechos. Ahora, pido a la

Secretaría que abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación del acuerdo.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación del acuerdo.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema, diputados. Sigue abierto el sistema, diputadas. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Círrrese el sistema de votación electrónico. Diputada presidenta, se emitieron 284 votos a favor, 51 votos en contra y 47 abstenciones.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado por 284 votos en pro.

INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS DE AMISTAD PARLAMENTARIA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pasamos a acuerdos de los órganos de gobierno. Se recibió acuerdo de la Junta de Coordinación Política. Pido a la Secretaría dar cuenta del mismo.

La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se comunica la integración de los Grupos de Amistad y se modifica el resolutivo cuarto del acuerdo de la Junta de Coordinación por el que se designan las presidencias de los Grupos de Amistad de la LXIV Legislatura.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33, 34, numeral 1, incisos b) y c), 46 numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

1. Que el artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas para alcanzar acuerdos;

2. Que conforme al artículo 46 numeral 5, de la misma ley, el Pleno propondrá constituir Grupos de Amistad para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que México sostenga relaciones diplomáticas.

3. Que con fecha 30 de abril de 2019 el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el **acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designan las presidencias de los Grupos de Amistad de la LXIV Legislatura.**

4. Que es necesario fortalecer eficientemente la inclusión y participación de las diputadas y diputados en los mecanismos de diplomacia parlamentaria, con pluralidad y en cumplimiento a los mandatos de austeridad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. *Se modifica el resolutivo cuarto del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designan las presidencias de los Grupos de Amistad de la LXIV Legislatura.*

Para quedar como sigue:

Cuarto. Los Grupos de Amistad tendrán las vicepresidencias que sean acordadas por la Junta de Coordinación Política, con base en las propuestas de los grupos parlamentarios, privilegiando el perfil y experiencia de las diputadas y diputados en diplomacia parlamentaria.

Las modificaciones en la integración de los Grupos de Amistad serán acordadas por la Junta de Coordinación Política.

Segundo. En documento anexo al presente acuerdo se comunica la integración de los Grupos de Amistad. **(El documento mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión.)**

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de septiembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Aprobado el Acuerdo. Comuníquese.

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE TIROIDES

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Pasamos a algunas solicitudes de diversas legisladoras y legisladores, desde su curul, por un minuto. Tiene la palabra, para hablar del Día del Cáncer de Tiroides, la diputada Miroszlava Sánchez Galván, de Morena. Un minuto, desde su curul. No se encuentra la diputada Miroszlava Sánchez.

Se recibió escrito de la diputada Sara Rocha sobre el mismo tema. Pido que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

«Efeméride en relación al Día Mundial contra el Cáncer de Tiroides, entregada por la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del PRI.

El día 24 de septiembre, conmemoramos el Día Mundial contra el Cáncer de Tiroides. El cáncer de tiroides se diagnostica comúnmente a una edad más temprana en comparación con la mayoría de los otros cánceres que afectan a los adultos. Las mujeres tienen tres veces más probabilidades de padecer cáncer de tiroides que los hombres.

Éste, es un tipo de cáncer que se origina en la glándula tiroides cuando las células comienzan a crecer sin control. La glándula es clave para nuestro cuerpo ya que produce hormonas que ayudan a regular el metabolismo, la frecuencia cardíaca, la presión arterial y la temperatura corporal. Existen varios tipos de cáncer de tiroides: cáncer papilar, el más común; cáncer folicular, se presenta en pacientes de mayor edad; cáncer medular, suele presentarse en personas con antecedentes familiares y el cáncer anaplásico, es el más avanzado y agresivo.

Prevenir es lo más importante, sin embargo en este tipo de cáncer, la mayoría de las personas no tiene factores de riesgo conocidos, y por lo tanto, no es posible prevenir la generalidad de los casos de esta enfermedad; sin embargo hay datos de alarma que todos debemos conocer para atender. Así, el cáncer de tiroides puede causar cualquiera de los siguientes signos o síntomas: un bulto o masa en el cuello que algunas veces crece rápidamente, ronquera u otros cambios en la voz que persisten y problemas de deglución. Como en otras muchas enfermedades, la carga genética es determinante.

Encontrar el cáncer cuando se encuentra en sus etapas iniciales, a menudo permite la posibilidad de contar con más opciones de tratamiento. Es por ello que considero oportuno conmemorar este día, para con ello, hacer llegar información sobre sus causas y la detección oportuna a más personas.

Es cuanto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de septiembre de 2019.—
Diputada María Sara Rocha Medina (rúbrica).»

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra, desde su lugar, para hacer un agradecimiento, el diputado Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo. Tampoco está en su curul.

SE RECONSIDERE EL NOMBRAMIENTO DE
EFRÉN LEYVA ACEVEDO COMO CÓNsul
EN SAN BERNARDINO, CALIFORNIA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, de Morena. Micrófono en su curul.

El diputado Rubén Cayetano García (desde su curul): Muchas gracias, presidenta. Es inadmisibles para la cuarta transformación que desde la cancillería mexicana haya sido nombrado como cónsul de México en San Bernardino, California, de los Estados Unidos de América, el señor Efrén Leyva Acevedo, personaje emblemático del viejo régimen.

Fue una práctica añeja que todo personaje político reciclable era consolado dentro del servicio exterior. Algo que el actual gobierno no debe consentir.

En Guerrero hay una verdadera indignación y oposición a este nombramiento por un personaje oscuro y corrupto como Efrén Leyva Acevedo. Es intolerable y pedimos la reconsideración al mismo. Basta ya de soberanas incongruencias que ofenden a los guerrerenses. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputado.

DÍA INTERNACIONAL
DE LAS LENGUAS DE SEÑAS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Tiene la palabra la diputada Martha Robles Ortiz, de Morena, desde su lugar. Micrófono en el lugar de la diputada, adelante.

La diputada Martha Robles Ortiz (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Para compartirles, el 23 de septiembre conmemoramos el Día Internacional de las Lenguas de Señas, declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2017.

Para coincidir con la fecha en que fue creada la Federación Mundial de los Sordos en 1951. El objetivo de este día es

generar conciencia sobre la importancia de las lenguas de señas, y en el reconocimiento de la cultura de las personas con discapacidad auditiva, para garantizar sus derechos humanos. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted.

EXPRESA SU PREOCUPACIÓN POR LA
NORMA OFICIAL MEXICANA 027

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Marco Antonio González Reyes, de Morena. Diputada María, la registro.

El diputado Marco Antonio González Reyes (desde la curul): Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Marco Antonio González Reyes (desde la curul): Quiero manifestar mi preocupación por la Norma Oficial Mexicana 027, elaborada en el sexenio anterior, y pedir encarecidamente a la Secretaría de Energía que contemple las opiniones de los diferentes sectores, tanto interesados como afectados por dicha norma.

Con ello, México estaría atacando los principales problemas ambientales a los que se enfrenta actualmente la sociedad y que dan origen a consecuencias sociales y económicas graves.

Asimismo, con la revisión de dicha norma se evitaría la monopolización en el país, y de esta forma también se impulsa la economía mexicana, ya que es una de las prioridades de esta cuarta transformación de México.

Actualmente el 55 por ciento de calentadores solares de baja presión son nacionales, y con la aplicación de esta norma mexicana estaríamos beneficiando a muchos sectores de la población. Es cuanto, diputada presidente. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted.

LAMENTA EL PRESUPUESTO ENVIADO
PARA GANADERÍA, EN EL PEF 2020

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Eduardo Ron Ramos, de Movimiento Ciudadano. Sonido en su lugar, por favor. Ayude la secretaría a utilizar el micrófono.

El diputado Eduardo Ron Ramos (desde la curul): Solamente, buenas tardes, dejar de manifiesto el lamentable presupuesto que envía el Ejecutivo a ganadería. Le tumban el 80 por ciento del recurso. Esto es inviable y es una vergüenza para todos los ganaderos, nos sentimos aludidos. Buenas noches.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena. ¿Ya no? Ya abordó el tema.

SE REFUERCE LA ATENCIÓN MÉDICA A ENFERMOS DE DENGUE EN COATEPEC, VERACRUZ

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La diputada Carmen Mora García, de Morena.

La diputada Carmen Mora García (desde la curul): Con su venia, señora presidenta. Muy buenas tardes, compañeros diputados. Es necesario exponer a esta soberanía que, por desgracia, actualmente en el municipio de Coatepec, Veracruz, existe una situación muy alarmante, pues el alcalde, licenciado Luis Enrique Fernández Peredo, expresó a diversos medios locales que se tienen contabilizados de manera oficial 200 casos de dengue, los cuales han crecido de manera exponencial.

Al calor político, medio de comunicación local señala que, en la privada Laurencio Polanco, ubicada en el centro de Coatepec, se vive una situación preocupante, ya que solo ahí existen 40 personas enfermas de dengue, en su mayoría niños, los cuales han acudido a instancias del sector salud en busca de atención médica oportuna.

No obstante, acusan incapacidad del personal y falta de medicamentos, circunstancia que genera un gasto a la economía de las familias del municipio, pues se ven obligados a acudir a servicios médicos privados.

Por ello, el día de hoy presento un punto de acuerdo para que el ayuntamiento de Coatepec destine mayores recursos económicos y esfuerzos dirigidos a campañas con acciones estratégicas, que eviten la reproducción de larvas que generen el mosquito trasmisor del dengue.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, por favor.

La diputada Carmen Mora García (desde la curul): Asimismo, es indispensable la participación del sector salud del estado para que se refuerce la atención médica y se garantice el abasto de medicamentos para las personas infectadas. Por eso resulta de imperiosa necesidad...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Concluya, diputada.

La diputada Carmen Mora García (desde la curul): Un momento, diputada presidenta. Por eso se tomen medidas urgentes que contribuyan a la prevención, atención adecuada en el tratamiento de esta enfermedad, ya que de no hacerlo podría continuar propagándose, llevando consigo circunstancias catastróficas de salud que pongan en peligro la vida de los sectores más vulnerables, como son los niños y adultos mayores. Gracias, diputada.

SOLICITUD DE APOYO PARA MICHOACÁN POR EL PASO DEL HURACÁN LORENA, ASÍ COMO AYUDA PARA ESTUDIANTES QUE PADECEN SORDERA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada María Chávez Pérez, de Morena.

La diputada María Chávez Pérez (desde la curul): Con su venia, presidenta. Vamos a exhortar respetuosamente al gobierno del estado de Michoacán y a las autoridades federales, para que den el apoyo al municipio de Coahuayana, Michoacán, por el problema de que tiene muchos damnificados y destrozos por el paso del huracán *Lorena*.

También queremos hacer el exhorto a la Secretaría de Educación Pública, para que nos permita hacer la certificación de los jóvenes que están... de los sordos que tienen traductores y que en las escuelas de educación para sordos no las hay. Hay una exclusión tremenda ahí y queremos hacer el

exhorto a la Secretaría de Educación Pública para que atienda este caso.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada.

EXHORTO PARA QUE SE REVALOREN LAS TARIFAS ELÉCTRICAS EN QUINTANA ROO

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Jesús de los Ángeles Pool Moo. Perdón, el diputado de Morena.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo (desde la curul): Aclaro, es diputado, diputada Padierna.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Perdón, discúlpeme.

El diputado Jesús de los Ángeles Pool Moo (desde la curul): Gracias, diputada. A nombre de los diputados de Quintana Roo, que me acompaña la diputada Teissier y la diputada Mildred Ávila Vera, hacemos un exhorto a la Comisión Federal de Electricidad y a la CRE, a fin de que sean revaloradas la facturación en las tarifas eléctricas en el estado de Quintana Roo, por la sequía que ha habido y el calor ha subido de grados de temperatura; en el estado de Quintana Roo se ha incrementado la facturación y le está impactando fuertemente a la zona agrícola, al área rural, a la zona maya.

Esto viene por una petición de nuestras diputadas del estado de Quintana Roo, por el distrito 13, la diputada Anita Pamplona, y la diputada del distrito 14, Linda Cobos, quienes han tenido ya reuniones y han tenido manifestaciones de las comunidades mayas, de los agricultores, de los piñeros, de los ganaderos, de los cañeros, a fin de que se revisen las tarifas eléctricas. Esto viene a apoyar mucho y va a apoyar muchísimo al estado de Quintana Roo, que está sufriendo de calentamiento. Mientras hay lluvias para los estados vecinos, a Quintana Roo le está afectando una sequía extrema.

Pedimos su intervención, diputada Padierna, para que la Comisión Federal de Electricidad y la CRE tome en cuenta y revalore las tarifas eléctricas, que viene muy alta la facturación para las comunidades en Quintana Roo. Es cuanto, gracias presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Queda su solicitud registrada.

CONGRESO SOBRE CÁNCER DE TIROIDES Y
NECESIDAD DE MAYORES RECURSOS PARA LA
ATENCIÓN DE ESTE PADECIMIENTO

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, por un minuto.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Traigo una buena nueva, con la voz de más de 20 asociaciones que hoy nos acompañaron en el Congreso de las 11 de la mañana a las 2 de la tarde. Esta nueva voz va dirigida también, en esta paridad de género primordialmente a las mujeres. El tema que nos vinieron a tratar es alto relevante, más de 3 mil 400 casos al año del cáncer de tiroides y que de cada seis casos, cinco son afectadas las mujeres.

Que esta función sustantiva de las mujeres en este Congreso sirva para saber que hoy esta buena nueva de ser la voz de ellas, también nos permita saber que en México existen ya los tratamientos, los profesionales y lo que se ocupa para no caer en una terrible toxicidad financiera de estas mujeres, la mayoría de ellas de escasos recursos económicos, es que puedan tener financiamiento.

Hago votos que en este Congreso las mujeres tomen este papel para poder apoyar 3 mil 400 casos por año de cáncer de tiroides que hoy no están incluidos en el Fondo de Gastos Catastróficos y que pueden ser perfectamente incluidos.

Ojalá tomemos este reto, presidenta, sobre todo las mujeres, insisto, porque esta función de representación de paridad de género no serviría de nada si no se aboca a la paridad sustantiva. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

RESPALDO A LA BANCADA DE MORENA
QUE PARTICIPARÁ EN LA VOTACIÓN DE UNA
INICIATIVA QUE DESPENALIZA LA INTERRUPTIÓN
DEL EMBARAZO EN OAXACA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La diputada Wendy Briceño Zuloaga, de Morena.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Y precisamente siguiendo de alguna manera el hilo de lo que decía el diputado que me antecede, respaldar desde aquí, como diputada, que soy parte de un grupo parlamentario progresista, a la bancada de Morena, de Oaxaca, que estarán votando el día de mañana una iniciativa que despenaliza hasta las 12 semanas la interrupción del embarazo.

Esta propuesta no solamente representa una actualización legislativa, representa congruencia con la progresividad de los derechos humanos de las mujeres. Es también un acto de justicia social dirigido, sobre todo, a las mujeres en condiciones más vulnerables y a muchas niñas que cada año en nuestro país viven abuso sexual.

Se trata pues de un acto de justicia, de un acto de derechos y que, desde aquí, como legislatura de la paridad, me parece muy congruente que apoyemos. Nuestro respaldo y nuestro reconocimiento a la bancada de Morena, de Oaxaca. Estamos con ellas y con ellos. Es cuanto, gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

CONGRESO SOBRE CÁNCER DE TIROIDES Y
NECESIDAD DE MAYORES RECURSOS PARA LA
ATENCIÓN DE ESTE PADECIMIENTO

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La diputada Sara Rocha Medina, del PRI.

La diputada María Sara Rocha Medina (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Pues primero informales y decirles que el día de hoy se llevó un foro por el cáncer de tiroides, hoy es el Día Mundial del Cáncer de Tiroides.

Ya lo dijo nuestro compañero diputado, es un tema que más allá de, atañe a las mujeres, es un tema en el que debemos

de trabajar para que exista la prevención y que todas las mujeres sean atendidas en los seguros, en el ISSSTE, en el IMSS y en los seguros sociales que se encuentran atendiendo a la población.

Es un tema en el que debemos solidarizarnos y apoyar para que tenga recurso en este próximo Presupuesto del 2020 y que designemos una cantidad para la prevención y para la detección del cáncer de tiroides. Es el cáncer más silencioso y en ocasiones de los más agresivos, porque ya cuando se dan cuenta, ya es irreversible el tema de la tiroides.

Y, sobre todo, les atañe a las mujeres. Muchas gracias, espero contar con el apoyo de todos los compañeros y compañeras, en su momento, que haremos lo conducente para que tenga recurso este cáncer en apoyo a las mujeres, sobre todo a las mujeres. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

EXIGE JUSTICIA POR EL ASESINATO DE
JOSÉ CIPRIANO HERNÁNDEZ, EL 8 DE
SEPTIEMBRE PASADO, EN GUERRERO

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares (desde la curul): Con su venia, diputada presidenta. Para exigir justicia por el asesinato de José Cipriano Hernández, servidor de la nación, asesinado en la madrugada del domingo 8 de septiembre del actual año, en el municipio de José Joaquín Herrera, en el estado de Guerrero. Exigimos a la Fiscalía General del Estado de Guerrero dar con los responsables del artero crimen.

Reitero, solicitamos de manera respetuosa al maestro Jorge Zurriel de los Santos Barrila, fiscal general en el estado de Guerrero, para que este asesinato no quede impune. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, compañera.

NECESIDAD DE FORTALECER LOS MECANISMOS
Y PROTOCOLOS PARA QUE NI UNA MUJER
MÁS MUERA EN EL PAÍS

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez, del PRI. Un minuto, desde su lugar.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez (desde la curul): Gracias, presidenta. Compartirles a la Mesa Directiva y también a las y los diputados que todavía se encuentran aquí en este recinto. Apenas el domingo pasado falleció Diana Giselle, de 19 años, por nueve impactos de bala. Una mujer joven, con cuatro meses de gestación y a manos de su ex pareja. Cinco días antes ya tenía una orden de restricción.

Es muy evidente que en México el feminicidio es una realidad. Aquí en la legislatura de la paridad lo hemos hecho patente en esta tribuna muchas mujeres de los diferentes partidos políticos.

El día de hoy que se enluta Sinaloa con la muerte de esta joven y, por supuesto, el país y las mujeres mexicanas, quiero hacer un llamado muy sentido a esta soberanía para que exijamos desde aquí y exhortemos a las autoridades en materia de seguridad local, estatal y federal para que terminemos con esta pandemia. Pero, particularmente, hacer un llamado a lo que a nosotros nos toca y que asumamos esa responsabilidad como Cámara de Diputados.

Desde la Comisión de Igualdad, aprovechando que todavía se encuentra con nosotros aquí la presidenta de esta comisión, desde la Comisión de Justicia necesitamos fortalecer los mecanismos y protocolos que ya existen, como la alerta de género y otros que existen para que ni una mujer más muera en este país.

Tenemos que acabar con esta estadística de que mueren entre 9 y 11 mujeres diariamente en México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias.

EXHORTO AL GOBIERNO DE ECATEPEC
PARA QUE NO FALTE EL AGUA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Se cerró la lista, y la última en hablar es la diputada María Elizabeth Díaz García.

La diputada María Elizabeth Díaz García: Gracias, diputada presidenta. Solo para generar un exhorto al gobierno municipal de Ecatepec, por el huachicoleo del agua que se está generando en el municipio. Porque el agua es un derecho humano. Y exhorto también para que haga lo conducente, para que no falte el agua en Ecatepec. Gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna: Gracias. El próximo jueves la sesión comienza a las 10 de la mañana, no hasta las 11.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna

Luna (a las 18:53 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el jueves 26 de septiembre, a las 10 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 8 horas.

————— 0 —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 7 horas 15 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 356 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 19.
- Minutas: 8.
- Iniciativas de los senadores: 1.
- Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno: 7.
- Análisis correspondiente al Primer Informe de Gobierno en materia de Política Interior.
- Discusión de dictámenes de ley o decreto: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 71.

25 Morena
12 PAN
9 PRI
4 PES
9 PT
6 MC
4 PRD
2 PVEM

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Aguilar Vega, Marcos (PAN) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **108**
- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Desde la curul, para reiterar la solicitud de rectificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Amnistía, solicitada por la Comisión de Gobernación: **49**
- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Para presentar una propuesta de modificación del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos presentada por diversos grupos parlamentarios: **124**
- Almeida López, Mónica (PRD) Para expresarse a favor de la propuesta de modificación del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos, presentada por diversos grupos parlamentarios: **122**
- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **99**
- Bravo Padilla, Izcóatl Tonatiuh (MC) Desde la curul, para referirse al acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que establezca un procedimiento en línea para la recepción de las propuestas para el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020: **74**
- Bravo Padilla, Izcóatl Tonatiuh (MC) Para referirse al acuerdo por el que la Cámara de Diputados garantiza el derecho a la libre expresión de las legisladoras y los legisladores que conforman la LIX Legislatura: **131**
- Bravo Padilla, Izcóatl Tonatiuh (MC) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo por el que la Cámara de Diputados garantiza el derecho a la libre expresión de las legisladoras y los legisladores que conforman la LIX Legislatura: **137**
- Briceño Zuloaga, María Wendy (Morena) Desde la curul, para expresar su respaldo a la bancada de Morena que participará en la votación de una iniciativa que despenaliza la interrupción del embarazo en Oaxaca: **142**

- Carrillo Martínez, Miroslava (Morena) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **96**
- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para pedir que se reconsidere el nombramiento de Efrén Leyva Acevedo como cónsul en San Bernardino, California: **139**
- Chávez Pérez, María (Morena) Desde la curul, para solicitar apoyo para Michoacán por el paso del huracán Lorena, así como ayuda para estudiantes que padecen sordera: **141**
- Dávila Fernández, Adriana (PAN) Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, durante la primera ronda de intervenciones para el análisis del Primer Informe de Gobierno en materia de política interior: **77**
- De la Peña Marshall, Ricardo (PES) Desde la curul, hace un llamado para que se preste atención a los sistemas de drenaje y de protección civil en Tabasco: **49**
- Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo por el que la Cámara de Diputados garantiza el derecho a la libre expresión de las legisladoras y los legisladores que conforman la LIX Legislatura: **134**
- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Desde la curul, solicita se vote nominalmente el acta de la sesión anterior, por no haberse apreciado claramente el sentido de la votación económica: **45**
- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Para expresarse a favor de la propuesta de modificación del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos, presentada por diversos grupos parlamentarios: **123**
- Díaz García, María Elizabeth (Morena) Desde la curul, para exhortar al gobierno de Ecatepec para que tome previsiones con objeto de que no falte el agua: **144**
- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) Desde la curul, para referirse a la conducción de la sesión: **46**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para hacer comentarios durante la discusión del acta de la sesión anterior: **40**
- Exsome Zapata, Ricardo Francisco (Morena) Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, durante la primera ronda de intervenciones para el análisis del Primer Informe de Gobierno en materia de política interior: **76**

- Falomir Saenz, Alan Jesús (MC). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **112**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para referirse al acta de la sesión anterior y hacer diversos comentarios: **39**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para hacer comentarios durante la discusión del acta de la sesión anterior: **40**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para hacer comentarios durante la discusión del acta de la sesión anterior: **43**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión del acta de la sesión anterior: **44**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **105**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para responder alusiones personales, durante a la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **113**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para referirse al acuerdo por el que la Cámara de Diputados garantiza el derecho a la libre expresión de las legisladoras y los legisladores que conforman la LIX Legislatura, quien solicita una moción de ilustración: **132**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión del acuerdo por el que la Cámara de Diputados garantiza el derecho a la libre expresión de las legisladoras y los legisladores que conforman la LIX Legislatura: **133**
- Garay Ulloa, Silvano (PT) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **117**
- García Anaya, Lidia (Morena) Desde la curul, para referirse a la conducción de la sesión: **48**
- García Anaya, Lidia (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **116**

- García García, Margarita (PT) Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, durante la segunda ronda de intervenciones para el análisis del Primer Informe de Gobierno en materia de política interior: **92**
- García Gutiérrez, Raymundo (PRD)..... Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, durante la segunda ronda de intervenciones para el análisis del Primer Informe de Gobierno en materia de política interior: **87**
- Garza Galván, Silvia Guadalupe (PAN) Desde la curul, para hacer un llamado a no permitir la disminución del presupuesto de la Semarnat: **49**
- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, durante la primera ronda de intervenciones para el análisis del Primer Informe de Gobierno en materia de política interior: **84**
- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **101**
- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **110**
- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Desde la curul, para referirse al procedimiento de discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **120**
- Gómez Cárdenas, Annia Saraí (PAN) Para responder alusiones personales durante la discusión del acta de la sesión anterior: **41**
- González Castañeda, Sandra Paola (Morena) Para referirse al acuerdo por el que la Cámara de Diputados garantiza el derecho a la libre expresión de las legisladoras y los legisladores que conforman la LIX Legislatura: **134**
- González Reyes, Marco Antonio (Morena) Desde la curul, para expresar su preocupación por la Norma Oficial Mexicana 027: **140**
- Gracia Guzmán, Raúl (PAN) Desde la curul, para hacer comentarios durante la discusión del acta de la sesión anterior: **40**
- Gracia Guzmán, Raúl (PAN) Para referirse al acuerdo por el que la Cámara de Diputados garantiza el derecho a la libre expresión de las legisladoras y los legisladores que conforman la LIX Legislatura: **132**

- Gracia Guzmán, Raúl (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo por el que la Cámara de Diputados garantiza el derecho a la libre expresión de las legisladoras y los legisladores que conforman la LIX Legislatura: **135**

- Hidalgo Ponce, Javier Ariel (Morena). Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo por el que la Cámara de Diputados garantiza el derecho a la libre expresión de las legisladoras y los legisladores que conforman la LIX Legislatura: **135**

- Huerta Corona, Benjamín Saúl (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **119**

- Huerta del Río, María de los Ángeles (Morena) Desde la curul, para referirse a la conducción de la sesión: **47**

- Jarero Velázquez, Miguel Pavel (Morena). Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo por el que la Cámara de Diputados garantiza el derecho a la libre expresión de las legisladoras y los legisladores que conforman la LIX Legislatura: **137**

- Jiménez Pérez, María Roselia (PT). Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, durante la primera ronda de intervenciones para el análisis del Primer Informe de Gobierno en materia de política interior: **80**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer una moción de procedimiento durante la discusión del acta de la sesión anterior: **42**

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Para hacer comentarios durante la discusión del acta de la sesión anterior: **44**

- Macías Rábago, Julieta (MC) Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, durante la segunda ronda de intervenciones para el análisis del Primer Informe de Gobierno en materia de política interior: **90**

- Manzanilla Téllez, Emilio (PT) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo por el que la Cámara de Diputados garantiza el derecho a la libre expresión de las legisladoras y los legisladores que conforman la LIX Legislatura: **134**

- Mayer Bretón, Sergio (Morena) Desde la curul, para extender una invitación a la exposición artística del maestro Armando Romero: **50**

- Medina Herrera, Benito (PRI). Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo por el que la Cámara de Diputados garantiza el derecho a la libre expresión de las legisladoras y los legisladores que conforman la LIX Legislatura: **136**

- Medina Ortiz, Adriana Gabriela (MC) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **104**
- Mora García, Carmen (Morena) Desde la curul, para solicitar que se refuerce la atención médica a los enfermos de dengue en Coatepec, Veracruz: **140**
- Morales Flores, Eudoxio (PES) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **102**
- Morales Vázquez, Carlos Alberto (SP) Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, durante la segunda ronda de intervenciones para el análisis del Primer Informe de Gobierno en materia de política interior: **86**
- Noroña Quezada, Hortensia (PRI) Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, durante la segunda ronda de intervenciones para el análisis del Primer Informe de Gobierno en materia de política interior: **93**
- Ocampo Manzanares, Araceli (Morena) Desde la curul, para exigir justicia por el asesinato de José Cipriano Hernández, el 8 de septiembre pasado, en Guerrero: **143**
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **114**
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Para establecer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **107**
- Pastor Badilla, Claudia (PRI) Para expresarse en contra de la propuesta de modificación del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos, presentada por diversos grupos parlamentarios: **121**
- Pérez Bernabé, Jaime Humberto (Morena) Desde la curul, para referirse a la solicitud de rectificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Amnistía, solicitada por la Comisión de Gobernación: **48**
- Pérez Hernández, José Ángel (PES) Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, durante la segunda ronda de intervenciones para el análisis del Primer Informe de Gobierno en materia de política interior: **89**

- Pérez Munguía, Soraya (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **115**
- Pérez Rivera, Evaristo Lenin (PAN) Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, durante la segunda ronda de intervenciones para el análisis del Primer Informe de Gobierno en materia de política interior: **94**
- Pool Moo, Jesús de los Ángeles (Morena) Desde la curul, para hacer un exhorto para que se revaloren las tarifas eléctricas en Quintana Roo: **141**
- Porras Domínguez, Alfredo (PT) Desde la curul, para referirse al acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, y de Hacienda y Crédito Público, para que en el marco de sus atribuciones, liberen los recursos del Fonden, ante los efectos devastadores ocasionados por el huracán Lorena y el inminente auxilio de la población cuya seguridad e integridad está en riesgo: **129**
- Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN) Desde la curul, para referirse al Congreso sobre Cáncer de Tiroides que se llevó a cabo el día de hoy, y la necesidad de que esta enfermedad se incluya en el Fondo de Gastos Catastróficos: **142**
- Reyes Ledesma, Armando (PT) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo por el que la Cámara de Diputados garantiza el derecho a la libre expresión de las legisladoras y los legisladores que conforman la LIX Legislatura: **136**
- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión del acuerdo por el que la Cámara de Diputados garantiza el derecho a la libre expresión de las legisladoras y los legisladores que conforman la LIX Legislatura: **136**
- Robles Ortiz, Martha (Morena) Desde la curul, para referirse al Día Internacional de las Lenguas de Señas: **139**
- Rocha Medina, María Sara (PRI) Desde la curul, para referirse al Congreso sobre Cáncer de Tiroides que se llevó a cabo el día de hoy, y la necesidad de que se cuente con mayores recursos para atender esta enfermedad: **142**
- Rodríguez Zamora, Norma Azucena (PRD) Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, durante la primera ronda de intervenciones para el análisis del Primer Informe de Gobierno en materia de política interior: **85**
- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Para dirigir un mensaje a la Asamblea, en su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, y dar lectura al artículo 10 del Código de Ética, relativo a las obligaciones de los legisladores respecto a las normas en las sesiones: **45**

- Ron Ramos, Eduardo (MC) Desde la curul, lamenta que el presupuesto enviado para ganadería, en el PEF 2020: **140**
- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI). Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, durante la primera ronda de intervenciones para el análisis del Primer Informe de Gobierno en materia de política interior: **79**
- Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto (Morena). Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, durante la segunda ronda de intervenciones para el análisis del Primer Informe de Gobierno en materia de política interior: **95**
- Sánchez Martínez, Lourdes Erika (PRI) Desde la curul, se refiere al asesinato de Diana Giselle, de 19 años, a manos de su ex pareja, y a la necesidad de fortalecer los mecanismos y protocolos para que ni una mujer más muera en el país: **143**
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Desde la curul, para referirse a la conducción de la sesión: **47**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **113**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para presentar una propuesta de modificación del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos presentada por diversos grupos parlamentarios: **125**
- Sosa Ruíz, Olga Patricia (PES). Desde la curul, para denunciar un ecocidio en la Laguna del Carpintero en Tampico, Tamaulipas: **47**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, durante la primera ronda de intervenciones para el análisis del Primer Informe de Gobierno en materia de política interior: **81**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Desde la curul, para referirse al procedimiento de discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **120**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para expresarse a favor de la propuesta de modificación del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos, presentada por diversos grupos parlamentarios: **121**
- Teissier Zavala, Adriana Paulina (PES). Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, durante la primera ronda de intervenciones para el análisis del Primer Informe de Gobierno en materia de política interior: **82**

- Terrazas Baca, Patricia (PAN) Desde la curul, para destacar la labor del empresario regiomontano Eugenio Garza Sada: **48**

- Terrazas Baca, Patricia (PAN) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos: **118**

- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) Para expresarse, en nombre de su Grupo Parlamentario, durante la segunda ronda de intervenciones para el análisis del Primer Informe de Gobierno en materia de política interior: **88**

VOTACIONES

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE IMPUESTOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Castañeda Pomposo, Javier Julián	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Cayetano García, Rubén	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cazarez Yañez, Martina	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Chávez Pérez, María	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Favor	60 Contreras Castillo, Armando	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Montes, Gustavo	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Delgado Carrillo, Mario	Favor
19 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	70 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
20 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	71 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
21 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	72 Díaz García, María Elizabeth	Favor
22 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	73 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
23 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	74 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
24 Avalos Magaña, Laura Patricia	Favor	75 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
25 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	76 Elorza Flores, José Luis	Favor
26 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	77 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
27 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	78 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
28 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	79 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
29 Barajas Barajas, Esteban	Favor	80 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
30 Barrera Badillo, Rocío	Favor	81 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
31 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	82 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
32 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	83 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
33 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	84 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
34 Bautista Rivera, David	Favor	85 Flores Anguiano, Feliciano	Favor
35 Blas López, Víctor	Favor	86 Flores Olivo, Lucía	Favor
36 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	87 García Anaya, Lidia	Favor
37 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	88 García Cayetano, Dorheny	Favor
38 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	89 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
39 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	90 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
40 Burelo Cortazar, Teresa	Favor	91 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
41 Calderón Medina, Samuel	Favor	92 García Rosales, Edith	Favor
42 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	93 García Rubio, Agustín	Favor
43 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	94 García Soto, Ulises	Favor
44 Cano González, Susana	Favor	95 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
45 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	96 García Zepeda, Julieta	Favor
46 Carranza Aréas, Julio	Favor	97 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
47 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	98 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
48 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	99 Gómez Ventura, Manuel	Favor
49 Carrillo Luna, Juana	Favor	100 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
50 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor	101 González Reyes, Marco Antonio	Favor
51 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	102 González Robledo, Erasmo	Favor
		103 Guerra Mena, Juanita	Favor
		104 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor

105 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
110 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Padierna Luna, Dolores	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palma Olvera, Carmen Patricia	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Parra Juárez, Inés	Favor
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Hernández, Sergio	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez López, Beatriz Dominga	Ausente
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Piña Bernal, Adela	Favor
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Prado de los Santos, Miguel	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramos Cruz, Verónica	Favor
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes López, Valentín	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes Miguel, Idalia	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Rivera Castillo, Fortunato	Ausente
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Ausente	207 Robles Ortiz, Martha	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Rocha Vega, Efraín	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez González, Manuel	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Ruiz Arias, Maximiliano	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Favor	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Ausente
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Ausente	222 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	224 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

225 Sánchez Ortiz, Graciela Favor
 226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo Favor
 227 Sandoval Soberanes, Lucinda Favor
 228 Santiago Chepi, Azael Favor
 229 Santiago Manuel, Iran Favor
 230 Santiago Marcos, Nancy Yadira Favor
 231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago Favor
 232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel Favor
 233 Solís Barrera, María Marivel Favor
 234 Sosa Salinas, José de la Luz Favor
 235 Tellez Infante, Jannet Favor
 236 Tello Espinosa, Claudia Favor
 237 Tenorio Adame, Paola Favor
 238 Terán Águila, Rubén Favor
 239 Torres Piña, Carlos Favor
 240 Valencia Cruz, Rosalba Favor
 241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth Favor
 242 Varela López, Víctor Gabriel Favor
 243 Vargas Hernández, Lidia Nallely Favor
 244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús Ausente
 245 Vazquez Vazquez, Alfredo Favor
 246 Veloz Silva, María Luisa Favor
 247 Vences Valencia, Julieta Kristal Favor
 248 Viedma Velázquez, Alejandro Favor
 249 Villa Villegas, Alberto Favor
 250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana Favor
 251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar Favor
 252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge Favor
 253 Villavicencio Ayala, Lorena Favor
 254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina Favor
 255 Villegas Sánchez, Merary Ausente
 256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria Favor
 257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly Favor
 258 Zamora Valdéz, Casimiro Favor
 259 Zavaleta Sánchez, Graciela Favor

Favor: 247
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 12
 Total: 259

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Adame Castillo, Marco Antonio Favor
 2 Aguilar Vega, Marcos Favor
 3 Alemán Hernández, Nohemí Favor
 4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio Favor
 5 Ascencio Barba, Sergio Fernando Favor
 6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles Favor
 7 Azuara Zúñiga, Xavier Favor
 8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine Favor
 9 Cambero Pérez, José Ramón Favor
 10 Carreón Mejía, Carlos Favor
 11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto Favor
 12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier Ausente
 13 Dávila Fernández, Adriana Favor

14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad Favor
 15 Espadas Galván, Jorge Arturo Favor
 16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia Favor
 17 Flores Suárez, Ricardo Favor
 18 García Escalante, Ricardo Favor
 19 García Gómez, Martha Elena Favor
 20 García Morlan, Dulce Alejandra Favor
 21 García Ochoa, Absalón Favor
 22 García Rojas, Mariana Dunyaska Favor
 23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta Ausente
 24 Garza Galván, Silvia Guadalupe Ausente
 25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí Favor
 26 Gómez Quej, José Del Carmen Favor
 27 González Estrada, Martha Elisa Favor
 28 González Márquez, Karen Michel Favor
 29 Gracia Guzmán, Raúl Favor
 30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita Ausente
 31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles Favor
 32 Guzmán Avilés, Jesús Favor
 33 Guzmán Avilés, María Del Rosario Favor
 34 Lixa Abimerhi, José Elías Favor
 35 López Birlain, Ana Paola Favor
 36 López Cisneros, José Martín Favor
 37 Luévano Núñez, Francisco Javier Favor
 38 Macías Olvera, Felipe Fernando Favor
 39 Mares Aguilar, José Rigoberto Favor
 40 Martínez Juárez, Jacqueline Favor
 41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel Favor
 42 Mata Carrasco, Mario Favor
 43 Mata Lozano, Lizbeth Favor
 44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto Favor
 45 Murillo Chávez, Janet Melanie Favor
 46 Núñez Cerón, Sarai Favor
 47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar Favor
 48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación Favor
 49 Pérez Díaz, Víctor Manuel Favor
 50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin Favor
 51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis Favor
 52 Ramírez Barba, Éctor Jaime Favor
 53 Riggs Baeza, Miguel Alonso Favor
 54 Rivera Hernández, Marcelino Favor
 55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso Favor
 56 Rocha Acosta, Sonia Favor
 57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo Favor
 58 Rojas Hernández, Laura Angélica Favor
 59 Romero Herrera, Jorge Favor
 60 Romero Hicks Juan Carlos Favor
 61 Romero León, Gloria Favor
 62 Romo Cuéllar, Martha Estela Favor
 63 Romo Romo, Guadalupe Favor
 64 Rosas Quintanilla, José Salvador Favor
 65 Ruffo Appel, Ernesto Favor
 66 Salazar Báez, Josefina Favor
 67 Salinas Wolberg, Hernán Favor
 68 Sandoval Mendoza, María Liduvina Ausente
 69 Sobrado Rodríguez, Verónica María Favor
 70 Tejeda Cid, Armando Ausente
 71 Terrazas Baca, Patricia Favor
 72 Torres Graciano, Fernando Favor
 73 Torres Peimbert, María Marcela Favor

74 Torres Ramírez, Adolfo Ausente
 75 Trejo Reyes, José Isabel Favor
 76 Valenzuela González, Carlos Alberto Favor
 77 Verastegui Ostos, Vicente Javier Ausente
 78 Villarreal García, Ricardo Favor

Favor: 70
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 78

44 Velasco González, Marcela Guillermina Ausente
 45 Villegas Arreola, Alfredo Abstención
 46 Yunes Landa, Héctor Abstención
 47 Zarzosa Sánchez Eduardo Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 24
 Quorum: 0
 Ausentes: 14
 Total: 47

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Peña, Brasil Alberto Ausente
 2 Aguilar Castillo, Ricardo Ausente
 3 Alemán Muñoz Castillo, María Ausente
 4 Alonzo Morales, María Ester Abstención
 5 Álvarez García, Ivonne Liliana Abstención
 6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo Abstención
 7 Azuara Yarzabal, Frinne Ausente
 8 Barrera Fortoul, Laura Ausente
 9 Campos Córdova, Lenin Nelson Abstención
 10 Canul Pérez, Juan José Favor
 11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas Ausente
 12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato Favor
 13 Espinoza Eguía, Juan Francisco Favor
 14 Flores Sánchez, Margarita Abstención
 15 Galindo Favela, Fernando Abstención
 16 Garay Cadena, Martha Hortencia Abstención
 17 González Cuevas, Isaías Favor
 18 Guel Saldivar, Norma Adela Abstención
 19 Hernández Deras, Ismael Alfredo Ausente
 20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia Abstención
 21 Ingram Vallines, Anilú Abstención
 22 Juárez Cisneros, Rene Abstención
 23 Limón Hernández, Manuel Abstención
 24 López Castro, Cynthia Iliana Favor
 25 Medina Herrera, Benito Abstención
 26 Miranda Nava, Luis Enrique Ausente
 27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio Favor
 28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier Ausente
 29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa Favor
 30 Ochoa Reza, Enrique Abstención
 31 Ortiz Guarneros, Juan Abstención
 32 Pastor Badilla, Claudia Abstención
 33 Pavón Campos, Carlos Abstención
 34 Pérez Munguía, Soraya Abstención
 35 Puente De La Mora, Ximena Favor
 36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal Ausente
 37 Rocha Medina, Ma. Sara Abstención
 38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana Ausente
 39 Saldaña Pérez, María Lucero Abstención
 40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika Abstención
 41 Sauri Riancho, Dulce María Abstención
 42 Terán Villalobos, Irma María Ausente
 43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo Ausente

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Bayardo Cabrera, Rosa María Favor
 2 Bernal Camarena, Ana Laura Ausente
 3 Bernal Martínez, Mary Carmen Favor
 4 Dekker Gómez, Clementina Marta Favor
 5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica Favor
 6 Elizondo Guerra, Olga Juliana Ausente
 7 Favela Peñuñuri, Francisco Favor
 8 Femat Bañuelos, Alfredo Favor
 9 Fernández Noroña, Gerardo Favor
 10 Garay Ulloa, Silvano Favor
 11 García Duque, José Luis Favor
 12 García García, Margarita Ausente
 13 García Grande, Ana Ruth Favor
 14 González Morales, Hildelisa Favor
 15 González Soto, Santiago Favor
 16 González Yáñez, Óscar Favor
 17 Huacus Esquivel, Francisco Javier Ausente
 18 Huerta Hernández, Martha Favor
 19 Jiménez Pérez, María Roselia Favor
 20 Lastra Muñoz, Claudia Elena Favor
 21 Maceda Carrera, Nelly Ausente
 22 Manzanilla Téllez, Emilio Favor
 23 Martínez Ruiz, Maribel Favor
 24 Martínez Ventura, Luis Enrique Favor
 25 Marú Mejía, María Teresa Favor
 26 Montalvo Luna, José Luis Favor
 27 Porras Domínguez, Alfredo Favor
 28 Reyes Ledesma, Armando Favor
 29 Roblero Gordillo, Maricruz Favor
 30 Robles Montoya, Ángel Benjamín Favor
 31 Rojo Pimentel, Ana Karina Ausente
 32 Sandoval Flores, Reginaldo Ausente
 33 Vázquez García, Dionicia Favor
 34 Zertuche Zuani, Armando Javier Ausente

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 8
 Total: 34

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Favor
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Favor

Favor: 26
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 28

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
3 Báez Ruiz, Claudia	Ausente
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Ausente
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Ausente
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
13 Morales Flores, Eudoxio	Favor
14 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
15 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
16 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
17 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Favor
18 Rosete Sánchez, María	Favor
19 Saldivar Camacho, Francisco Javier	Favor

20 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
21 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
22 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
23 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
24 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
25 Villegas González Héctor Joel	Favor

Favor: 21
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 25

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Favor
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 13

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Ausente
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 11

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Abstención
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 2

Contra: 0

Abstención: 1

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 4